



**CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.
y Compañías Subsidiarias**

Dirección de la emisora:
Av. Américas 1545 Piso 18
Col. Providencia, 44638
Guadalajara, Jalisco

**“Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las
Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de
Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”**

**Información y cifras al 31 de diciembre de 2017 (salvo en los casos
en que se especifique una fecha o periodo distinto)**

Fecha de este Informe: 30 de Abril de 2018

Total de acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas en su conjunto del 100% del capital social en circulación (*)

63'388,903 acciones Serie “O”

Estas acciones están registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

(*) Acciones en circulación a la fecha de este informe (incluyendo aquellas que se mantienen en tenencia propia conforme a lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores).

Clave de Pizarra:

FINAMEX “O”

Las acciones representativas del capital social de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., están inscritas en el Registro Nacional de Valores, y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La información contenida en este reporte anual se refiere en su conjunto a la Sociedad Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., es decir, considerándola en forma consolidada con sus subsidiarias, salvo que, según el contexto lo requiera, se indique lo contrario.

Toda la información contenida en este documento ha sido entregada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y a solicitud expresa por escrito de alguna persona que acredite ser inversionista de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., una copia de este documento puede ser proporcionada, para lo cual deberá dirigirse en días y horas hábiles a:

**Dirección Jurídica
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
Av. Paseo de la Reforma 342, Piso 27, Col Juárez
CP 06600 México, D.F.
Teléfono (55) 5209-2000**

1) INFORMACION GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones.....	5
b) Resumen ejecutivo	6
• Antecedentes	6
• Estructura de la Sociedad Emisora.....	6
• Actividades.....	7
• Resumen de Información financiera	7
• Comportamiento de las acciones en la BMV.....	9
c) Factores de riesgo.....	9
d) Otros valores	14
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.....	15
f) Destino de los fondos.....	15
g) Documentos de carácter público.....	15

2) LA EMISORA

a) Historia y desarrollo de la Sociedad Emisora.....	15
b) Descripción del negocio.....	16
i. Actividad principal.....	16
ii. Canales de distribución	18
iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos	19
iv. Principales clientes	20
v. Legislación aplicable y régimen tributario	20
vi. Recursos Humanos	20
vii. Desempeño ambiental.....	21
viii. Información del mercado	21
ix. Estructura corporativa.....	22
x. Descripción de los principales activos.....	23
xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	23
xii. Acciones representativas del Capital Social	23
xiii. Dividendos	24

3) INFORMACION FINANCIERA	
a) Información financiera seleccionada	24
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.	26
c) Informes de créditos relevantes.	27
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora	27
i) Resultados de la operación	28
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	31
iii) Control interno	35
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	36
4) ADMINISTRACION.	
a) Auditores externos.....	36
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	36
c) Administradores y Accionistas	
iv) Administradores	37
v) Accionistas.....	52
d) Estatutos sociales y otros convenios	53
5) MERCADO DE CAPITALES	
a) Estructura accionaria	89
b) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores.....	90
c) Formador de Mercado.....	91
6) PERSONAS RESPONSABLES	92
7) ANEXOS	93
1. Carta de Responsabilidad	
2. Estados Financieros Consolidados Dictaminados	
3. Manifestación del Auditor Externo	
4. Opiniones del Comité de Auditoría	
5. Informe del Comisario	

1) INFORMACION GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

AMIB	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles.
Auditor Externo	Se entiende que por el año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 fue KPMG Cardenas Dosal, S.C. por el periodo 2017 y por los periodos anteriores 2016 y 2015 fue Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Banxico o Banco de México	Banco de México
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	Indistintamente se le denominará como la Sociedad Emisora, la Emisora, Finamex, la Casa de Bolsa, la Sociedad o la Compañía y/o a ésta y sus compañías subsidiarias en lo general o en lo particular, según el contexto en que se utilice.
Compañía (s) o Subsidiaria (s)	En su conjunto o cada una de ellas, según el contexto de las Sociedades en que tiene participación Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y son parte de su estructura.
Fondos de Inversión o Fondos	Fondos de Inversión que administra Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: Fondo Acciones Finamex, S. A. de C. V, Fondo de Inversión de Renta Variable; Fondo de Renta Variable Finamex, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable; Fondo Finamex Gubernamental, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda y Fondo Líquido Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
EMISNET	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores.
EUA	Estados Unidos de América.
FIMECAP, S.A de C.V. o Fimecap	Empresa de asesoría profesional externa que ofrece servicios en reestructuras financieras, colocaciones privadas de deuda y capital, venta de empresas, fusiones, adquisiciones y valuación de negocios, en la que Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. participaba hasta junio de 2012, con el 33% del capital.
Somoza Finamex Inversiones u Operadora	Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Finamex Inversiones	Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Reestructuración Corporativa Relevante o la Reestructura	Proceso de reestructura, aprobado por la SHCP, mediante el cual Grupo Financiero Finamex, S.A. de C.V. cambió de denominación social y giro para dejar de actuar como Grupo Financiero, fusionar a Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Finamex y transformarse en Casa de Bolsa en los términos señalados en la Ley del Mercado de Valores, con la denominación de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
RNV	Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV.
SD Indeval o Indeval	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
------	---

b) Resumen Ejecutivo

- **Antecedentes**

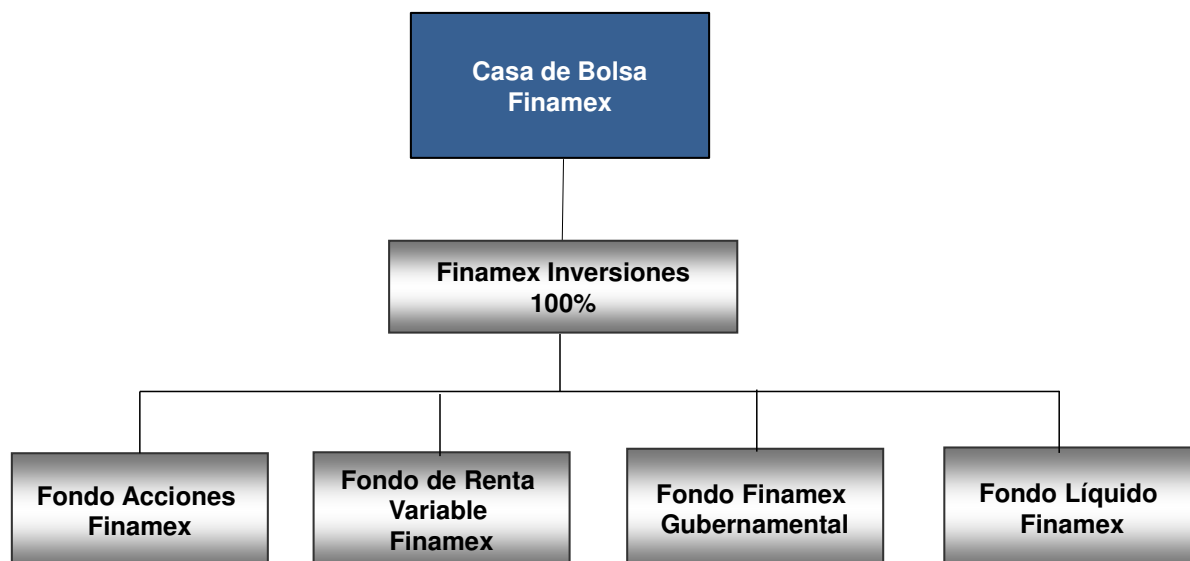
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., fue constituida en 1992, con la denominación de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V., su antecedente es Valores Finamex S. A. de C. V. Casa de Bolsa, fundada el 29 de octubre de 1974.

A efecto de diversificar la fuente de ingresos, a partir de 2009 se dio especial impulso a los servicios de inversión a través de Somoza-Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, hoy Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, para intensificar la asesoría en materia de valores en el manejo de activos (Asset Management).

- **Estructura de la Sociedad Emisora**

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., es una casa de bolsa que presta servicios de intermediación de valores y otros servicios directamente o a través de sus subsidiarias.

ESTRUCTURA CORPORATIVA ACTUAL



- **Actividades**

Los servicios que presta Casa de Bolsa Finamex y subsidiarias, dentro y fuera de bolsa, son los siguientes:

- Operaciones de Mercado de Dinero
- Compraventa de Valores en el Mercado de Capitales
- Operaciones en el Mercado de Derivados
- Inversiones a Nivel Internacional
- Información Económica, Financiera y Bursátil
- Financiamiento Corporativo / Fusiones y Adquisiciones
- Información en Materia de Valores
- Diseño de Carteras de Inversión tipo, adecuados al perfil de los clientes
- Compraventa de Divisas y Transferencias
- Distribución de Acciones de Fondos de Inversión.

- **Resumen de Información Financiera**

Información financiera consolidada y dictaminada por auditor externo de la Emisora, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015:

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
Resumen de la información financiera consolidada
(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de cada año)

Estado de Resultados	2015	2016	2017
Ingresos Totales de la Operación	623	942	510
Gastos de Administración	511	605	539
Resultado de la Operación	112	337	-29
Otros Productos	10	25	23
Resultado antes de Impuestos	122	362	-6
Impuestos	-16	-95	10
Resultado antes de participación de Subsidiarias	106	267	4
Participación en resultado de Subsidiarias	-1	1	1
Resultado Neto	105	268	5
Participación Mayoritaria	105	268	5
Participación Minoritaria	0	0	0
Utilidad Neta	105	268	5
Balance General	2015	2016	2017
Activos			
Caja, Títulos para Negociar y otros Saldos deudores	32,194	32,518	30,820
Derivados	977	6,980	7,034
Otras Cuentas por Cobrar	9,075	13,426	11,487
Activo Fijo	47	41	32
Inversiones permanentes en Acciones	4	5	6

Impuestos Diferidos	32	46	52
Otros Activos	164	170	177
Activos Totales	42,493	53,186	49,608

Pasivo	2015	2016	2017
Saldos Acreedores en Operaciones por Reportos	29,821	21,070	19,054
Derivados	1,064	6,352	6,925
Préstamo de valores	1,374	4,338	3,797
Impuestos	40	107	0
PTU	17	37	0
Otras cuentas por Pagar	8,418	19,381	18,058
Total Pasivo	40,734	51,285	47,834
Capital Contable			
Capital Contribuido	650	1,532	1,532
Reservas de capital	54	56	67
Utilidades Acumuladas	946	40	170
Insuficiencia en la Actualización del Capital	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios y conversión de monedas extranjeras	4	5	0
Resultado del Ejercicio	105	268	5
Interés minoritario	0	0	0
Total Capital Contable	1,759	1,901	1,774
Suman Pasivo y Capital Contable	42,493	53,186	49,608
Cuentas de Orden	2015	2016	2017
Clientes Cuentas Corrientes	336	96	107
Valores de Clientes	104,429	106,677	112,723
Operaciones por Cuenta de Clientes	28,013	315,846	506,301
Total por Cuenta de Terceros	132,778	422,619	619,131
Cuentas de Registro Propias	31,195	8,114	7,505
Total Cuenta Propia	31,195	8,114	7,505

Anexo a este reporte, se incluyen los Estados Financieros Consolidados Dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 con sus correspondientes Notas, así como los Estados Financieros Consolidados Dictaminados por Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza S.C. por el ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por los años terminados en esas fechas con sus correspondientes Notas. En el apartado 3 “INFORMACION FINANCIERA”, se incluye un informe sobre la marcha del negocio durante el ejercicio 2017.

- **Comportamiento de las acciones en la BMV**

A continuación se presenta un resumen de los precios de la acción a partir de 2015:

	Dic-2015	Dic-2016	Dic-2017
FINAMEX "O"			
Cierre del período	44.00	44.00	44.00
Promedio del período	43.98	43.84	43.89

Ver numeral 2) LA EMISORA, apartado b) Descripción del Negocio, inciso xii Acciones Representativas del Capital Social

c) Factores de Riesgo

- **Riesgos de Mercado**

Los negocios de Finamex se ven afectados por las condiciones imperantes en los mercados financieros globalizados y por las economías, nacional e internacionales. Las condiciones adversas o inciertas en los mercados y en la economía pueden afectar los negocios y rentabilidad de la Compañía de diferentes formas. Entre otras destacan:

- 1) Finamex mantiene posiciones en valores de inversión cuyo valor es vulnerable a las fluctuaciones del mercado. Este puede ser sensibilizado por el cambio en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés, de los tipos de cambio, de la inflación y de los precios de las acciones, etc. Lo que afecta directamente a las posiciones de mercado de Dinero, Cambios, Capitales, Derivados, etc.
- 2) El número y tamaño de las transacciones en las que interviene Finamex colocando valores en el mercado o brindando servicios de asesoría pueden verse reducidas, y por tanto las comisiones cobradas por dichos servicios pueden disminuir.
- 3) El volumen de comisiones derivadas de la Intermediación de valores puede verse afectada en forma desfavorable, aun en condiciones estables de mercado, estas comisiones pueden disminuir si los márgenes en las tasas de interés bajan.
- 4) Un período prolongado de incertidumbre o condiciones económicas desfavorables pueden afectar los resultados operativos de Finamex. En tal caso los ingresos disminuirían y si la Compañía no es capaz de reducir los gastos al mismo ritmo, sus márgenes operativos y su situación financiera se verían afectados.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Mercado**

Los negocios en la actividad que desarrolla Finamex enfrentan por su naturaleza riesgos que podrían afectar su situación financiera. Por ejemplo, si alguno de los instrumentos o estrategias que utiliza para cubrir o manejar los riesgos de posiciones no es efectivo, pudiese incurrir en pérdidas. Los modelos de control de riesgos que utiliza la Casa de Bolsa incluyen la medición estadística de Valor en Riesgo, Pruebas de Estrés y Análisis de Sensibilidad (DVO1) entre otras, y podrían no ser completamente efectivos en medir las pérdidas ante todo tipo de escenarios de mercado, incluyendo la presencia de riesgos no identificados o no anticipados.

- **Riesgos de Crédito**

Finamex pudiera incurrir en una pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa, incluyendo las garantías reales o

personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

- **Riesgo Emisor**

Este riesgo se presenta cuando el valor de mercado de un instrumento de deuda o de cualquier otro tipo que implique un flujo de efectivo para la institución, más los intereses acumulados, en su caso, cambia cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones e inclusive, puede implicar la pérdida de la totalidad del principal involucrado.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Emisor**

El Riesgo de Crédito mide la posible pérdida que asume una entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona.

Para realizar la medición del riesgo de crédito, Finamex emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose además, en los conceptos esenciales de Risk Metrics. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de Probabilidades de Transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado.

- **Riesgo de Contra-Parte**

Se presenta cuando la contraparte en una transacción, deja de cumplir con alguna de las obligaciones contractuales antes de la fecha de liquidación y la Institución debe entonces buscar otra contraparte en el mercado a la tasa o precio que prevalezca en ese momento. La Institución está expuesta a posibles fluctuaciones adversas entre el precio acordado y el precio de mercado del día de liquidación.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Contraparte**

La evaluación del riesgo de crédito de las contrapartes que forman parte del sistema financiero se realiza aplicando modelos paramétricos específicos a cada tipo de intermediario para obtener su línea de crédito, los cuales fueron revisados y autorizados por el Comité de Riesgos.

El sistema de Front-Office controla el uso de las líneas de emisor y contraparte autorizadas por el Comité de Riesgos. Dicho sistema calcula el monto a reducir de la línea de cada contraparte y de cada emisor (excepto gobierno) para cada transacción que se pretende ingresar en el sistema. Dicho monto se compara contra la línea disponible y autoriza la captura de la operación cuando existe línea suficiente para absorber el monto requerido por la operación.

En el caso de que la línea disponible no sea suficiente, el sistema despliega un mensaje en la pantalla de captura informando de la insuficiencia en la línea disponible.

Además, diariamente se genera un reporte del riesgo de contraparte exclusivamente de productos derivados, en el cual se puede observar lo que por tipo de producto y contraparte tenemos pendiente de ser liquidado.

- **Riesgos de Liquidez**

La liquidez y el acceso oportuno a recursos financieros son vitales en la concertación de negocios de Finamex. Eventualmente esto pudiera verse restringido por la falta de liquidez de los mercados en los que se participa, es decir, por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Asimismo, el acceso a líneas de crédito oportunas y suficientes que le permitan liquidar y solventar las liquidaciones intradía es crítico para el tamaño y volumen de negocios que Finamex pueda efectuar.

- **Riesgo de liquidez en el mercado para las acciones de Finamex**

No existe la certeza de que los valores representativos del capital de Finamex vayan a contar con un mercado líquido disponible para comprar o vender dichos títulos a través de la BMV, con la frecuencia y volúmenes que los inversionistas deseen en todo momento. No se contempla que habrá un especialista o formador de mercado en cuanto a dichos títulos que faciliten la liquidez o bursatilidad de estos títulos en el mercado, por lo que cualquier inversionista podría tener dificultades para volver líquida su inversión en los valores de la Compañía.

- **Sistemas de Control de Riesgos de Liquidez**

La evaluación del riesgo de liquidez se aborda estableciendo que la probabilidad de ocurrencia del riesgo de liquidez es mucho mayor en circunstancias de estrés en los factores de riesgo que cuando existe estabilidad en los mercados. Así, se considera que las pérdidas potenciales calculadas bajo escenario de estrés ya comprenden la totalidad del riesgo de liquidez incurrido. Considerando la integración de los portafolios de la Institución, así como su tamaño en relación con el mercado, se considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y que cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios, la Institución puede liquidar sus posiciones. En estas circunstancias, el riesgo de liquidez se calcula de la siguiente forma:

- **Prueba de estrés**

Se realiza bajo la misma metodología de cálculo de VaR, pero mientras el Valor en Riesgo permite estimar probabilísticamente el nivel de pérdidas con cierto nivel de confianza y dentro de un horizonte de tiempo (parte central de la distribución de pérdidas y ganancias de la Casa de Bolsa), los escenarios de estrés permiten ponderar la magnitud del impacto que podría sufrirse ante eventos que ocurren con mucho menor frecuencia, pero cuyos resultados podrían resultar devastadores si no son previstos con oportunidad.

- **Reporte de liquidez**

Diariamente se calcula los montos a liquidar a 24, 48, 72 horas y a 1, 3 y más de 3 meses de nuestros instrumentos derivados, que representan las posiciones más importantes de la Casa de Bolsa.

*Tabla de controles y límites de Finamex
para los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez*

Riesgo Financiero	Control	Límites establecidos
- Mercado	- VaR - DV01 - Montos Máximos de posición - Instrumentos por operador	Establecidos por Comité de Riesgos y ratificados por Consejo de Administración - VaR Mdo dinero (6% Cap Neto) - Var Mdo Capitales (1% Cap Neto) - VaR arbitraje (0.1% CN) - Límite de DVO1 - Montos Máximos de posición en Mdo de Dinero y Capitales (diversos) - Instrumentos por operador autorizados por Director Ejecutivo de negocios.
- Crédito	- Modelo de pérdida esperada y no esperada - Montos máximos por calificación - Líneas por contraparte - Montos máximos de posición	Establecidos por el Comité de Riesgos y ratificados por Consejo de Administración: - Modelo para el cálculo de pérdida esperada - Límites de posición por calificaciones - Modelos para líneas de contraparte - Línea Global (6% CN), Bancos grandes y extranjeros (6% CN), Bancos chicos (3% CN), Bilateralidad (Recouping y neteo 6% CN, acumulables por contraparte. - Montos máximos de posición (para certificados bursátiles)
- Liquidez	- Reporte de flujos por pagar por plazos de derivados vs disponible - Nivel de fondeo - Montos máximos de posición - Estrés - Montos Máximos por bursatilidad - Monto global para arbitraje por broker	- Flujos por pagar limitan operación. - Nivel de referencia de fondeo - Montos máximos por cuenta de clientes - Límite Estrés (30% Cap Neto) - Montos máximos por bursatilidad - Monto global para arbitraje

- **Riesgos de Competencia**

En la industria de servicios financieros, así como en los negocios en los que participa Finamex, existe un entorno de intensa competencia y se espera que esto continúe.

La Compañía compete sobre una base de diversos factores: ejecutivos muy bien capacitados para brindar asesorías competentes; habilidad de ejecución de transacciones, innovación en productos y servicios, precio, reputación, capacidad financiera y capitalización.

Ha habido una intensa competencia en precios y fenómeno que año con año se repite y que con toda seguridad continuará en la medida que los participantes para ganar mercado reduzcan comisiones.

En años anteriores a la crisis financiera global algunas Instituciones del extranjero constituyeron sociedades en nuestro país para aumentar su cobertura geográfica y de productos, acercando a las empresas mexicanas a los mercados del exterior para satisfacer sus necesidades por lo que la competencia se daba con estas instituciones y otras que no tienen presencia física en México. Si bien esta tendencia disminuyó por la crisis financiera global sufrida, es un elemento que siempre estará presente en el mercado.

- **Riesgos operacionales**

- **Riesgos de Sistemas Administrativos**

Los negocios de Finamex son altamente dependientes de su habilidad de procesar diariamente un importante número de transacciones de diversa índole. Si sus sistemas administrativos, contables o de procesamiento de datos no funcionaran adecuadamente, la Compañía podría sufrir pérdidas económicas, una interrupción de sus negocios, y contingencias hacia sus clientes entre otras posibles consecuencias. Asimismo, la inhabilidad para desarrollar sus sistemas administrativos y de procesamiento, podría afectar en forma importante la capacidad de participar en operaciones con productos Derivados, Notas Estructuradas y Servicio de Acceso Directo al Mercado, cuya promoción se ha venido intensificando.

- **Riesgos de Tecnología**

La Tecnología es fundamental para la estrategia de negocios de Finamex. El rápido crecimiento de la Internet, el comercio electrónico y la introducción de nuevas tecnologías está cambiando la naturaleza del negocio y lo enfrenta cotidianamente con nuevos retos. Operaciones de compraventa de valores son ahora realizadas a través de medios electrónicos como la Internet u otros sistemas de comercio no tradicionales. La tendencia al cambio hacia estos sistemas no tradicionales continúa en forma acelerada y compiten directamente con los sistemas de trading de Finamex.

El incremento substancial en sistemas de comercio electrónico alternos ha repercutido en los ingresos por comisiones y ganancias de capital de la Compañía y han reducido su participación y fuerza competitiva en los mercados en los que participa. Estos eventos han requerido de Finamex inversiones adicionales en tecnología y en sistemas de trading electrónicos, pero podrían aún no ser suficientes.

- **Control de Riesgos tecnológicos**

El área de administración de riesgos presenta dos veces al año al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, de acuerdo al análisis realizado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, el estado que guarda el riesgo, tecnológico, en donde se informa el detalle del riesgo operacional por desastres tecnológicos que pudiera llegar a afrontar Casa de Bolsa Finamex.

- **Riesgos de Contingencias Legales**

Una contingencia legal importante o alguna acción regulatoria en contra podrían tener un efecto negativo financiero y en la reputación de la Compañía, lo que a su vez podría dañar seriamente sus prospectos de negocios. Si bien Finamex enfrenta algunos riesgos legales en sus negocios, ninguno de importancia significativa; empero, podría presentarse un aumento en el número de

reclamos por clientes en el caso de una caída importante en los mercados financieros, en particular en la Bolsa Mexicana de Valores.

En el medio financiero ha habido diversos casos de fraudes y de lavado de dinero llevados a cabo por delincuentes profesionales y aun de empleados de algunas instituciones financieras que se han visto involucrados en conductas ilegales en contra de la clientela o en contra de la propia institución en la que trabajaban. La Compañía ha instrumentado diversas medidas preventivas para tratar de evitarlos.

- **Control de Riesgos Legal**

- **Matriz de Riesgo Legal**

En Finamex, de manera trimestral se presenta al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración el reporte que contiene el estado que guarda el Riesgo Legal con el detalle de los juicios y/o procesos judiciales que afronta la Casa de Bolsa, así como la pérdida estimada por la Dirección Jurídica.

- **Bases de datos de riesgo legal**

El área de Riesgos cuenta con una base de datos en la que digitalmente guarda todos los reportes presentados, además de que cualquier evento de pérdida también es registrada en la base de datos de riesgo operacional que lleva dicha área.

- **Riesgo de incumplimiento de los requisitos mínimos para el mantenimiento del listado en Bolsa**

Existen disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y/o la BMV, relativas al mantenimiento de la inscripción de los valores allí listados. El incumplimiento de estos requisitos, como número de accionistas o pulverización de los mismos, número de transacciones realizadas en un cierto período, requisitos de número de acciones en el mercado o continuidad en la rentabilidad de la Compañía en el largo plazo, podrían poner en riesgo la permanencia del listado de las acciones de Finamex en la Bolsa Mexicana de Valores.

La Emisora a lo largo de su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores ha mantenido un Índice de Bursatilidad bajo en el mercado mexicano de valores.

- **Riesgos de Recursos Humanos**

El desempeño de la Compañía es en gran medida dependiente del talento y esfuerzos de individuos con alta especialización. La competencia en la industria de servicios financieros por gente calificada es muy intensa. La continua habilidad por competir efectivamente en los negocios en los que participa depende en gran medida, de la habilidad en atraer nuevos funcionarios, así como de retener y motivar a sus actuales empleados.

- **Riesgos País**

En 2018 se vive un año electoral para elegir al nuevo presidente de México, existe el riesgo de pérdida de inversión extranjera en México o fuga de capitales por el temor de que llegue algún candidato con propuestas que dañen la economía del país, así mismo se presumen turbulencias en el tipo de cambio entre el peso y el dólar.

d) Otros Valores

La Emisora no cuenta con ningún otro valor inscrito en el Registro Nacional de Valores o listado en otros mercados excepto por lo mencionado en el inciso f), por lo que no envía reporte alguno a

otras autoridades regulatorias o bolsas de valores, salvo las que corresponden a la CNBV y BMV, por las acciones representativas de su capital social inscritas en RNV y BMV. Tanto a la CNBV y BMV, se envía la información trimestral y anual y dicha información siempre se ha enviado en tiempo y forma. Respecto a información a otras entidades distintas de las señaladas, no corresponde por lo que nunca se ha entregado o enviado en forma alguna.

e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

Los derechos de los valores emitidos por la Emisora son exclusivamente las acciones representativas de su capital social.

No se han presentado eventos que cambien los derechos otorgados en estricto apego a derecho de cada acción.

f) Destino de los Fondos

El destino de los fondos fue aplicado en los términos que se señalaron en el Prospecto de Información cuando se realizó la colocación de las acciones representativas del capital social de la Emisora que fueron inscritos en el RNV en el año de 1992.

g) Documentos de carácter público.

Toda la información contenida en este documento ha sido entregada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y a solicitud expresa por escrito de alguna persona que acredite ser inversionista de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., una copia de este documento puede ser proporcionada, para lo cual deberán dirigirse con el Lic. Ricardo J. Madero Director Ejecutivo de Finanzas a la Dirección Jurídica de Finamex, en Paseo de La Reforma No. 342 Piso 27, Colonia Juárez, C.P. 06600, en la Ciudad de México, Teléfono (55) 5209 2000 en días y horas hábiles. De acuerdo con las disposiciones aplicables se ha entregado a la Bolsa Mexicana de Valores; (i) los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa (ii) constancia suscrita por el director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica (iii) la convocatoria a las asambleas de accionistas, así como a las asambleas de obligacionistas y tenedores de otros valores (iv) resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas (v) Resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas, dentro de los términos establecidos y está disponible al público inversionista a través de los canales que la propia Bolsa tiene establecidos.

La información para ingresar a la página de Internet de la Emisora es: <http://www.finamex.com.mx>

2) LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de la Sociedad Emisora

Su denominación social es la de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., y es una sociedad, autorizada en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Originalmente se constituyó con el nombre de Grupo Financiero Promex Finamex, S.A. de C.V., el 29 de junio de 1992; si bien su antecedente es Valores Finamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, constituida en 1974.

Su domicilio social es la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, y la ubicación de sus oficinas en Av. Américas No. 1545, Piso 18 y 19, Colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco, CP44638, teléfono (33) 3818 4400.

Las oficinas de atención al público están ubicadas en:

Ciudad de México.-Paseo de La Reforma No. 342Piso 27, Colonia Juárez, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

Guadalajara, Jalisco.- en Av. Américas 1545, Pisos 18 y 19, Colonia Providencia, C.P. 44638,

Monterrey, Nuevo León.- en la Av. Batallón de San Patricio 111, Piso 23, Colonia Valle Oriente, C. P 66269 en San Pedro Garza García,

Querétaro, Querétaro.- en la avenidaProlongación Tecnológico No. 950 B- 4C, Col. San Pablo, C.P. 76130, y

Puebla, Puebla.- en calle 39 Poniente (Circuito Juan Pablo II) número 3515 piso 1 Colonia Las Ánimas, C.P. 72400

Su filial Finamex Inversiones, S.A. de C.V. da atención en las oficinas de la Ciudad de México.

Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., extinguida al ser fusionada el 31 de octubre de 2006, fue fundada el 29 de octubre de 1974, con el nombre de Valores Finamex, S. A. de C.V., al ser promulgada la primera Ley del Mercado de Valores, siendo el antecedente de su autorización la calidad de Agente de Bolsa de Don Antonio López Velasco.

A lo largo de 40 años de actividad, se ha acumulado una sólida experiencia como intermediaria del público inversionista nacional y extranjero en el Mercado de Valores Mexicano; en 1982, Banco de México la designó como especialista de Mercado de Dinero y desde entonces se ha caracterizado por ser una Casa de Bolsa con amplia participación en ese Mercado. Fue una de las primeras Casas de Bolsa mexicanas que ingresaron a los mercados internacionales, estableciéndose en 1983 como Broker-Dealer en los Estados Unidos de Norteamérica a través de su subsidiaria Valores Finamex Corp.

En 2006 se llevó a cabo una reestructuración corporativa relevante. El Grupo Financiero Finamex, S. A. de C. V., fusiona a Finamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., para operar como casa de bolsa.

En el año 2010 se inició una nueva estrategia de promoción con la asociación entre Manuel Somoza Alonso y la Operadora de Fondos Finamex, lo que dio lugar al cambio de denominación social de dicha operadora a Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V.

El objetivo de la asociación es lograr ingresos estables en el manejo de activos (Asset Management) mediante la promoción del diseño de estrategias de inversión. El desempeño de este servicio se vio beneficiado al aumentarse los activos de los clientes de este producto (carteras), al pasar de un monto de \$5,155 millones al cierre de 2011 a \$7,933 millones al cierre de 2012 y a \$8,841 al cierre de 2013.

El 24 de Julio del 2013 y por así convenir a los intereses de ambos, se dio por terminada la asociación entre Manuel Somoza Alonso y la Operadora Somoza Finamex Inversiones, S.A. de C.V., por lo que dio origen al cambio de denominación social de dicha operadora a Finamex Inversiones, S. A. de C. V., mismo que se llevó a cabo sin perjudicar el crecimiento en el manejo de activos, mismos que al cierre del 2017 ascienden a \$29,938.

El 30 de agosto de 2013, se concluyó la actividad como Broker Dealer que se ofrecía a través de la subsidiaria Valores Finamex Corp en EUA. El 31 de octubre de 2016, por estrategia del negocio se disuelve a Valores Finamex International, Inc.

b) Descripción del Negocio.

Todas las referencias contenidas en este reporte se refieren a Casa de Bolsa Finamex en su conjunto, es decir, considerándolo en forma consolidada con sus subsidiarias, salvo que, según el contexto lo requiera, se indique lo contrario.

La Emisora está concentrada en el negocio de la intermediación y administración de valores y realiza operaciones de compra-venta de divisas para clientela institucional y corporativa; la administración de fondos de inversión se efectúa por conducto de Finamex Inversiones, quien brinda asesoría financiera en materia de valores a los clientes.

i. Actividad principal

A continuación se describen las actividades principales que se realizan:

Operaciones en el Mercado de Instrumentos de Deuda: Constituye una de las principales actividades de la Emisora, en donde siempre ha sido una de las instituciones financieras líderes en la intermediación de estos valores, operando tanto por cuenta propia como de terceros.

Operaciones en el Mercado de Renta Variable: Finamex es participante activo en la compra-venta de acciones y valores listados en la BMV, por cuenta propia y de terceros, clientes nacionales y clientes institucionales extranjeros.

En este mercado se proporciona el servicio de acceso al mercado en las modalidades de “program trading”, internet o administrando órdenes (algoritmos), mediante el uso de sistemas y conexiones altamente especializadas.

Operaciones en el Mercado de Derivados: En los últimos años Finamex se ha constituido en un participante muy activo en mercados “over the counter” y mercados reconocidos. Cuenta con contrapartes nacionales e internacionales de amplio prestigio en el medio.

En el Mercado Mexicano de Derivados (Mexder), participa como “formador de mercado” y “operador por cuenta propia y de terceros”, en todos los instrumentos listados.

En otros mercados reconocidos, vía electrónica, se opera con commodities, bonos, monedas e índices, y en la negociación de Swaps de tasas de interés participa activamente, al igual que en opciones o forwards con derivados de tipo de cambio e Índice de Precios y Cotizaciones.

Promoción Institucional, Intermediación y Administración de Valores: la Emisora participa en la intermediación, custodia y administración de instrumentos de deuda y valores de renta variable, atendiendo de manera especial las inversiones solicitadas por clientes institucionales localizados principalmente en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

Cuenta con expertos en materia de inversión que dan orientación en:

- Inversión Patrimonial, para personas de alto perfil que gusten de participar en el mercado con estrategias de inversión diseñadas por especialistas, y en
- Derivados y Productos Estructurados, tanto a personas físicas como a morales que quieran participar en el mercado con productos novedosos y altamente tecnificados.

Carteras Tipo Seleccionadas: presta el servicio de estrategias de inversión en materia de valores; diseña y administra carteras tipo de valores, tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, en los términos señalados en la Ley del Mercado de Valores, en aquellas carteras seleccionadas por éstos. Cada cartera tipo cuenta con una estrategia y parámetros de inversión previamente definidos.

Cambios: Interviene en el mercado cambiario para dotar a sus clientes de las divisas necesarias para la liquidación de las operaciones celebradas en el mercado accionario o para satisfacer las solicitudes de los clientes que requieran divisas, esto siempre en apego estricto de las normas establecidas para este tipo de operaciones.

Financiamiento Corporativo / Fusiones y Adquisiciones: Ofrece servicios de asesoría en:

- Reestructuras Financieras
- Colocaciones privadas de deuda y capital
- Venta de empresas
- Fusiones
- Adquisiciones
- Valuación de negocios en marcha

Administración y Operación: Esta área es la responsable del procesamiento de todas las transacciones de valores; la recepción, identificación y asignación de recursos y valores; la implementación y administración de sistemas de control financiero, y de los servicios de custodia y administración de valores, entre otros.

Las transacciones que efectúa Finamex son procesadas y seregistran en forma diaria, el personal operativo monitorea todas las actividades a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias vigentes.

Finamex provee los servicios antes descritos a diversos clientes, incluyendo personas físicas, empresas pequeñas y medianas, grandes corporativos, instituciones del sector financiero, inversionistas institucionales, entidades gubernamentales e instituciones de asistencia pública y privada.

Debido a la naturaleza de sus diferentes negocios, Finamex utiliza recursos líquidos en forma intensiva. En el desarrollo de sus operaciones diarias, emplea recursos propios y de terceros. Los primeros están representados por la base de capital y los segundos provienen en su totalidad de las líneas de crédito contratadas con diversas instituciones bancarias. Finamex ha establecido una estructura de capital y políticas de fondeo cuyo objetivo es: 1) soportar la estrategia de desarrollo del negocio; 2) asegurar la existencia de liquidez en todo momento, incluso durante ciclos desfavorables del mercado ó períodos de dificultad financiera, y 3) mantener la existencia de suficiente capital para operar sana y eficientemente.

ii. Canales de distribución

Finamex ofrece sus servicios y productos a través de sus oficinas ubicadas en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Querétaro y Puebla

Finamex Inversiones, ofrece sus servicios en las oficinas de la Ciudad de México.

Oficinas en la Ciudad de México. Se localizan en los pisos 27 y 28 del edificio ubicado en Paseo de la Reforma No.342, Colonia Juárez. Se dispone de una superficie en renta de 2,014 metros cuadrados, con un espacio diseñado para la atención a clientes y desarrollo de actividades, bajo normas de calidad internacional, con "site" para el equipo de cómputo y servicios de comunicaciones de alta tecnología y estaciones de trabajo acordes a procesos administrativos eficientes.

Oficinas en la Ciudad de Guadalajara. Se dispone de un espacio en renta de 1,400 metros cuadrados, distribuidos en dos pisos, en un edificio inteligente que forma parte de un conjunto comercial y de oficinas localizado en Av. Américas 1545, Pisos 18 y 19, Colonia Providencia, C.P. 44638

Las oficinas cuentan con facilidades modernas de alta calidad en mobiliario, equipos de cómputo y telefonía para la operación y respaldo de los servidores centrales en la Ciudad de México y salas de juntas para la atención personalizada a la clientela.

Oficinas en la Ciudad de Monterrey. Oficinas rentadas en un inmueble de edificación reciente con superficie de 490 metros cuadrados con estaciones de trabajo y espacios para el trato adecuado a

los clientes, en la Av. Batallón de San Patricio 111, Piso 23, Colonia Valle Oriente, C. P 66269 en San Pedro Garza García, N. L.

Oficinas en la Ciudad de Querétaro. Oficinas rentadas en el 4º. Piso del Edificio Corporativo Blanco, que cuenta con 155 metros cuadrados con 16 posiciones de trabajo y área de atención a clientes, con ubicación en avenida Prolongación Tecnológico No. 950 B- 4C, Col. San Pablo, C.P. 76130. Querétaro, Qro.

Oficinas en la Ciudad de Puebla. Oficinas rentadas en el 1er Piso de la Torre Ejecutiva del Centro Comercial Triángulo las Ánimas, que cuenta con 220 metros cuadrados con 14 posiciones de trabajo y área de atención a clientes, ubicada en calle 39 Poniente (Circuito Juan Pablo II) número 3515 piso 1 Colonia Las Ánimas, C.P. 72400, Puebla, Puebla.

Bajo el concepto de “out sourcing” se administra la subsidiaria extranjera, Valores Finamex Corporation, misma que se encuentra en proceso de disolución junto con su subsidiaria Valores Finamex Int'l. El 31 de octubre de 2016, por estrategia del negocio se disuelve a Valores Finamex International, Inc.

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Por la naturaleza de los servicios que se proporcionan no se contemplan figuras de patentes; si bien, se cuenta con las autorizaciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones del Banco de México, para que Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., opere como Casa de Bolsa en todas sus funciones y Finamex Inversiones, S.A. de C.V., como Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Desde 1982, Banco de México otorgó la distinción a la Emisora como especialista de Mercado de Dinero y en el año de 2000 la autorizó para operar con Instrumentos Financieros Derivados y desde entonces se ha venido cumpliendo con los 31 requerimientos que se piden para este fin.

Desde el año de 2005 cuenta con licencia para participar en el Mercado de Derivados (Mexder).

Algunas de las marcas registradas son:



Estas marcas están vigentes con vencimientos diversos que van del 2019 al 2027, sin que se observen dificultades presentes o futuras para ser renovadas por períodos iguales a las autorizadas

en su origen. Las siglas Finamex identifican en común a la emisora y sus subsidiarias es la marca corporativa conocida por los clientes y el sector financiero del país y del extranjero.

Respecto a Contratos, para el desarrollo diario de sus operaciones, la Emisora tiene contratados diversos servicios con proveedores de sistemas de información, de precios de títulos-valor, de telecomunicaciones, y de equipos para llevar a cabo transacciones electrónicas, los cuales son críticos para la operación del negocio. Además, cuenta con contratos de arrendamiento de espacio para las oficinas en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Querétaro y Puebla. Los contratos están celebrados a largo plazo, generalmente 5 años, con Sociedades Inmobiliarias de prestigio en cada una de las plazas. Los vencimientos con opción de renovarse, son: Ciudad de México en 2022; Guadalajara y Monterrey en 2019, Querétaro en 2017 y Puebla en 2018

iv. Principales clientes

A partir de 2010 se inició una promoción intensa para atraer con nuestro servicio especializado de portafolios (Carteras) mayor número de inversionistas. El número de contratos activos a diciembre de 2015 de 5,124; en 2016 de 5,709; y en 2017 de 6,823.

Las características de los clientes varían conforme a la línea de servicios y productos ofrecidos, abarcando desde personas físicas hasta grandes corporativos, desde entidades gubernamentales hasta instituciones de asistencia, fondos de pensiones, etc.

Aproximadamente el 20% del total de clientes son institucionales y ninguno representa más del 5% de los ingresos consolidados, por lo que de presentarse la pérdida de alguno o algunos de los más importantes, se estima que no afectarían en forma significativa los resultados de operación o la situación financiera de la Emisora.

v. Legislación aplicable y régimen tributario

La Ley que regula a Finamex, en su calidad de casa de bolsa y de emisora, es la Ley del Mercado de Valores y por las Disposiciones de Carácter General que de ella emanan.

Siendo una Sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar y operar como casa de bolsa, su inspección y vigilancia corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México. Además se somete a las normas de autorregulación expedidos por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles. Como emisora se apeg a lo establecido en el Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores.

Tributariamente hasta el 31 de diciembre de 2017, Finamex ha sido contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto sobre Nóminas, conforme a los términos de las leyes respectivas y demás disposiciones aplicables. Finamex no se beneficia de subsidio fiscal alguno, ni está sujeta a ningún régimen de impuestos especiales.

vi. Recursos Humanos

Finamex cuenta con los siguientes recursos humanos, aclarando que todo el personal es de confianza y por tanto no está sindicalizado.

Al 31 de diciembre del 2017, la Emisora y sus subsidiarias contaban con 280 funcionarios y empleados. De este total, 44 personas estaban asignadas al área de Negocios, Promoción y Ventas de los diferentes servicios; 104 para apoyo a la promoción y back office y 132 empleados que cubren las labores de administración. Adicionalmente Finamex dentro de su nómina cuenta con

9 empleados dedicados a la labor social dentro del Voluntariado “Estamos Contigo”, que está debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La atención en las áreas de negocios y de nuevos proyectos, han hecho necesario que se incremente el personal principalmente en las áreas de negocios y apoyos a la promoción.

	2015	2016	2017
Casa de Bolsa Finamex			
Administración	119	119	123
Negocios, promoción y ventas	43	40	44
Apoyo a la promoción	96	110	104
Suma	258	269	271
Finamex Inversiones			
Administración	-	-	-
Negocios, promoción y ventas	1	1	1
Apoyo a la promoción	-	-	-
Suma	1	1	1
Consolidado			
Administración	119	119	123
Negocios, promoción y ventas	44	41	45
Apoyo a la promoción	96	110	104
Suma	259	270	272
Voluntariado	11	9	9
Total	270	279	281

El Total de remuneraciones ordinarias y extraordinarias de la Emisora y sus subsidiarias durante el año de 2017 ascendió a 359 millones de pesos. Adicionalmente se cubrió en ese mismo año la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), correspondiente al ejercicio de 2016, con importe de 36 millones de pesos.

La Emisora reconoce la importancia que reviste el reclutamiento y capacitación de personal, principalmente en cuanto a asesores de inversión se refiere. La Casa de Bolsa capacita a sus funcionarios para fungir como asesores en estrategias de inversión, promotores de valores, operadores de bolsa y operadores de mercado de dinero, quienes requieren aprobar exámenes que los certifiquen ante la AMIB y puedan quedar registrados en la CNBV. Adicionalmente capacita al personal de apoyo a la operación y personal de control, con cursos que anualmente se determinan en un programa de capacitación continua.

vii. Desempeño ambiental

Por el giro de la Emisora, casa de bolsa, regida por la Ley del Mercado de Valores, no aplica comentario alguno en este inciso.

Sin embargo, en el ejercicio 2010 Finamex inició un programa de sustentabilidad, que le mereció un reconocimiento por la empresa Hewlett Packard por el apoyo al medio ambiente, así mismo las nuevas oficinas de Guadalajara y la Ciudad de México fueron construidas con alta tecnología en

ahorro de energía y se está trabajando en un programa de disminución de impresiones en papel, todo esto en apoyo a la conservación del medio ambiente.

viii. Información del mercado

Finamex participa en un negocio extremadamente competitivo, en el que enfrenta a diversos competidores según la línea de negocio, los cuales incluyen a las instituciones de banca múltiple (nacionales y extranjeras), intermediarios bursátiles nacionales y extranjeros, asesores de inversión, y operadoras de fondos de inversión, entre otros. Muchas de estas organizaciones tienen recursos y personal sustancialmente mayores que los de Finamex, sobre todo aquellos integrados a grupos financieros que agrupan entre sus entidades a instituciones de banca múltiple. El principal factor de competitividad reside en la calidad, precio y oportunidad de los servicios ofrecidos, un profundo conocimiento de los mercados en que opera Finamex (basado en su especialización en nichos de mercado, productos, y servicios específicos), y en la capacidad de desarrollar relaciones sólidas con sus clientes institucionales y patrimoniales.

- **Participación de Finamex en el mercado**

Capital Contable

De acuerdo a la información gremial elaborada por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), FINAMEX ocupa el lugar número 8 en capital Contable entre las 35 casas de bolsa.

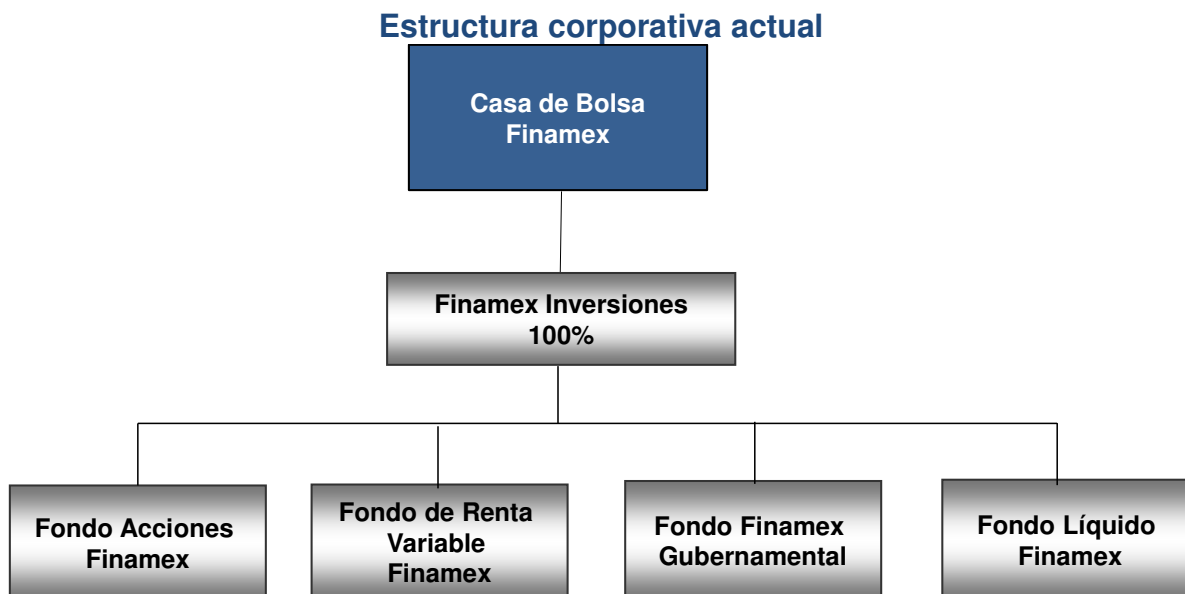
	Dic 15	Dic 16	Dic 17
Capital Contable	7	7	8

Operaciones efectuadas y su importe.

En la intermediación, Finamex mantiene un lugar competitivo adecuado, tanto en número como en importe:

	Dic 15	Dic 16	Dic 17
Número de operaciones	8	4	10
Importe operado	9	9	9

ix. Estructura corporativa



La Emisora participa en el Capital Social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión con el 100%.

Fondo Finamex Gubernamental, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, fue autorizado para su organización y funcionamiento por la CNBV el 22 de julio de 2016 e inició operaciones el 19 de octubre de 2016.

Fondo Líquido Finamex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, fue autorizado el 18 de octubre de 2016 para su organización y funcionamiento por la CNBV e inició operaciones el 6 de enero de 2017.

No existe una relación de negocios significativa entre las empresas subsidiarias con la Casa de Bolsa y por su naturaleza entre ellas no hay intercambios significativos de carácter económico o de negocios y las operaciones que se dan entre ellas, se celebran en términos similares a aquellos que se obtendrían en caso de celebrarse con terceras partes. Cuando así lo han determinado los montos de ciertas operaciones, se han efectuado los estudios de precios y transferencias en cumplimiento con las disposiciones enunciadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

x. Descripción de los principales activos

Los Activos de Finamex están constituidos por recursos líquidos y en menor cuantía los correspondientes a mobiliario, equipo de cómputo y de transporte. (En el apartado sobre la Información Financiera de la Emisora se encuentran los valores de estos activos).

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

A la fecha del presente reporte no existen procesos judiciales o arbitrales relevantes, que pudieran tener un impacto significativo en la situación financiera de Finamex.

xii. Acciones Representativas del Capital Social

Las acciones son Serie "O" de libre suscripción, de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos, y representen el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable.

En el tiempo el capital suscrito y pagado ha tenido diversos movimientos.

El 22 de marzo de 2012, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó la capitalización de 300.3 millones de pesos para llegar a un capital social pagado de 650 millones de pesos.

El 4 de junio de 2013, se realizó la entrega de las nuevas acciones representativas del capital por conducto del SD Indeval a través de un split inverso.

Después del split el capital quedó representado por 65 millones de acciones serie "O" sin expresión de valor nominal, de las que 32.5 millones de acciones son de la parte fija y 32.5 millones de acciones de la parte variable.

Esta capitalización no significó afectación alguna a los accionistas, ya que su patrimonio es el mismo, solo quedará representado con menor número de acciones. El split en Bolsa de las acciones en circulación por las acciones representativas del nuevo capital fue realizado el 4 de junio de 2013.

Con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2015, durante el mes de enero de 2016 se llevaron a cabo ciertos movimientos en la parte variable del capital social. A la fecha de este informe, el capital social de Finamex asciende a la cantidad de \$633'889,036, representado por 63'388,903 acciones Serie "O" sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325'000,000, representada por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$308'889,036, representada por 30'888,903 acciones Serie "O".

Los cambios en los últimos tres años de las acciones en circulación representativas del capital, se muestran como sigue:

	Número de Acciones		
	2015 Dic(*)	2016 Dic(*)	2017 Dic(*)
Capital Fijo	32'500,000	32'500,000	32'500,000
Capital Variable	32'500,000	30,888,903	30,888,903
	65'000,000	63,388,903	63,388,903

Acciones Serie "O" sin expresión de Valor Nominal (*) Valor de referencia \$10.00

xiii. Dividendos

Respecto a la política de dividendos, en los 3 últimos años la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se ha seguido la pauta de distribuir a los tenedores de las acciones un monto que pudiese ser equivalente al rendimiento medio en el año de que se trate, cuando los resultados le sean favorables.

Durante el ejercicio de 2014, no se realizó el pago de dividendos debido a que a finales del ejercicio de 2013 se pagaron por anticipado los dividendos correspondientes a 2014.

El 21 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas decretó el pago de un dividendo de \$80'000,000 de pesos que se pagó el 30 de abril de 2015 a razón de \$1.23412683420751 por cada acción en circulación.

El 15 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas decretó un pago de dividendo de \$60'000,000 de pesos que se pagó el 2 de mayo de 2016 a razón de \$0.9481213741 por cada acción en circulación.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2017, se acordó un pago de dividendos en efectivo de hasta \$150, de la siguiente manera; \$75 dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de esta asamblea, quedando \$75 a disposición del Consejo de Administración para distribución en los términos que se acuerde, de los cuales se pagaron \$50 aprobados en sesión de consejo de administración.

3) INFORMACION FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

La información financiera seleccionada de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., consolidada con sus subsidiarias por los ejercicios 2015, 2016 y 2017 deberán analizarse en conjunto con los Estados Financieros Dictaminados y sus respectivas notas, que están contenidos en el Anexo de este informe.

Los Estados Financieros se elaboraron de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicana (NIF) y los criterios contables establecidos por la CNBV y fueron Dictaminados por KPMG Cardenas Dosal, S.C. para el ejercicio 2017 y por los años comparativos 2016 y 2015 fueron Dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Los resultados de operación corresponden a las condiciones surgidas en los mercados financieros. La estrategia de Finamex, no varió respecto de los años anteriores y se continuó la política de participar anticipando los movimientos de las curvas en los diferentes mercados; se impulsó a la negociación con notas estructuradas, y se continuó con la actividad en productos derivados. La orientación a los clientes institucionales en el manejo de estos productos y el diseño de portafolios tipo, para personas tanto físicas como morales presenta una tendencia creciente.

- **Resumen de la información financiera consolidada**

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de cada año)

Balance General	2015	2016	2017
Activos			
Caja, Títulos para Negociar y otros Saldos deudores	32,194	32,518	30,820
Derivados	977	6,980	7,034
Otras Cuentas por Cobrar	9,075	13,426	11,487
Activo Fijo	47	41	32
Inversiones permanentes en Acciones	4	5	6
Impuestos Diferidos	32	46	52

Otros Activos	164	170	177
Activos Totales	42,493	53,186	49,608

Pasivo	2015	2016	2017
Saldos Acreedores en Operaciones por Reportos	29,821	21,070	19,054
Derivados	1,064	6,352	6,925
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,374	4,338	3,797
Impuestos	40	107	0
PTU	17	37	0
Otras cuentas por Pagar	8,418	19,381	18,058
Total Pasivo	40,734	51,285	47,834

Capital Contable

Capital Contribuido	650	1,532	1,532
Reservas de capital	54	56	67
Utilidades Acumuladas	946	40	170
Insuficiencia en la Actualización del Capital	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios y conversión de monedas extranjeras	4	5	0
Resultado del Ejercicio	105	268	5
Interés minoritario	0	0	0
Total Capital Contable	1,759	1,901	1,774

Suman Pasivo y Capital Contable	42,493	53,186	49,608
--	---------------	---------------	---------------

Cuentas de Orden	2015	2016	2017
Clientes Cuentas Corrientes	336	96	107
Valores de Clientes	104,429	106,677	112,723
Operaciones por Cuenta de Clientes	28,013	315,846	506,301
Total por Cuenta de Terceros	132,778	422,619	619,131
Cuentas de Registro Propias	31,195	8,114	7,505
Total Cuenta Propia	31,195	8,114	7,505

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de cada año)

Estado de Resultados	2015	2016	2017
Ingresos Totales de la Operación	623	942	510
Gastos de Administración	511	605	539
Resultado de la Operación	112	337	-29
Otros Productos	10	25	23
Resultado antes de Impuestos	122	362	-6
Impuestos	-16	-95	10

Resultado antes de participación de Subsidiarias	106	267	4
Participación en resultado de Subsidiarias	-1	1	1
Resultado Neto	105	268	5
Participación Mayoritaria	105	268	5
Participación Minoritaria	0	0	0
Utilidad Neta	105	268	5

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

Los conceptos por zona geográfica y ventas de exportación no aplican.

Las líneas de negocio y su contribución a los ingresos de la Casa de Bolsa son:

Durante el año 2017, la proporción de los ingresos de la Emisora en los mercados en que participa fueron los siguientes: Renta Fija, Derivados y Divisas, 36.6%; Mercado de Capitales, 27.0%; Tesorería (recursos propios de la emisora), 9.2%; Comisiones, 22.1%; Operación Cambiaria, 0.8%, y, otros ingresos, 4.3%.

Los ingresos provenientes de las operaciones con instrumentos de Renta Fija, Derivados y Divisas que operan la mesa de Mercado de Dinero y Promoción Institucional, presentan un decremento del 72.7%, con relación al mismo periodo de 2016, llegando a un saldo de \$195 millones.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. Información Financiera (Cifras en millones de pesos)

	2015	2016	2017
Renta Fija, Derivados y Divisas	472	715	195
Capitales	105	163	144
Operación cambios	4	7	4
Comisiones diversas	1	21	118
Tesorería	40	36	49
Otros Ingresos	11	25	23
Total de Ingresos	633	967	533

c) Informe de Créditos Relevantes

Tanto la Emisora como sus empresas subsidiarias tienen limitación para asumir pasivos, siendo éstos los de la operación propia del mercado, principalmente de títulos por liquidar con las “contraparte” a través del INDEVAL o de otros custodios a 24 y 48 horas. Además de estos pasivos se registran la operaciones intercompañías, impuestos y retenciones por enterar, pero ninguno de ellos que sea relevante.

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora

En lo que toca a la situación Financiera de la Emisora, se observa un cambio en los activos totales lo cual es consecuencia de las llamadas “operaciones fecha valor” que reflejan la actividad por la compra venta de títulos de deuda, cuya liquidación se efectúa a 24 y 48 horas y su contra partida son las cuentas liquidadoras activas y pasivas de la sociedad. La cuantía de estos renglones varía todos los días, dependiendo del volumen, precio, tipo de operación e instrumento y en ocasiones coinciden montos importantes con el cierre de cada mes.

Por lo anterior, la tendencia que muestran los activos debe tomarse con las reservas del caso ya que no representa una afectación al patrimonio, sino que muestra la operatividad que depende de qué lado se inclina la cuenta liquidadora, ya sea ésta activa o pasiva. En el inciso d) fracción ii) de este mismo apartado se realizan los ajustes por las “operaciones fecha valor” y la valuación de reportos y derivados en su parte activa, únicamente con fines de análisis. Por lo que toca a la liquidez y recursos de capital, las fuentes internas son los recursos disponibles de activo provenientes del capital propio que se entregan como garantías revolventes en la concertación de las operaciones. Respecto de fuentes externas se cuentan con líneas de crédito intra-día con instituciones financieras del país. Por su naturaleza estos créditos se liquidan al cierre diario de las operaciones.

La Emisora no contrata endeudamiento. Su naturaleza como Casa de Bolsa es intermediar y colocar entre el público inversionista títulos valores para negociar, ya sea en reporto o al plazo estipulado. Por ello, como se mencionó en párrafo anterior, los registros pasivos provienen de las “operaciones fecha valor” en donde sus contra cuentas son las cuentas liquidadoras activas. Los renglones pasivos se reflejan en los renglones de “Saldo Acreedores en Operaciones por Reportos” y “Otras cuentas por Pagar”.

Las cuentas de orden, en su renglón de Cuentas de Terceros, presentan principalmente los valores recibidos en custodia de clientes. La custodia no refleja los niveles de operatividad, ya que hay clientes institucionales, principalmente extranjeros, que solicitan nuestros servicios de intermediación pero nos instruyen liquidar los valores y entregarlos a sus custodios, por lo que no se manifiestan en estas cuentas. Por otro lado hay clientes que pueden tener participaciones importantes de una emisora sobre la que no hacen movimientos de compra venta.

Las cifras y situación financiera de la Casa de Bolsa Finamex durante el ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se comentan a continuación:

i) Resultados de la operación

La Perdida de Operación de la Emisora al 31 de diciembre de 2017 alcanzó la cifra de \$6 millones, cifra que comparada con la utilidad de \$362 millones de 2016 representa un decremento del 101.6% y un decremento de 104.6% contra los \$129 millones de 2015.

El resultado neto, después de impuestos PTU y resultado de subsidiarias fue de \$5 millones, frente a \$268 millones de 2016 y \$105 de 2015, lo cual representó un decremento de 98.1% y un decremento de 95.2% respectivamente.

	2015	2016	2017	(Millones de pesos) Variación % 2017/2016
Total de Ingresos	633	967	533	-44.9
Total de Egresos	504	605	539	-10.9
Resultado de la Operación	129	362	-6	-101.6
Provisiones	-23	-95	10	-110.5
ISR	-40	-70	0	-100
PTU	-7	-37	0	-100
Diferido	24	12	10	-16.6
Resultado Subsidiarias	-1	1	1	0

Resultado Neto	105	268	5	-98.1
Participación mayoritaria	105	268	5	-98.1
Participación minoritaria	0	0	0	0.0

- **Ingresos**

Un aspecto importante de la estructura de los Ingresos en 2017, es que los ingresos diferentes a las operaciones con instrumentos de Renta Fija, ya son suficientes para cubrir los gastos operativos, sin considerar los relacionados directamente con esa fuente de negocios.

	2015	2016	2017	(Millones de pesos) Variación % 2017/2016
Renta Fija, Derivados y Divisas	472	715	195	-72.7
Capitales	105	163	144	-11.7
Operación cambios	4	7	4	-42.9
Comisiones diversas	1	21	118	461.9
Tesorería	40	36	49	36.1
Otros Ingresos	11	25	23	-8.0
Total de Ingresos	633	967	533	-44.9

a) Renta Fija, Derivados y Divisas. Los ingresos provenientes de las operaciones con instrumentos de Renta Fija, Derivados y Divisas que operan la mesa de Mercado de Dinero y Promoción Institucional, presentan una disminución del 72.7%, con relación al mismo periodo de 2016, llegando a un saldo de \$195 millones. Entre 2017 y 2016 disminuyeron \$520 millones y comparado con 2015 en \$277 millones, no obstante que los mercados se han caracterizado por una volatilidad alta y variaciones en el tipo de cambio en esos periodos. Es importante señalar que Finamex ha venido introduciendo a través de su área especializada de Promoción Institucional, formas novedosas de atención, como los "bancos de trabajo" para tesorerías, con lo que ha mejorado su participación.

Las operaciones con instrumentos derivados conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a estos riesgos, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

b) Capitales. Los ingresos de mercado de capitales disminuyen 11.6%, con relación al mismo periodo de 2016 llegando a \$144 millones, de los cuales por comisiones por intermediación fueron \$99 millones y \$45 millones fueron comisiones por operaciones de arbitraje internacional y operaciones de préstamo de valores. Para el caso de 2016 los ingresos de mercado de capitales tuvieron un aumento de \$58 millones, con relación al mismo periodo de 2015. Los \$163 millones reflejados en 2016 se componen principalmente por \$102 millones resultado de comisiones por la intermediación y por \$61 millones de la operación en arbitrajes.

c) Operación cambios. Al cierre del cuarto trimestre este ingreso presenta un saldo de \$4 millones, que comparado con el mismo periodo de 2016 presenta un decremento de \$3 millones, derivado principalmente por la fluctuación a la alza en el tipo de cambio que se tuvo en el mercado al cierre del ejercicio. En 2016 este ingreso incrementó en \$3 millones con relación a diciembre de 2015.

d) Comisiones Diversas. Los ingresos por comisiones diversas presentan un incremento del 652.4%, con relación al mismo periodo de 2017. Para 2016 los ingresos por comisiones diversas por \$21 millones, presentó un aumento del 2000%, con relación al mismo periodo de 2015 cuyo saldo fue de \$1 millón.

e) Tesorería. Los Ingresos de Tesorería por \$49 millones, aumentaron \$13 millones contra los \$36 millones reflejados en el mismo periodo de 2016 derivado principalmente por las pérdidas en renta variable y derivados. En 2016 los Ingresos de Tesorería por \$36 millones, fueron inferiores en \$4 millones a los \$40 millones reflejados al 31 de diciembre de 2015, derivado de los efectos de valuación en los títulos de renta variable y por la utilidad en compra venta en renta fija.

f) Otros Ingresos. Al cierre del cuarto trimestre este rubro presenta un saldo de \$23 millones; El principal incremento de este concepto se debe principalmente por liberación de provisiones legales y de bonos.

- **Egresos**

Los Egresos disminuyeron respecto al mismo periodo del año anterior en 10.9%, de \$605 millones a \$539 millones. Los mayores egresos se explican por los sueldos y prestaciones; bonos por productividad y comisiones; comisiones por operación; gastos generales (en este rubro se presentó el aumento principalmente en rentas, comunicaciones, cuotas y suscripciones y gastos no especificados la mayoría de los cuales está ligado al tipo de cambio); honorarios, IVA no acreditable y depreciaciones y amortizaciones.

	2015	2016	2017	(Millones de pesos) Variación % 2017/2016
Sueldos Funcionarios y Empleados	191	207	226	9.2
Comisiones y Bonos	142	174	117	-32.8
Indemnizaciones	1	1	2	100.0
Honorarios a Consejeros	2	2	1	-50.0
Honorarios	19	24	21	-12.5
Gastos Generales	94	138	117	-15.2
Donativos	5	6	6	0.0
Gastos de Viaje y Viáticos	7	6	6	0.0
Gastos de Representación	1	2	2	0.0
IVA	25	24	22	-8.3
Depreciación y Amortización	16	17	17	0.0
Otros Gastos	1	4	2	-50.0
Total de Egresos	504	605	539	-10.9

Los principales cambios fueron los siguientes:

a) Sueldos y salarios. Aumentó 9.2% pasando de \$207 millones en diciembre de 2016 a \$226.6 millones en diciembre de 2017. El incremento en este rubro se explica en parte por las contrataciones que se han llevado a lo largo de los últimos 12 meses, y los incrementos por inflación del personal que no gana comisiones.

b) Bonos por Productividad y Comisiones. Este rubro disminuyó 32.8% al pasar de \$174 millones en diciembre de 2016 a \$117.1 millones al cierre de este cuatrimestre, debido principalmente a la disminución de los ingresos de Deuda, Derivados y Divisas (con un decremento de \$519.7 millones equivalentes al 33.4% del total de los ingresos).

a) Gastos generales. Disminuyó 15.2%, de \$138 millones en diciembre de 2016 a \$117 millones al cierre del 4to. trimestre de 2017; presentándose este aumento principalmente en rentas, comunicaciones, cuotas y suscripciones así como en mantenimiento, todos rubros denominados en dólares que reflejan la depreciación cambiaria.

b) Impuesto al valor agregado no acreditable. Disminuyó \$2 millones comparado contra diciembre de 2016, sin embargo los gastos administrativos que son sujetos de este impuesto como fue el caso de los gastos generales y las comisiones por operación disminuyen respecto a dicho periodo. Para efectos del cálculo de IVA acreditable, la Casa de Bolsa desde sus inicios ha utilizado el factor de acreditamiento anual, el cual es determinado tomando como base los ingresos gravados entre la totalidad de ingresos incluyendo exentos conforme lo establece la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Para el ejercicio 2016 se realizó el trabajo de identificación de los gastos relacionados con actividades que generan IVA para efectos de obtener mayor beneficio respecto del acreditamiento de este impuesto y de esta manera impactar en menor grado los resultados de la Institución.

c) Donativos. Por \$6 millones. Estos donativos son entregados a instituciones que están autorizadas como donatarias y son aprobados por la Presidencia y Dirección General en atención a la política de apoyo, principalmente al Voluntariado Estamos Contigo y a otras instituciones cuya labor conocemos. A diciembre de 2017 tuvieron una disminución de \$0.4 millones comparado con el mismo periodo del año pasado.

d) Depreciación y Amortización. Aumentó \$0.8 millones pasando de \$16.5 millones en diciembre de 2016 a \$17.3 millones al mismo mes de 2017, correspondiendo \$8.5 millones a la depreciación de los activos fijos; \$5.5 millones a la amortización de los gastos de instalación y \$2.5 millones a la amortización del crédito mercantil.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

• Políticas que rigen la tesorería:

El capital líquido de la Casa de Bolsa es utilizado como capital de trabajo, con él se cubren las garantías solicitadas por:

- Las operaciones que tiene pactadas la casa en los diferentes mercados; deuda, capitales, divisas y derivados.
- Los fondos de garantía y compensación por las operaciones de mercado de capitales de los clientes institucionales.

Por otro lado y de acuerdo a la estrategia de la Dirección Ejecutiva de Mercados y a las condiciones de mercado, invierte parte del capital en los diferentes mercados; el resultado de la operación de posición propia se puede ver en los cuadros de los estados financieros.

En cuanto a los saldos excedentes de la operación al final del día, los mismos son invertidos a la vista en los bancos INBURSA y BBVA BANCOMER.

ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a las reglas de agrupación de la CNBV, el activo registra la cifra de \$49,608 millones y el pasivo la de \$45,834 millones. De la parte activa, corresponden \$29,160 millones a “Títulos para Negociar” y de la parte pasiva \$19,054 millones a “Acreedores por Reporto”. Asimismo, el balance incluye las operaciones “activas” y “pasivas” denominadas “fecha valor” y la valuación de derivados en su parte activa y pasiva.

• Activo Circulante.

El activo circulante representó el 99.5% del Activo total con \$47,541 millones de pesos. Los recursos de caja, efectivo en garantía así como las inversiones de fácil realización, representan el 0.57% del circulante, lo que demuestra que la Emisora cuenta con un capital completamente líquido.

	(Millones de pesos)			
	2015	2016	2017	Variación % 2017/2016
Caja y Bancos	308	1,391	274	-80.3
Efectivo Entregado en Garantía	136	133	1,386	942.1
Inversiones en Valores de Fácil Realización	31,750	30,994	29,160	-5.9
Clientes	45	39	5	-87.2
Funcionarios y Empleados	1	2	4	100.0
Deudores Diversos	25	60	37	60.9
Otros saldos deudores	9,141	13,320	11,441	-14.3
Saldos Deudores por Reportos	0	5	0	-100.0
Valuación de Opciones y OTC	977	6,980	7,034	0.8
Suma el Circulante	42,383	52,924	49,341	-6.8

Efectivo entregado en garantía

Este renglón, con un saldo de \$1,386 millones, fue mayor a los \$133 millones del 2016. Este rubro muestra las garantías aportadas en los diferentes mercados en los que opera la Casa de Bolsa para soportar riesgos de valuación y liquidación.

Inversiones en valores de fácil realización

Las inversiones en valores de fácil realización al cierre del cuarto trimestre presentan un saldo de \$1,386 millones y se integran por \$1,185 millones en Instrumentos de Renta Fija y \$201 millones en acciones que cotizan en los Mercados de Valores Nacional e Internacional.

Deudores diversos

Al cierre del cuarto trimestre presenta un saldo de \$37 millones integrados por \$2 millones de saldo de clientes, \$5 millón de premios, comisiones y derechos por cobrar, \$30 millones que corresponden a saldos de otros deudores diversos.

Inversiones Permanentes

	2015	2016	2017	(Millones de pesos) Variación % 2017/2016
Empresas Auxiliares	4	5	6	25.0

Empresas Auxiliares

En empresas auxiliares, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra por acciones de sociedades pertenecientes al sector financiero, las cuales ascienden a \$6 y \$5 millones respectivamente, la participación en el resultado del ejercicio de 2017 fue de \$1 millón y en 2016 inferior a \$1.

- Activo Fijo**

	2015	2016	2017	(Millones de pesos) Variación % 2016/2015
Mobiliario y Equipo	47	41	32	-21.9
	47	41	32	-21.9

En el periodo de enero a diciembre de 2017, se adquirió equipo de transporte correspondiendo a equipo de transporte \$3 millones, a equipo de cómputo \$0.7 millones y a mobiliario y equipo de oficina \$0.8 millones. Durante el mismo periodo se aplicó a resultados una depreciación por \$8.5 millones.

Los gastos de instalación por \$12.4 millones a diciembre de 2017, disminuyeron 27.4% con relación al mismo periodo en 2016. Al cierre del cuarto trimestre del año se realizaron adecuaciones por \$0.8 millones y se aplicó a resultados una amortización por \$5.5 millones.

- Activo Diferido**

	2015	2016	2017	(Millones de pesos) Variación % 2017/2016
Depósitos en Garantía	68	74	85	14.9
Pagos Anticipados	50	58	58	0
Impuestos Diferidos	32	46	45	2.2
Activo Intangible	41	38	34	11.7
	187	216	222	2.8

Los depósitos en garantía se refieren principalmente a las aportaciones al "Fondo de Reserva" por \$85 millones, constituido en Banamex para cubrir el riesgo sobre operaciones con valores con clientes.

Los Pagos Anticipados por \$52.5 millones, se integran por \$49.7 millones correspondientes a pagos provisionales de ISR que se han efectuado a cuenta del impuesto anual del ejercicio 2017 y a \$2.8 millones que corresponden a pólizas de seguros de gastos médicos, de vida y riesgos, comisiones bancarias y otros servicios que se cargan a resultados conforme se devengan.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2017 se registraron en resultados amortizaciones por \$3.4 millones, correspondientes a la valuación de la Operadora, derivado del Crédito Mercantil.

Activo Intangible Derivado del análisis efectuado a los elementos que se consideraron en un inicio para reconocer la diferencia respecto al valor contable pagada por la adquisición del 40% de la Operadora como crédito mercantil, concluimos que dicho activo cumple con los elementos establecidos por la NIF C-8 para reconocerlo como Otro Activo Intangible, debido principalmente a que podemos reconocer de manera separada los beneficios futuros que generará dicho activo.

Durante el año 2013, se realizó una estimación del valor de la Operadora por el cual se registró un crédito mercantil; de acuerdo a lo establecido en la NIF B-7, tenemos un plazo no mayor a 1 año a partir de la fecha de adquisición para determinar el mejor valor razonable del activo adquirido.

Las Normas de Información Financiera (NIF's) establecen que deben evaluarse los elementos posteriores a la adquisición y determinar si existen hechos o circunstancias que ameriten un ajuste a los montos reconocidos en la fecha de la compra, por lo que se llevó a cabo un análisis del comportamiento de los clientes adquiridos que sirvieron como base para valorar la Operadora durante 2013 y se observó una leve disminución en el saldo del portafolio, lo cual nos llevó a reconocer un deterioro del intangible por \$1.2 millones de pesos.

Así mismo y cumpliendo con lo establecido en las NIF's, se determinó un método de amortización de dicho intangible que de manera anual tendrá un impacto en los resultados de la Institución por \$3 millones anuales durante los próximos 13 años.

El Activo Intangible por \$34 millones, se refiere a la diferencia entre el valor contable y el precio que se pagó por la adquisición del 40% de las acciones de la subsidiaria Somoza Finamex.

PASIVO

Como se comentó, el pasivo total de acuerdo a las normas de presentación de los criterios contables de la CNBV, es de \$47,834 millones.

	2015	2016	2017	(Millones de pesos) Variación % 2017/2016
ISR a cargo	40	107	0	-100.0
Impuestos Retenidos	23	50	32	-36.0
Provisión para PTU	17	37	0	-100.0
IVA por pagar	1	4	3	-25.0
Saldos acreedores por reportos	29,821	21,070	19,054	-9.6
Otros saldos acreedores	8,217	13,312	10,213	-23.3
Valores asignados por liquidar	0	5,383	7,124	32.3
Valuación de Swaps y OTC	1,064	6,352	6,925	9.0
Préstamos de valores	1,374	4,339	3,797	-12.5
Acreedores Diversos	177	631	686	8.7
Total Pasivo	40,734	51,285	47,834	4.2

Al cierre del ejercicio 2017 destacaron por su monto: i) Saldos Acreedores por Reportos por \$19,054 millones; ii) Otros Saldos Acreedores con \$10,213 millones de pesos; iii) Valuación de Swaps y OTC por \$6,925 y iv) Préstamos de Valores por \$3,797 millones de pesos.

CAPITAL CONTABLE

El Capital Contable al cierre de 2017, alcanzó los \$1,774 millones, lo cual representa un decremento de 6.7% respecto a la misma fecha del año anterior. Esta cifra ya incorpora el dividendo por \$125 millones realizado en dos exhibiciones uno aprobado el 22 de marzo de 2017 y el segundo 18 de octubre de 2017..

	2015	2016	2017	(Millones de pesos) Variación % 2017/2016
Capital Social	650	634	634	0
Reservas de Capital	54	56	67	19.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	946	40	170	325.0
Prima en Suscripción de Acciones	0	898	898	0
Resultados por Conversión de Moneda	4	5	0	-100
Utilidad del Ejercicio	105	268	5	-98.1
Total Capital Contable	1,759	1,901	1,774	-6.7
Interés minoritario	0	0	0	0.0

Al cierre del cuarto trimestre el valor en libros por acción de las 63'388,903 en circulación, es de \$30.0 que, comparado con el precio en bolsa de \$44.0 al 31 de diciembre de 2018, arroja un múltiplo de 1.466780.

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2016, se realizó un incremento en la reserva legal por \$5 millones que corresponden al 5% de las utilidades del ejercicio 2015.

Durante el mes de abril de 2016 se realizaron operaciones de recompra de acciones, por un monto total de \$5 millones.

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2017, se aprueba separar el 5% de las utilidades netas generadas de 2016.

iii) Control Interno

De conformidad con lo establecido por las leyes de la materia, la Emisora está sujeta al cumplimiento de las disposiciones para su control operativo y administrativo, incluidos los catálogos de cuentas para el registro de su contabilidad y al efecto se cuenta con sistemas de cómputo debidamente aceptados y aprobados por la CNBV lo que da certeza de que se registran adecuadamente las transacciones, de cuyos resultados se informa a las autoridades, a la Bolsa Mexicana de Valores y a la propia clientela, en lo que corresponde. Administrativamente se cuenta con diversos Comités (más adelante se detallan) para el seguimiento y control de las transacciones y con la figura del Oficial de Cumplimiento Normativo cuando así lo indica la normatividad.

Los sistemas de Cómputo para el control y administración de las operaciones se implementaron por indicaciones del Consejo de Administración cuando se inició su actividad y la actualización y mantenimiento le corresponde al cuerpo de Directores y la vigilancia de su aplicación a los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

En el capítulo siguiente se dan a conocer los nombres y cargos de los funcionarios.

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Ni la Emisora ni ninguna de sus subsidiarias reportan estimaciones contables críticas.

4) ADMINISTRACION.

a) Auditores Externos.

A partir del ejercicio social de 2017, la firma KPMG Cardenas Dosal, S.C., ha sido contratada como auditor externo de la Casa de Bolsa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a los estados financieros individuales y consolidados de la Casa de Bolsa y sus Subsidiarias,

Respecto de la selección del Auditor Externo, a propuesta del Comité de Auditoría con la aprobación del Director General, el Consejo de Administración resuelve sobre la contratación de la firma que realizará los trabajos.

Tomamos esta decisión en línea con buenas prácticas de gobierno corporativo y como resultado de un proceso de selección desarrollado con plena transparencia, KPMG fue designado como nuevo auditor externo de la Compañía, comenzando durante el ejercicio del 2017. Agradecemos profundamente la colaboración de Deloitte, quien hizo un excelente trabajo y aún será el responsable de dictaminar los resultados del ejercicio del 2016.

El cambio de auditor obedece al cumplimiento de los lineamientos de buenas prácticas y políticas establecidas por el Comité de auditoría.

Por lo que se refiere a la firma KPMG Cardenas Dosal S.C., por las auditorías de Finamex y sus subsidiarias se le cubre un honorario que está dentro de la media en este mercado para la emisión del Dictamen sobre Estados Financieros y del Dictamen Fiscal. Cada dos años por disposiciones de las normas regulatorias se emite Opinión sobre el Control Interno de la Sociedad. Además de estos trabajos, eventualmente su departamento fiscal ha revisado y verificado los rubros de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflicto de intereses

No existe una relación de negocios significativa entre las distintas empresas que integran a Finamex con sus subsidiarias y en general las operaciones que se dan entre ellas, se celebran en términos similares a aquellos que se obtendrían en caso de celebrarse con terceras partes.

El término conflicto de interés se define como una obligación hacia o una relación con cualquier persona u organización con la cual Finamex compite o tiene trato comercial que podría afectar el juicio de un empleado en el cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad y sus subsidiarias. Finamex espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

A pesar de que Finamex considera que todas las transacciones se han llevado a cabo en términos semejantes a aquellos que existirían en caso de haberse realizado con terceros, cuando esto se presenta, se solicita la realización del estudio o análisis independiente para determinar si dichas transacciones han sido realizadas en términos comúnmente comerciales, acudiendo a firmas reconocidas.

c) Administradores y Accionistas

h) Administradores

Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex está integrado por 7 Consejeros Propietarios (de un máximo de 15 propietarios) y sus respectivos Suplentes. Actualmente, el Consejo está integrado por los siguientes miembros, los cuales fueron designados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2017:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Mauricio López Velasco Aguirre

Eduardo Arturo Carrillo Madero *

Antonio Nava Tamez

Fernando Hegewisch Díaz Infante **

Mauricio González Gómez **

Ricardo José Madero Vizcaya

Miguel Ortiz Aguilar **

* Presidente

** Consejero Independiente

CONSEJEROS SUPLENTES

Mauricio López Velasco Del Pino

Daniel Alejandro Carrillo Madero

Guillermo Aboumrad Aboumrad

Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza **

José Carlos A. Sánchez Cerón **

Víctor Manuel Olivares Soto **

Fernando Castillo Águila **

COMISARIO PROPIETARIO

C.P.C. Víctor Manuel Olivares Soto

COMISARIO SUPLENTE

C.P. Fernando Castillo Águila

SECRETARIO

Lic. Jorge L. Peón Segura

PROSECRETARIO

Lic. María Dolores Aello Reyes

Mauricio López Velasco Aguirre; Fue Presidente del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex desde el 22 de marzo de 2012 al 22 de marzo de 2017. Anteriormente fue Director General, puesto que desempeñó desde 1999. Fue Vicepresidente del Consejo de Administración del Grupo Financiero Finamex y Director General Adjunto de Banca Promex, empresa a la cual ingresó en junio de 1992. Antes de Banca Promex, se desempeñó como Director de Mercado de Capitales en Finamex Casa de Bolsa, en donde se incorporó en 1984. Mauricio López Velasco es Contador Público con un Posgrado a Nivel Superior en Administración y Finanzas en Harvard University y una Maestría en Política Económica con especialidad en Moneda, Comercio exterior y Finanzas en Boston University.

Antonio Nava Tamez; A partir del 22 de marzo de 2012 es Director General de Casa de Bolsa Finamex. Colabora en Finamex desde 1986 en donde ha desempeñado diversos cargos, tales como Contralor Normativo, Responsable de la Unidad de Riesgos y Director de Derivados y Productos Estructurados. Su formación educativa la realizó en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en la Universidad La Salle. El Lic. Antonio Nava Tamez estudió Economía y una Maestría

en Ingeniería Financiera. Tiene amplia experiencia en los mercados financieros y ha tomado e impartido diversos cursos sobre la materia.

FernandoHegewischDíazInfante es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Socio Director de la firma Hegewisch Abogados, S.C desde 1985, especializado en derecho civil, mercantil y financiero. Ha sido catedrático de la Universidad Anáhuac y Profesor Adjunto en la Escuela Libre de Derecho, y autor de diversas publicaciones en materia de Derecho Financiero.

Eduardo Arturo Carrillo Madero; es Presidente del Consejo de Administración y miembro de diversos Comités de Casa de Bolsa Finamex, en donde inició su actividad desde 2006 como Trader en la Mesa de Mercado de Dinero y 2007 en Operaciones Derivadas. Es Ingeniero en Sistemas de la Universidad de Pennsylvania, especializado en el área de Economía y Finanzas y cuenta con un MBA de la Universidad de Chicago enfocado en Economía, Contabilidad y Finanzas.

Mauricio González Gómez, es Presidente Ejecutivo de la firma GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C. en donde ha sido Socio y Director General. Anteriormente se desempeñó en el Banco de Desarrollo de América del Norte. Es Consejero en Grupo Corvi, S.A. de C.V y Afore Santander, y fue consejero de Banca Promex de 1993 a 1997. De 1983 a 1988 ocupó diversos cargos directivos en la Dirección General de Planeación Hacendaria, y fue Consejero de Banca Confía, S.A. y el Fondo Común de Nacional Financiera. Es editorialista de la sección de negocios del periódico Reforma y comentarista económico en diversos programas de TVy ha desempeñadocargos académicos en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Universidad Iberoamericana (IBERO).

Carlos Sánchez Cerón, tiene maestría en Economía y estudios de postgrado en Finanzas. Ha ocupado los puestos de Subdirector de Programación Monetaria y Crediticia de la SHCP; Director de Análisis Financiero en el Banco Mexicano Somex; Director Corporativo de Control de Riesgos en el Grupo Asemex-Banpaís y Socio Consultor de GEA, Grupo de Economistas y Asociados. Fue miembro profesionista del Comité de Valuación de la CNBV y Director de la Revista CNBV Banca y Mercados Financieros. Actualmente, es el Director de Valuación, Análisis y Riesgo, S.C., Presidente del Comité de Valuación de Valmer y Miembro del Comité de Riesgos de PRMIA en México. Es autor de los libros “Valor en Riesgo y Otras Aproximaciones” y “Valuación y Diseño de notas estructuradas”, así como de diversos artículos en diferentes revistas especializadas. Ganó el Premio de Finanzas del IMEF en la categoría de investigación. Ha impartido diversos cursos de capacitación sobre riesgos, y fue profesor del curso de riesgos en la Maestría en Finanzas del ITAM y de Teoría Monetaria en la Universidad de las Américas y la Universidad Iberoamericana. En el 2009 impartió el curso de notas estructuradas en las maestrías de Finanzas y de Riesgos del ITAM.

Ricardo José Madero Vizcaya; es Licenciado en Informática y tiene una Maestría en Administración, inició su experiencia laboral en 1982, dentro del área de Sistemas como Gerente y posteriormente como Director de Informática y Comunicaciones y Director de Administración y Finanzas en Finamex Casa de Bolsa. De 1993 a 1998, fue Director de Recursos Materiales y Miembro del Comité de Estrategia de Grupo Financiero Promex Finamex. De 1998 a la fecha trabaja en Casa de Bolsa Finamex, desempeñando los siguientes cargos: Director de Sistemas, Director Ejecutivo de Control Operativo y Finanzas y actualmente es el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.

Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, cuenta con Títulos Profesionales como: Licenciado en Derecho, Notario Público Titular de la Notaría 9 de la municipalidad de Tlaquepaque Jalisco y contando con una experiencia mayor a 25 años como Notario. Es Miembro activo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE), Miembro activo del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Jalisco y Miembro activo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano AC. Asimismo, cuenta con vasta experiencia como Secretario y Miembro de Consejos Directivos y de Administración, desde hace 39 años aproximadamente.

Víctor Manuel Olivares Soto, es Contador Público Titulado por el Instituto Politécnico Nacional y cuenta con el reconocimiento de Contador Público Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Actualmente es asesor externo en el área de Contabilidad de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. Su experiencia, además de la especialización en la contabilidad de Casas de Bolsa, cubre la Auditoría Externa, aspectos fiscales y financieros.

Mauricio López Velasco del Pino, Ingeniero Industrial para la Dirección de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac. Cuenta con la certificación para Asesor en Estrategias de Inversión. De marzo de 2007 a septiembre de 2010 ocupó diversos puestos en el área de Promoción Institucional, de septiembre de 2010 a Junio 2013 en la mesa de operación de Capitales y a la fecha se encuentra colaborando en el área de Promoción Institucional en Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

Daniel Alejandro Carrillo Madero, Es Licenciado en Administración Financiera del ITESM campus Guadalajara. Desde el año 2009 ha realizado prácticas profesionales en diversas áreas de Casa de Bolsa Finamex como auxiliar en administración integral de riesgos, back office de mercado de capitales, back office de mercado de dinero y finalmente como back office en la tesorería de divisas. Actualmente participa en el área de Asesoría Patrimonial.

Miguel Ortiz Aguilar. Es consejero independiente de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., socio fundador de Ortiz, Sosa y Asociados, S.C., Presidente de IFA Grupo Mexicano, A.C. Fue representante en México de Arthur Andersen & Co., posteriormente socio de Trueba, Ruíz y Cía y de Chévez, Ruíz Zamarripa y Cía, fundador de Ortiz Sosa Ysusi y Cía, A.C. y socio líder nacional de impuestos y legal de KPMG Cardenas Dosal, S.C. Es Contador Público egresado de la Universidad La Salle.

Fernando Castillo Águila: Se ha desarrollado en la Firma Ernst & Young Mexico, en la cual desempeñó funciones de supervisión en el área de consultoría fiscal. En el año de 2004, ingresó a Ortiz, Sosa, Ysusi y Cía., en la que ejerció como asociado hasta que OSY se incorporó a KPMG en febrero de 2014 y fue nombrado socio de KPMG en México en octubre de 2014. Es socio fundador de Ortiz, Sosa Y Asociados, S.C. Es contador público egresado de la Escuela Bancaria y Comercial.

Guillermo Aboumrad Aboumrad; Desde 2015 es el Director de Estrategias de Mercado en Casa de Bolsa Finamex. Es egresado de la Universidad Anáhuac en la Licenciatura en Economía. Cursó una Maestría en Economía en Duke University, para luego obtener su doctorado en la misma Universidad. Cuenta con más de veinticinco años de experiencia en el Sector Financiero. Estuvo seis años trabajando en el Banco de México en cuestiones de política monetaria, once años en bancos globales como Citigroup y UBS, y los últimos seis años a cargo del Análisis y Estrategia Económica en Fondos de Inversión en Tresalia Capital y Afore Invercap. Su enfoque principal ha sido en Mercados Financieros, especialmente en la Economía Mexicana con perspectiva global.

Vínculos entre Consejeros

El Señor Eduardo Arturo Carrillo Madero es hermano de Daniel Alejandro Carrillo Madero y ambos sobrinos de Ricardo José Madero Vizcaya. El Señor Mauricio López Velasco Aguirre es padre de Mauricio López Velasco del Pino.

Ninguno de los Consejeros que son empleados en la Emisora, participan en alguna otra empresa que tenga relación con Finamex.

Respecto de los Consejeros que no son funcionarios de la Casa de Bolsa y algunos de ellos calificados como Independientes, se tiene:

Con relación de negocios con Finamex

Fernando Hegewisch Díaz Infante , quien es Socio Director de la firma Hegewisch Abogados, S.C, despacho que atiende asuntos litigiosos y consultas legales que se le formulan.

Mauricio González Gómez, es Presidente Ejecutivo de la firma GEA Grupo de Economistas y Asociados, S.C., firma que atiende consultas en materia económica y de mercados.

Carlos Sánchez Cerón actualmente es el Director de Valuación, Análisis y Riesgo, S.C., Presidente del Comité de Valuación de Valmer y Miembro del Comité de Riesgos de PRMIA en México.

Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público Titular de la Notaría 9 de la municipalidad de Tlaquepaque Jalisco. Presta los servicios de notario público a Finamex.

Miguel Ortiz Aguilar Contador Público Certificado es socio fundador de Ortiz, Sosa y Asociados, S.C, presta los servicios de asesoría fiscal.

Fernando Castillo Águila Contador Público certificado es socio fundador de Ortiz, Sosa y Asociados, S.C., presta los servicios de asesoría fiscal.

Remuneración a Consejeros

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, se celebraron 4 sesiones de Consejo; en las que por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se cubrió como compensación por asistencia a cada uno de los Consejeros independientes y Comisarios, \$38,600 (Treinta y Ocho Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.

Facultades del Consejo de Administración

De acuerdo con los estatutos vigentes de la sociedad, los Consejeros son designados por la Asamblea General de Accionistas. Por cada 10% de acciones con derecho a voto, los accionistas que ostenten la propiedad de dichas acciones tienen la facultad de elegir a un Consejero.

De acuerdo con los estatutos vigentes de Finamex, el Consejo de Administración tiene las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y dichos estatutos sociales, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá:

El Consejo de Administración tiene las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos Estatutos Sociales, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá:

- (I) Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y de la Ciudad de México, por lo que, de modo ejemplificativo, más no limitativo podrá:
 - (a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;
 - (b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas, y desistirse de ellas;
 - (c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;

- (d) otorgar perdón en los procedimientos penales; articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad; y
 - (e) comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;
- (II) Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, del mencionado Código Civil;
 - (III) Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
 - (IV) Ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del Artículo 2587 del referido ordenamiento legal;
 - (V) Abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;
 - (VI) Establecer reglas y resolver lo conducente sobre la existencia, estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y las comisiones de trabajo de la Sociedad que se estimen necesarios; nombrar a sus integrantes y fijarles sus funciones, reglas de funcionamiento y remuneración;
 - (VII) En los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios; al auditor externo de la Sociedad y al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; así como señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;
 - (VIII) Otorgar y revocar los poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, Comités de la Sociedad, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;
 - (IX) Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VII y VIII del Artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan:

- (a) ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el período conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;
- (b) sustituir, otorgar y revocar mandatos;
- (X) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias o Especiales de Accionistas en todos los casos previstos por la Ley o estos Estatutos Sociales, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;
- (XI) Establecer oficinas o sucursales de la Sociedad en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero, respecto de lo cual se ajustará a las disposiciones legales aplicables;
- (XII) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos Sociales a la Asamblea de Accionistas.

Principales Funcionarios

A continuación se presenta una lista de los principales funcionarios de Finamex Casa de Bolsa (CB) y Finamex Inversiones (FI), así como los cargos que desempeñan y una breve sinopsis de la trayectoria profesional de aquellos funcionarios que no son Consejeros.

Mauricio López Velasco Aguirre	Presidente del Consejo de Administración.
Ricardo Pérez Mainou	Presidente del Comité Ejecutivo.
Eduardo Arturo Carrillo Madero	Director General.
Ricardo José Madero Vizcaya	Director Ejecutivo de Administración.
Jose Antonio Ezquerro	Director Promoción.
Carlos Tobias José Philips	Director Promoción Regional Monterrey.
José Roberto Ibarra Parra	Director Promoción Regional Puebla.
Guillermo Flores Flores	Director Promoción Regional Guadalajara.
José Benito Etchegaray Rodríguez	Director Promoción Regional Querétaro.
Roberto Arturo Larenas Martínez	Director Mercado de Capitales.
Isaac Martínez Villagómez	Director Venta de Capitales
Alfredo Vázquez Hernández	Director Operación de Capitales.
Héctor Casavantes González	Director Comercialización Electrónica.
José Vila Lorente	Director Administración de Inversiones.
Roberto Francisco Rodríguez Campuzano	Director Promoción Institucional.
María Laura Laris Vázquez	Directora Promoción Institucional.
Gustavo Vasavilbaso De La Peña	Director Promoción Institucional.
Roberto Iván García Castellanos	Director Administración de Inversiones.
Oscar Rodrigo Luna Farrell	Director Mercado de Dinero.
Andrés Gracia Medrano Villarreal	Director Posición Propia.
Alejandro Betancourt Gaona	Director Arbitraje.
María de la Almudena Ruíz González	Directora Gestión Renta Variable.
Guillermo Aboumrad Aboumrad	Director Estrategias de Mercado.
Antonio Varela González	Director Contabilidad.
Armando Cruz Gutiérrez	Director Sistematización de Proyectos y Control de Fraudes.
Jenny Paola Cristerna Jarero	Directora de Tesorería.
Juan José Luis Cisneros López	Director Tecnología Informática.
Daniel Alejandro Carrillo Madero	Director de Estrategia Comercial.
Leslie Soria Arellano	Subdirectora Capital Humano y Activos.

Jorge Luis Peón Segura	Director Jurídico.
Daniela Gallardo Loera	Responsable de Unidad de Administración Integral de riesgos
Mariana Espinosa Domínguez	Oficial de Cumplimiento Normativo.
Martha Marisol Alfaro Ornelas	Auditor Interno.
Erubiel Manrique Silva	Director Control Interno.
Luis Alberto Benavides Simón	Director General Finamex Inversiones.

Mauricio López Velasco Aguirre; Es Presidente del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex desde el 22 de marzo de 2012, anteriormente fue Director General puesto en el que fungió desde 1999, fue Vicepresidente del Consejo de Administración del Grupo Financiero Finamex y Director General Adjunto de Banca Promex, empresa a la cual ingresó en junio de 1992. Antes de Banca Promex, se desempeñó como Director de Mercado de Capitales en Finamex Casa de Bolsa, en donde se incorporó en 1984. Mauricio López Velasco es Contador Público con un Posgrado a Nivel Superior en Administración y Finanzas en Harvard University y una Maestría en Política Económica con especialidad en Moneda, Comercio exterior y Finanzas en Boston University.

Ricardo Pérez Mainou; Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el área de Finanzas. Egresado de la Universidad Anáhuac de la Licenciatura en Actuaría. En Finamex Casa de Bolsa se ha desempeñado en diversos puestos relacionados con Mercado de Dinero. De 1998 a 2006 fue el Director Ejecutivo de Mercados. Actualmente es el Presidente Ejecutivo de Casa de Bolsa Finamex.

Eduardo Carrillo Madero; Ha sido Director Ejecutivo de Negocios, antes Director de Derivados, miembro del Consejo de Administración y diversos Comités de Casa de Bolsa Finamex, en donde inició su actividad desde 2006 como Trading en la Mesa de Mercado de Dinero y 2007 en Operaciones Derivadas. Es Ingeniero en Sistemas de la Universidad de Pennsylvania, especializado en el área de Economía y Finanzas y cuenta con un MBA de la Universidad de Chicago enfocado en Economía, Contabilidad y Finanzas.

Ricardo José Madero Vizcaya; es Licenciado en Informática y tiene una Maestría en Administración, inició su experiencia laboral en 1982, dentro del área de Sistemas como Gerente y posteriormente como Director de Informática y Comunicaciones y Director de Administración y Finanzas en Finamex Casa de Bolsa. De 1993 a 1998, fue Director de Recursos Materiales y Miembro del Comité de Estrategia de Grupo Financiero Promex Finamex. De 1998 a la fecha trabaja en Casa de Bolsa Finamex, desempeñando los siguientes cargos: Director de Sistemas, Director Ejecutivo de Control Operativo y Finanzas y actualmente es el Director Ejecutivo de Administración.

Jose Antonio Ezquerro Fernández; Es egresado de la Universidad Panamericana de la Licenciatura en Administración y Mercadotecnia, tiene una Especialidad en Mercadotecnia Internacional por la misma Universidad. Estudio una maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos en el IPADE. Cuenta con doce años de experiencia dentro del mercado financiero. Inició su carrera profesional en el 2003 en Banamex como Consultor Financiero, hasta ocupar la Vicepresidencia Estratégica Comercial de Banca Patrimonial y Banca Privada. Fue representante responsable en México para la Estrategia Global de Experiencia del cliente y el nuevo modelo de atención para ambos segmentos. Actualmente ocupa el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Finamex, teniendo las 5 oficinas regionales a su cargo.

Carlos Tobías José Philips; Es egresado de Ingeniería Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey. Cuenta con un Master in Business Leadership por la Escuela DUXX. Se incorporó a Casa de Bolsa Finamex en Enero de 2010 como Subdirector Promoción Monterrey. Ha laborado en empresas como: La Caja de Barcelona, Probusa Casa de Bolsa, Interacciones Casa de Bolsa, Distribuidora Importek y Agave de Plata, desempeñando funciones en áreas de Promoción Corporativa, Divisas, Administración, Finanzas y Dirección General. Actualmente se desempeña como Director Promoción Regional Monterrey.

José Roberto Ibarra Parra; Licenciado en Mercadotecnia por la Universidad Del Valle de México (UVM). Tiene más de 13 años de experiencia en el sector Financiero. Inició en Grupo Financiero Banorte, donde se especializó como Asesor Financiero Patrimonial.

En 2014 se integra al equipo de Casa de Bolsa Finamex como Asesor en Estrategias de Inversión, posteriormente fue promovido a Gerente y a partir de Marzo del año en curso, asume la posición de Director Promoción Regional Puebla.

Guillermo Flores Flores; Es Licenciado en Finanzas Internacionales por la Universidad Autónoma de Guadalajara, cuenta con una maestría en Administración de Empresas y una Especialidad en Finanzas por la misma Universidad. Es profesor de cátedra del Tecnológico de Monterrey y la Universidad Panamericana desde 2006. Fue asesor y coordinador administrativo en Apolo Operadora de Sociedades de Inversión, Prudential Bank, y actualmente ocupa el cargo de Director Regional Promoción Guadalajara en Casa de Bolsa Finamex. Ha sido colaborador para diversos medios como el periódico Ocho Columnas, la revista Negocios y Empresarios, Notisistema e Imagen Informativa.

José Benito Etchegaray Rodríguez; Egresado de la Licenciatura en Derecho del ITESO. Realizó dos maestrías: en Desarrollo Humano y en Alta Dirección en la Universidad Anáhuac y un Diplomado de Formación Directiva en el IPADE.

Tiene 13 años de experiencia en Banca Patrimonial en Banamex, colaboró en Introducing Brokers como Socio Director de Operación de Futuros y Opciones en Mercados Internacionales y en BANSI, ocupó el cargo de Subdirector Jurídico.

Roberto Arturo Larenas Martínez; Cuenta con la certificación de Asesor en Estrategias de Inversión correspondiente para desempeñarse como Director de Mercado de Capitales en Finamex. Tiene amplia experiencia en el Medio Bursátil ya que desde 1993 se ha desempeñado en diversas instituciones desde ejecutivo de cuenta hasta Director de Área. Tiene grados académicos expedidos por el ITAM de Licenciatura en Administración de Empresas y Maestría de Finanzas.

Isaac Martínez Villagómez; Cuenta con dos licenciaturas, ambas por el ITAM, una como Licenciado en Contaduría Pública y Estrategia Financiera y la segunda en Administración de Negocios. Tiene 13 años de experiencia en el sector financiero en áreas de estrategia, análisis y ventas. Ha laborado para Banamex, Bancomer y Barclays. Actualmente asume el cargo de Director de Ventas Capitales en Finamex, Casa de Bolsa.

Alfredo Vázquez Hernández; Egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional. Titulado como Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica. Impartió clases en el CONALEP. Ha laborado en empresas como el STC Metro, Aero Electrónica, Multivalores Casa de Bolsa y desde el año de 1991 trabaja en Casa de Bolsa Finamex. Desde 1994 desempeña el cargo de Director de Operación de Capitales. Cursó un diplomado en Finanzas en la Universidad Anáhuac para poder operar en el piso de remates de la BMV a partir del año 1993. Actualmente está certificado como Operador de Bolsa y Supervisor de Mesa.

Héctor Casavantes González; Titulado del Instituto Tecnológico de Monterrey como Ingeniero en Sistemas y estudios de Maestría en Administración Financiera. También cuenta con diversos cursos y diplomados en Finanzas. Tiene experiencia de más de 15 años en Desarrollo y Gestión de Proyectos de Tecnología especialmente en el medio Bursátil y Financiero. Desde el 2006 es Director de Electronic Trading de Casa de Bolsa Finamex.

José Vila Lorente; Es funcionario de Finamex desde 1991, ha desempeñado actividades de Back Office, Operación de Mercado de Dinero y del Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER) y Operación de Derivados en general. Estudió la carrera de Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, así como el Diplomado de Finanzas Bursátiles, en esta misma Universidad. Actualmente es el Director de Administración de Inversiones en Casa de Bolsa Finamex.

Roberto Francisco Rodríguez Campuzano; Egresado de la Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Iberoamericana. Tiene más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Ha trabajado como Especialista Corporativo en Finaccess, Banquero Privado en Citigroup y como Vicepresidente de Clientes Institucionales en Goldman Sachs. Actualmente es Director de Promoción Institucional en Casa de Bolsa Finamex.

María Laura Laris Vázquez; Licenciada en Actuarial por la Universidad Anáhuac. Cuenta con un diplomando en Mercado de Capitales en la Universidad Anáhuac. Tiene 19 años de experiencia en el sector Financiero, 15 años en Casas de Bolsa en las áreas de Análisis, Administración y Ventas y 4 años en Banco en áreas de Productos y Dirección General. Actualmente es Directora de Promoción Institucional en Casa de Bolsa Finamex.

Gustavo Vasavilbaso De La Peña; Egresado de la Licenciatura en Administración y Finanzas por la Universidad Panamericana. Tiene 9 años de experiencia en Ventas Institucionales en bancos y Casas de Bolsa como Merrill Lynch, Bank of America, Goldman Sachs y Natixis, Global Capital Market. Actualmente es Director de Promoción Institucional en Casa de Bolsa Finamex.

Roberto Iván García Castellanos; Egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y titulado de la Licenciatura de Administración Financiera. Cuenta con 13 años de experiencia en diversas áreas de la Casa de Bolsa, las cuales van desde Asignación, Liquidación, Contraloría, Riesgos y Trading. Actualmente está en la Dirección Administración de Inversiones en Casa de Bolsa Finamex. Ha cursado diversos diplomados desde Productos Estructurados hasta Mercado de Dinero.

Oscar Rodrigo Luna Farrell; Egresado de la Licenciatura en Administración Financiera del Tec de Monterrey. Trader de Mercado de Dinero con más de 10 años de experiencia en Bancos y Casas de Bolsa Internacionales. Su último puesto fue como Vicepresidente de Mercado de Dinero en Goldman Sachs, además de haber trabajado en UBS, Deutsche Bank y Santander. Actualmente se desempeña como Director de Mercado de Dinero en Casa de Bolsa Finamex.

Andrés Gracia Medrano Villarreal; Es egresado de la Licenciatura en Economía con Especialización en Finanzas del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con más de siete años de experiencia dentro del medio financiero, ocupando puestos como Gerente de Mercados Globales en Banco Santander, Operador de Mesa de Dinero y Director de Administración de Inversiones en Casa de Bolsa Finamex. Actualmente se desempeña como Director de Posición Propia dentro de la misma Institución.

Guillermo Aboumrad Aboumrad; Desde 2015 es el Director de Estrategias de Mercado en Casa de Bolsa Finamex. Es egresado de la Universidad Anáhuac en la Licenciatura en Economía. Cursó una Maestría en Economía en Duke University, para luego obtener su doctorado en la misma Universidad. Cuenta con más de veinticinco años de experiencia en el Sector Financiero. Estuvo seis años trabajando en el Banco de México en cuestiones de política monetaria, once años en bancos globales como Citigroup y UBS, y los últimos seis años a cargo del Análisis y Estrategia Económica en Fondos de Inversión en Tresalia Capital y Afore Invercap. Su enfoque principal ha sido en Mercados Financieros, especialmente en la Economía Mexicana con perspectiva global.

Alejandro Betancourt Gaona; Egresado de la Licenciatura de Administración de Negocios por la Universidad del Valle de México. Cuenta con 19 años de experiencia en el sector financiero. Sus áreas de especialidad son Arbitraje Internacional, Operación de Clientes Institucionales y Operación Mercado de Dinero. Ha laborado en instituciones como IXE, Sif Graban Intercapital, Actinver y Accival. Actualmente asume la posición de Director de Arbitraje Posición Propia en Casa de Bolsa Finamex.

María de la Almudena Ruíz González; Cuenta con Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Chicago y Licenciatura en Negocios y Finanzas por la Universidad Panamericana. Tiene más de tres años laborando para Finamex como Subdirectora de Gestión Renta Variable y cuenta con más de 10 años de experiencia en el sector Financiero, en el área de

análisis y gestión de activos de grandes bancos como Bank of America Merrill Lynch, JP Morgan e IXE Grupo Financiero.

Antonio Varela González; Egresado de la Universidad La Salle México de la Licenciatura en Contaduría Pública. También cuenta con diversos cursos en Finanzas en el país y en el extranjero en The University of Chicago Booth School of Business. Cuenta con veinte años de experiencia como Contador especializado en Finanzas, Contabilidad de Empresas Comerciales, Grupos Financieros, Bancos, Casas de Bolsa, Bancos de Microfinanzas, SOFOMES, Fondos de Inversión y SIEFORES. Tiene 15 años de experiencia reportando a la CNBV y al Banco de México Información Financiera de Bancos, Casas de Bolsa y Grupos Financieros. Ha laborado en empresas como: Financiera Crear en Perú, Compartamos Banco, Ixe Grupo Financiero, Bank of America, Bank Boston, Banco JP Morgan, Chase Manhattan Bank, ABN AMRO Bank y Mancera. Desde el 2013 se desempeña como Director de Contabilidad de Casa de Bolsa Finamex.

Armando Bonifacio Cruz Gutiérrez; Licenciado en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Puebla; con veinticinco años de experiencia en el medio financiero, siempre en puestos de Control desde auxiliar de la Contraloría pasando por 8 años en Banca Promex. Desempeñó el puesto de Director Control Operativo y actualmente asume el de Director de Sistematización de Proyectos y Control de Fraudes.

Jenny Paola Cristena Jarero; Tiene más de catorce años de experiencia y doce años dentro de Casa de Bolsa Finamex; anteriormente desempeñaba el puesto de Gerente de Riesgos. Es Licenciada en Actuaría, egresada de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Ha laborado en Instituciones como: GNP, Seguros Monterrey New York Life.

Juan José Luis Cisneros López; Licenciatura en Finanzas de la Universidad Tecnológica de México, cuenta con Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad Panamericana. Tiene experiencia como Director de Operaciones y Tecnología, y Subdirector de Servicios Financieros. Ha laborado en Santander y Banorte.

Daniel Alejandro Carrillo Madero; Es Licenciado en Administración Financiera por el Tec de Monterrey, cuenta con una maestría en Administración de Negocios por la Escuela de Negocios Cox en Dallas. Tiene 9 años de experiencia en el sector financiero, trabajando en Casa de Bolsa Finamex, en diferentes áreas como Análisis, Administración de Carteras de Clientes y Promoción Patrimonial. Actualmente asume el cargo de Director de Estrategia Comercial para la misma institución.

Leslie Soria Arellano; Egresada de la Licenciatura en Psicología Organizacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con un diplomado en Desarrollo Organizacional por la misma Universidad. Tiene 14 años de experiencia en Capital Humano, destacando en el área de Reclutamiento y Selección. Ha laborado en diferentes instituciones, como consultorías de Recursos Humanos, Tecnología de la Información y principalmente en empresas del sector financiero como GBM, Scotiabank y actualmente es la Subdirectora de Capital Humano y Activos.

Jorge Luis Peón Segura; Es Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el mercado financiero, particularmente en los ámbitos Bancario, Bursátil y de Finanzas Internacionales. Ha laborado en empresas como: Vilches & Becker, Barclays, Santander y en la Bolsa Mexicana de Valores. En el 2015 ingresó a casa de Bolsa Finamex desempeñando el cargo de Director Jurídico.

Daniela Gallardo Loera; Egresada de la Licenciatura en Actuaría por la Universidad Autónoma de Guadalajara; cuenta con una Especialidad en Administración Financiera de Proyectos y Negocios por la misma Universidad. Tiene experiencia en Áreas Financieras, Sistemas, Mercadotecnia y Riesgos. Ha laborado en empresas como Masfusion Creative Media Agency, H. Ayuntamiento de Zapopan, Banco Santander México y tres años en Casa de Bolsa Finamex.

Mariana Espinoza Domínguez; Es egresada del Instituto Tecnológico y de Estudios de Monterrey de la licenciatura en Economía. Tiene una Maestría en Administración de Riesgos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Tiene más de diez años de experiencia en el medio Financiero, ocupando puestos como: Subdirector de Supervisión de Instituciones Financieras, Grupos e Intermediarios Financieros, y Director General Adjunto de Investigaciones de Participantes del Mercado. Cuenta con diversos cursos referentes a Riesgos: Credit Risk Analysis School, Financial Stability Issues, Implantación del Pilar de Basilea, Supervisión Basada en Riesgos, Análisis Riesgo de Liquidez y Supervisión Bursátil. Su trayectoria laboral ha sido en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Actualmente es la Responsable de de Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Martha Marisol Alfaro Ornelas; Tiene más de tres años dentro de Casa de Bolsa Finamex, anteriormente desempeñaba el puesto de Gerente dentro de la misma área. Es Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas egresada del Tecnológico de Monterrey, tiene una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Guadalajara. Laboró en Ernests & Young, (Mancera C.S.) en el Área de Auditoría Fiscal y Financiera.

Erubiel Manrique Silva;Egresado de la Licenciatura en Finanzas de la Universidad Tecnológica de México y cuenta con Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad Panamericana. Tiene experiencia como Director de Operaciones y Tecnología, y Subdirector de Servicios Financieros. Ha laborado en Santander y Banorte.

Luis Alberto Benavides Simón; Es funcionario de Finamex desde 1990. Su experiencia ha sido en Promoción, Operación de Mercado de Dinero, Operación de Derivados, Operación y Administración de Fondos de Inversión. Cuenta con la Licenciatura en Administración y Diplomado en Finanzas del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Actualmente es el Director General de Finamex Inversiones.

Órganos de administración intermedios – Comités

Existen órganos de administración intermedios, que en adición al Consejo de Administración, coadyuvan en la administración diaria de la Casa de Bolsa. Dichos órganos se describen a continuación.

Comité Ejecutivo

Ricardo Pérez Mainou (*)
Mauricio López Velasco Aguirre
Ricardo José Madero Vizcaya
Eduardo Arturo Carrillo Madero

(*) Presidente

El Comité Ejecutivo se reúne al menos una vez cada 30 días y desempeña las actividades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración de acuerdo a lo siguiente:

Como órgano auxiliar del Consejo de Administración tiene todas las funciones que no estén reservadas para el Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y para el Comité de Prácticas Societarias.

Comité de Auditoría

Mauricio González Gómez (*)
José Carlos Alberto Sánchez Cerón
Miguel Ortiz Aguilar

(*) Presidente

El Comité de Auditoría se reúne por lo menos una vez por trimestre y deberá, al menos, desempeñar las actividades siguientes:

- a) Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General:
 - (i) los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno que la Sociedad requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones;
 - (ii) la propuesta de designación del auditor externo independiente, así como el alcance de sus actividades;
 - (iii) el manual de conducta de la Sociedad;
 - (iv) las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación de información de la Sociedad, a fin de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y que coadyuve a la toma de decisiones; y
 - (v) las políticas para el establecimiento de lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a la contabilidad que haya sido o vaya a ser objeto de microfilmación o grabación.
- b) Aprobar los manuales en materia de control interno que se requieran para el correcto funcionamiento de la Sociedad, acordes con los lineamientos generales que sobre el particular hayan sido aprobados por el Consejo de Administración;
- c) Verificar, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de auditoría interna se realicen con efectividad;
- d) Vigilar la independencia del área de auditoría interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Sociedad;
- e) Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de control interno, sean acordes con las leyes y normatividad aplicables, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobadas por el Consejo de Administración; y
- f) Evaluar e informar al Consejo de Administración, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Sociedad.

Adicionalmente, en tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, el Comité de Auditoría y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Comité de Prácticas Societarias

Mauricio González Gómez (*)

José Carlos Alberto Sánchez Cerón
Miguel Ortiz Aguilar

(*) Presidente

El Comité de Prácticas Societarias tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
- c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.
- f) A través de su Presidente, elaborar un informe anual en los términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Las demás que le encomiende el Consejo de Administración

Comité de Remuneraciones

Mauricio González Gómez (*)
Eduardo Arturo Carrillo Madero
Ricardo José Madero Vizcaya
Daniela Gallardo Loera
Leslie Soria Arellano
Martha Marisol Alfaro Ornelas (**)

(*) Presidente

(**) Únicamente con voz

El Comité de Remuneraciones se reúne trimestralmente, debiendo estar presentes la mayoría de sus integrantes, pero en cualquier caso, deberá acudir el Presidente del mismo siempre y cuando no se presente una contingencia de fuerza mayor. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por el Presidente y el Secretario una vez aprobadas por el Comité de Remuneraciones.

Sus funciones son:

- a) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración:

- i) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - ii) Los empleados o personal que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la sociedad haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al sistema de remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la sociedad o participen en algún proceso que concluya en eso, y
 - iii) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.
- b) Implementar y mantener el sistema de remuneración de la Sociedad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al sistema de remuneración. Para efectos de lo dispuesto en este inciso, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la administración integral de riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
 - c) Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
 - d) Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
 - e) Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente sobre el funcionamiento del sistema de remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Sociedad, las unidades administrativas, de control, y de negocios o las personas sujetas al sistema de remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho sistema de remuneración de la Sociedad.

Comité de Riesgos

El Consejo de Administración de Finamex Casa de Bolsa aprobó el 26 de noviembre de 2000 el establecimiento de un Comité de Riesgos y del área de seguimiento de riesgos, la actual Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

A la fecha de este informe el comité está integrado por:

Eduardo Arturo Carrillo Madero
 Ricardo José Madero Vizcaya (*)
 Daniela Gallardo Loera

José Carlos A. Sánchez Gerón (**)
Mauricio López Velasco del Pino (**)
Oscar Rodrigo Luna Farell (**)
Andrés Gracia Medrano Villarreal (**)
Martha Marisol Alfaro Ornelas (**)

(*) Presidente

(**) Únicamente con voz

El Comité de Riesgos se reúne por lo menos una vez al mes.

Entre las facultades del Comité de Riesgos se encontrarán las de proponer al Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas a seguir en lo que se refiere a la administración de riesgos, proponer los límites globales y específicos de exposición a distintos tipos de riesgos y, en su caso, aprobar los límites específicos, ya que el Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad al Comité de Riesgos.

Dicho Comité aprobará la metodología necesaria para llevar un control de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentre expuesta la Sociedad, así como las acciones correctivas que le proponga la unidad para la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos será el encargado de que en todo momento el personal involucrado en la toma de riesgo tenga conocimiento de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia en los no discrecionales.

El Comité de Riesgos tendrá la facultad, previa aprobación del Consejo de Administración y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, para ajustar o autorizar de manera excepcional los límites específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Sociedad así lo requieran. En los mismos términos, el Comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos de la Sociedad tendrá las demás funciones que se señalan en el Artículo 127 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Comité de Comunicación y Control

Casa de Bolsa Finamex cuenta con un Comité de Comunicación y Control, en dónde se analizan todos los aspectos tendientes a la prevención de operaciones de procedencia ilícita (lavado de dinero). El Comité de la Casa de Bolsa (antes Comité de Control de Operaciones) está en funciones desde Marzo de 1999.

La designación de los integrantes de los Comités recae sobre los titulares de las áreas nombradas por el Consejo de Administración, mismas que se enlistan a continuación.

Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración (*)
Dirección de Control Interno
Dirección de Promoción
Dirección de Promoción Patrimonial
Dirección de Promoción Cuentas Especiales
Dirección Jurídica
Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos
Oficial de Cumplimiento

Oficial de Cumplimiento Normativo

(*) Presidente

El Comité se reúne cuando menos cada 30 días para poder iniciar la sesión debe de haber mayoría de los integrantes, (más del 50%) y el Presidente tiene voto de calidad.

Por cada sesión del Comité se levantará un Acta, misma que será firmada por el Presidente y el Secretario de la Sesión.

El Comité tiene las siguientes facultades:

1. Establecer y modificar las disposiciones internas de las entidades financieras para prevenir y detectar actos u operaciones que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del Código Penal Federal.
2. Vigilar, a través de la persona o personas, que el propio Comité determine, el cabal y oportuno cumplimiento de las disposiciones, así como de la normativa interna señalada en el párrafo anterior.
3. Conocer de aquellos casos que puedan considerarse como operaciones inusuales ó sospechosas; así como determinar la procedencia de, e informar a las autoridades la realización de dichas operaciones, de conformidad con los términos previstos en las Disposiciones.
4. Ser el órgano de comunicación de los reportes y demás información que debe remitirse a las autoridades, de conformidad con las Disposiciones del Manual de Prevención de Lavado de Dinero.
5. Aprobar programas de capacitación y difusión en materia de prevención y detección de actos u operaciones que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del Código Penal Federal.
6. Vigilar a través de la persona o personas que designe, la aplicación de los programas de capacitación y difusión, señalados en el párrafo anterior.
7. Establecer subcomités u otros grupos de trabajo, que considere convenientes para el ejercicio de sus facultades, fijando su normatividad en materia de integración, funcionamiento y facultades.
8. Coordinar el ejercicio de las atribuciones que este manual otorga a los funcionarios y empleados de la Casa de Bolsa estableciendo prioridades y resolviendo las controversias que, en su caso, se lleguen a suscitar.
9. En general, adoptar cualquier resolución en la materia objeto del Manual de Prevención de Lavado de Dinero de la Institución.

Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros

El Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros tiene las funciones que al efecto establecen las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión y está integrado por los titulares de las siguientes áreas:

Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Control Interno (*)
Dirección de Promoción
Dirección de Estrategias de Mercado
Dirección General de Finamex Inversiones
Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos
Oficial de Cumplimiento
Oficial de Cumplimiento Normativo
Dirección Jurídica
Auditor Interno
Gerencia de Métodos y Procedimientos

(*) Presidente

ii) Accionistas

Finamex NO es controlada, directa o indirectamente por otra empresa, NI por un gobierno extranjero.

La Emisora NO cuenta con ningún convenio o programa en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, Directivos relevantes o Empleados de la Emisora que les permitan participar en su capital social.

Respecto a los principales accionistas NO hay ningún cambio significativo en los últimos tres años en el porcentaje de propiedad mantenidos por ellos.

Hasta donde se conoce, los principales accionistas y funcionarios de la Emisora cuyo porcentaje es mayor al 10%, a la fecha de este informe y mantienen una influencia significativa son:

Eduardo Arturo Carrillo Díaz
Mauricio López Velasco Aguirre - Consejero

Hasta donde se conoce, los principales accionistas y funcionarios de la Emisora cuyo porcentaje es mayor al 1%, a la fecha de este informe, son:

Ricardo Pérez Mainou - Ricardo José Madero Vizcaya - Consejero y directivo
Manuel Saba Ades
Fernando Javier Carrillo Díaz

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

La Emisora es una sociedad autorizada para llevar a cabo actividades de Casa de Bolsa, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones generales emitidas por autoridades del sector financiero aplicables, lo cual está previsto en los Estatutos Sociales.

Respecto a cualesquiera otros convenios especiales, NO se cuenta con ninguno.

A continuación se transcriben íntegramente los Estatutos Sociales vigentes a la fecha de este informe.

ESTATUTOS SOCIALES DE CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.

CAPITULO I

DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, DURACION Y NACIONALIDAD

PRIMERA.- DENOMINACION

La denominación de la Sociedad es " Casa de Bolsa Finamex", la cual irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de sus abreviaturas, " S.A.B. de C.V."

SEGUNDA.- DOMICILIO

El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin embargo la Sociedad podrá establecer oficinas en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero, cumpliendo al efecto con los requisitos legales correspondientes y sin que se entienda por ello cambiado su domicilio social.

TERCERA.- OBJETO

La Sociedad, como casa de bolsa, tendrá por objeto actuar como intermediario en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para tales efectos, se entenderá como intermediación con Valores, la realización habitual y profesional de las siguientes actividades: (i) actos para poner en contacto oferta y demanda de Valores; (ii) la celebración de operaciones con Valores por cuenta de terceros como comisionista, mandatario o cualquier otro carácter, interviniendo en los actos jurídicos que correspondan en nombre propio o en representación de terceros; y (iii) la negociación de Valores por cuenta propia con el público en general o con otros intermediarios que actúen de la misma forma o por cuenta de terceros.

También para efectos de esta Cláusula, se entenderá como Valores, las acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, nominados o innominados, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores, susceptibles de circular en los mercados de valores a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, que se emitan en serie o en masa y representen el capital social de una persona moral, una parte alícuota de un bien o la participación en un crédito colectivo o cualquier derecho de crédito individual, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables.

En el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo y proporcionar las siguientes actividades y servicios, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

- I. Colocar Valores mediante ofertas públicas, así como prestar sus servicios en ofertas públicas de adquisición. También podrá realizar operaciones de sobreasignación y estabilización con los Valores objeto de la colocación.
- II. Celebrar operaciones de compra, venta, reporto y préstamo de Valores, por cuenta propia o de terceros, así como operaciones internacionales y de arbitraje internacional.
- III. Fungir como formador de mercado respecto de Valores.
- IV. Conceder préstamos o créditos para la adquisición de Valores con garantía de éstos.
- V. Asumir el carácter de acreedor y deudor ante contrapartes centrales de Valores, así como asumir obligaciones solidarias respecto de operaciones con Valores realizadas por otros intermediarios del mercado de Valores, para los efectos de su compensación y liquidación ante dichas contrapartes centrales, de las que sean socios.
- VI. Efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, por cuenta propia o de terceros.
- VII. Promover o comercializar Valores.
- VIII. Realizar los actos necesarios para obtener el reconocimiento de mercados y listado de Valores en el sistema internacional de cotizaciones.
- IX. Administrar carteras de Valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros.
- X. Prestar el servicio de asesoría financiera o de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión.
- XI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de Valores y en general de documentos mercantiles.
- XII. Fungir como administrador y ejecutor de prendas bursátiles.
- XIII. Asumir el carácter de representante común de tenedores de Valores.
- XIV. Actuar como fiduciaria.
- XV. Ofrecer a otros intermediarios la proveeduría de servicios externos necesarios para la adecuada operación de la propia Sociedad o de dichos intermediarios.
- XVI. Operar con divisas y metales amonedados.
- XVII. Recibir recursos de sus clientes por concepto de las operaciones con Valores o instrumentos financieros derivados que se le encomienden.
- XVIII. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito u organismos de apoyo al mercado de Valores, para la realización de las actividades que les son propias.

- XIX. Emitir obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a títulos representativos de su capital social, ajustándose a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como títulos opcionales y certificados bursátiles, para la realización de las actividades que les son propias.
- XX. Invertir su capital pagado y reservas de capital con apego a la Ley del Mercado de valores.
- XXI. Fungir como liquidadora de otras casas de bolsa.
- XXII. Actuar como distribuidora de acciones de fondos de inversión.
- XXIII. Celebrar operaciones en mercados del exterior, por cuenta propia o de terceros, en este último caso, al amparo de fideicomisos, mandatos o comisiones y siempre que exclusivamente las realicen por cuenta de clientes que puedan participar en el sistema internacional de cotizaciones. Lo anterior, sin perjuicio de los servicios de intermediación que la Sociedad preste respecto de Valores listados en el sistema internacional de cotizaciones de las bolsas de valores.
- XXIV. Ofrecer servicios de mediación, depósito y administración sobre acciones representativas del capital social de personas morales, no inscritas en el Registro Nacional de Valores, sin que en ningún caso pueda participar por cuenta de terceros en la celebración de las operaciones.
- XXV. Las análogas, conexas o complementarias de las anteriores, que les sean autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante disposiciones de carácter general.

Para la realización de su objeto social la Sociedad deberá ajustarse a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores, y demás disposiciones que en su caso resulten aplicables.

Asimismo, podrá celebrar todos los actos jurídicos para la consecución de dichos fines, incluyendo la adquisición y enajenación de la propiedad o del uso de bienes muebles e inmuebles por cualquier título legal.

La Sociedad podrá invertir en títulos representativos del capital social de empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, así como de sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas.

La Sociedad también podrá invertir, directa o indirectamente, en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior que realicen el mismo tipo de operaciones que la Sociedad siempre que previamente se obtenga autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Sociedad, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá invertir en el capital social de fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, así como en el de sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, en los términos de la legislación aplicable y, cuando no forme parte de algún grupo financiero, en el de organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio. Dichas entidades podrán utilizar denominaciones iguales o semejantes, actuar de manera conjunta y ofrecer servicios complementarios.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir en el capital social de bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores y contrapartes centrales de valores, sin necesidad de autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CUARTA.- DURACION

La duración de la Sociedad será indefinida.

QUINTA.- NACIONALIDAD Y SOCIOS EXTRANJEROS

La Sociedad es mexicana. Los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación mexicana las participaciones sociales que hubieren adquirido.

CAPITULO II

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

SEXTA.- ACCIONISTAS

La adquisición, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, de acciones de la Serie "O" del capital social de la Sociedad, por parte de una persona o grupo de personas, estará sujeta a los requisitos siguientes:

- A) Informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social, dentro de los tres días hábiles siguientes a que se alcance dicho porcentaje.
- B) Obtener la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social, sin que ello represente un porcentaje mayor al señalado en la fracción siguiente o el control de la Sociedad. Para tal efecto, deberán presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la relación de personas que pretendan adquirir las acciones indicando el capital que suscribirán, la forma en que lo pagarán, así como el origen de los recursos con los que se realizará dicho pago.
- C) Obtener con anterioridad a la adquisición, la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, cuando se pretenda adquirir el treinta por ciento o más de la parte ordinaria del capital social, o bien, el control de la Sociedad, para lo cual deberán acompañar a su solicitud los requisitos señalados en el Artículo 119, Fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

En ningún momento podrán participar en el capital social de la Sociedad, directamente o a través de interpósita persona, las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, salvo en los casos previstos en el Artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá permitir la participación en su capital social, a personas morales que cumplan con los requisitos siguientes:

- I. Que las acciones representativas de su capital social, al igual que otros títulos emitidos por ella, por su controladora o subsidiarias, no sean adquiridos por la Sociedad;
- II. Que dichas sociedades, su controladora y subsidiarias, no reciban de la Sociedad préstamos o créditos para la adquisición de Valores;

- III. Que dichas sociedades, su controladora y subsidiarias, no celebren contrato de manejo discrecional de cuentas con la Sociedad; y
- IV. Que en ningún caso, el derecho de voto de las acciones emitidas por la Sociedad, cuya propiedad corresponda a su accionista persona moral, sea ejercido por la propia Sociedad.

Las subsidiarias de esta Sociedad no deberán invertir, directa o indirectamente, en el capital social de ésta, ni de sus subsidiarias.

La Sociedad se abstendrá, sin causa de responsabilidad, de inscribir en el registro de acciones a que se refieren los Artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto en ésta Cláusula y en el Artículo 119 de la Ley del Mercado de Valores, debiendo informar tal circunstancia a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de ello.

Cuando las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad, contravengan lo previsto en los Artículos 117 y 119 de la Ley del Mercado de Valores, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y por lo tanto no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la Ley del Mercado de Valores contempla.

SEPTIMA.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

El capital social mínimo fijo asciende a la cantidad de \$325'000,000 (Trescientos Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social en ningún momento podrá exceder del importe del capital mínimo fijo y estará representada por acciones ordinarias, comunes, nominativas, sin expresión del valor nominal, que tendrán las demás características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión y que autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones que representen el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable del capital social ordinario, serán Serie "O".

Las acciones de la Serie "O" serán de libre suscripción.

Todas las acciones serán de igual valor y conferirán a sus tenedores los mismos derechos.

Salvo lo descrito en el párrafo siguiente, las acciones representativas del capital social deberán pagarse íntegramente en dinero en el acto de ser suscritas. Las mencionadas acciones deberán mantenerse en depósito en alguna institución para el depósito de valores de las reguladas en la Ley del Mercado de Valores, la que en ningún caso se encontrará obligada a entregarlas a sus titulares.

Cuando la emisión de acciones no suscritas tenga por objeto su colocación entre el público inversionista, mediando oferta pública, ésta deberá ajustarse a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

En el evento de cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, ya sea por solicitud de la propia Sociedad, previo acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con el voto favorable de los titulares de acciones que representen el 95% del capital social, o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se observará lo dispuesto por el Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, así como lo señalado por las correspondientes disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.

La Sociedad deberá mantener en todo momento un capital neto en términos de lo previsto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores.

OCTAVA.- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones, en los términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y sin que sea aplicable la prohibición establecida en el Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de conformidad con las siguientes reglas:

- a. La adquisición que en su caso se efectúe, deberá hacerse a través de alguna bolsa de valores nacional;
- b. La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realizará al precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- c. La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo caso la Sociedad podrá mantener las acciones adquiridas en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, sin necesidad de acuerdo de asamblea de accionistas. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado, cuando se dé publicidad al capital social autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas;
- d. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas. Por su parte, el Consejo de Administración deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias;
- e. La Sociedad deberá encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores;
- f. En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas en asambleas de accionistas de cualquier clase, ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno;
- g. Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería a que se refiere esta Cláusula, sin perjuicio de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para tal caso, se requiera resolución de asamblea de accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración;

- h. En ningún caso las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes establecidos en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa de valores en la que coticen sus acciones;
- i. Las adquisiciones y enajenaciones de acciones previstas en esta Cláusula, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores en la que coticen sus acciones y al público, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

NOVENA.- TITULOS

Las acciones podrán estar representadas por Títulos Definitivos o Certificados Provisionales que amparen una o más acciones. Tanto los Títulos Definitivos como los Certificados Provisionales de acciones, en su caso, deberán ser numerados progresivamente por Series, llevar impresas literalmente y en forma ostensible las estipulaciones consignadas en las Cláusulas Quinta, Sexta y Décima de estos Estatutos Sociales, además de contener los requisitos enumerados por el Artículo 119 de la Ley del Mercado de Valores y deberán reunir los requisitos enumerados en el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; llevarán la firma autógrafa de dos de los miembros del Consejo de Administración, o bien la firma de dichos administradores impresa en facsímile, a condición, en este último caso, de que se deposite el original de las firmas respectivas en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

A petición de su titular, y a su costa, los Certificados Provisionales y/o Títulos Definitivos de acciones podrán canjearse por otros de diferentes denominaciones. En caso de pérdida, robo o destrucción de los Certificados Provisionales o Títulos Definitivos, éstos serán reemplazados a costa de su titular, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Los Títulos Definitivos o en su caso, los Certificados Provisionales, se mantendrán en Depósito en alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por el Capítulo I del Título X de la Ley del Mercado de Valores, quienes en ningún caso se encontrarán obligadas a entregarlas a sus titulares.

DECIMA.- DERECHO DE PREFERENCIA

En caso de aumento del capital social mediante nuevas aportaciones, tanto de la parte fija como de la variable del mismo, los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las acciones de que sean tenedores al momento de ejercer su derecho, de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de acciones, para suscribir las que emitan en caso de aumento del capital social.
- b) Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia a que se refiere la presente Cláusula precisamente dentro de los quince días siguientes a la publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, del acuerdo de la Asamblea sobre el aumento del capital social, excepto si la resolución del aumento fue aprobada por una Asamblea de Accionistas en la cual, al momento de la votación esté representado el cien por ciento de las acciones de la Sociedad en circulación, en cuyo caso no será necesario hacer la publicación a que se refiere el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el plazo de quince días comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas respectiva.

- c) En caso de que una vez ejercida la preferencia a que se refieren los incisos a) y b) anteriores aún quedaren acciones pendientes de suscribir, el Consejo de Administración en un plazo que no excederá de 90 días contados a partir de la expiración del plazo a que se refiere el párrafo anterior tendrá la facultad de determinar la persona o personas a quienes deberán ser ofrecidas dichas acciones para suscripción y pago, los cuales podrán ser o no accionistas de la Sociedad, en el concepto de que de las acciones que hubieren quedado pendientes de suscripción, sólo podrán ser ofrecidas a las personas que reúnan los requisitos establecidos por estos Estatutos Sociales. Dicha transmisión no se considerará oferta pública de valores ni requerirá de la intervención de intermediario del mercado de valores alguno. Lo anterior en el entendido de que las acciones serán ofrecidas a terceros en términos y condiciones que no sean más favorables a aquéllos en que pudieran ser suscritas y pagadas por los accionistas de la Sociedad.
- d) En caso de que el Consejo de Administración, a la expiración del plazo a que se refiere el párrafo anterior, no colocare las acciones que no hubieren sido suscritas por los accionistas, en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, dichas acciones serán canceladas y, por tanto, se reducirá el capital social, proporcionalmente, en la parte que corresponda a las mismas.

DECIMA PRIMERA.- LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES

La Sociedad contará con un Libro de Registro de Acciones en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones representativas del capital social con la expresión del suscriptor, adquirente o propietario anterior y la del nuevo accionista, dicho libro podrá ser llevado por la propia Sociedad o por alguna de las Instituciones para el Depósito de Valores. Se considerará como dueño de las acciones a la persona registrada como tal en el Libro a que se hace referencia en la presente Cláusula o que acredite su legitimación como accionista en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. El citado libro de registro de acciones se cerrará un día hábil antes de la fecha señalada para la Asamblea de Accionistas y se reabrirá al día hábil posterior a la propia Asamblea.

DECIMA SEGUNDA.- AUMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL

Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en un Libro de Registro de Variaciones de Capital que para tal efecto llevará la Sociedad.

El capital será susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los accionistas o admisión de nuevos socios, en cuyo caso el pago de las acciones será siempre en efectivo al momento de ser suscritas; capitalizaciones de reservas, superávit y utilidades siempre y cuando aparezcan dichas partidas del capital contable reflejadas en estados de posición financiera aprobados por Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. El capital podrá disminuirse por la amortización de pérdidas, así como por reembolso a los accionistas de sus respectivas aportaciones.

Los aumentos y, en su caso, las disminuciones de capital social, en su parte mínima fija, se efectuarán por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la consecuente modificación a la Cláusula Séptima de estos Estatutos Sociales y los aumentos o, en su caso, disminuciones en la parte variable del capital social se efectuarán por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo en ambos casos protocolizarse el acta respectiva ante Fedatario Público, excepto cuando se trate de los aumentos o disminuciones a que hace referencia el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

No podrá decretarse aumento alguno antes de que estén íntegramente suscritas y pagadas las acciones emitidas con anterioridad o bien éstas se cancelen.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la Asamblea de Accionistas que decreta su emisión deban quedar depositadas en la Tesorería de la Sociedad, para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción y pago, podrán ser ofrecidas para su suscripción y pago por el Consejo de Administración, respetando en todo caso, los derechos de preferencia contenidos en estos Estatutos Sociales, en el caso de que no hayan sido otorgados previamente, en el entendido de que dichos derechos de preferencia no serán aplicables tratándose de aumentos de capital mediante ofertas públicas, en términos del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

DECIMA TERCERA.- REDUCCIONES DEL CAPITAL SOCIAL

El capital mínimo fijo sólo puede ser reducido en el caso de absorción de pérdidas, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la consecuente reforma a la Cláusula Séptima de estos Estatutos Sociales. Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán mediante la cancelación de un número de acciones proporcional a la cantidad de acciones de que cada accionista sea titular.

El capital variable puede reducirse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo en cada caso protocolizarse ante Fedatario Público el acta correspondiente.

Las reducciones de capital para absorber pérdidas de conformidad con el Artículo 18 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectuarán mediante la determinación proporcional del número de acciones en circulación, pero en todo caso, se extinguirán primeramente acciones representativas de la parte variable del capital social y únicamente si la cantidad de tales acciones no es suficiente para absorber totalmente el monto de la reducción de capital aprobada, se extinguirán acciones representativas del capital social mínimo fijo.

En caso de reducción del capital social, efectuado mediante reembolso a los socios o liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, ésta se realizará conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En el caso de reducción de capital social mediante reembolso a los accionistas, la designación de las acciones que haya de nulificarse se hará por sorteo ante notario o corredor público titulado, salvo que dicho reembolso se efectúe de manera proporcional a todos los accionistas tenedores de acciones de la Serie de que se trate.

La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles conforme a lo dispuesto por el Artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de acuerdo a los términos, condiciones y montos que determine al efecto la asamblea General de Accionistas que acuerde la amortización.

DECIMA CUARTA.- DERECHO DE RETIRO

Los tenedores de acciones representativas del capital social de la Sociedad, no gozarán del derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPITULO III

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

DECIMA QUINTA.- ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo ser Especial o General, y esta última a su vez, podrá ser Ordinaria o Extraordinaria; todas se celebrarán en el domicilio social salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Las Asambleas Generales Ordinarias, deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social. Estas Asambleas tendrán por objeto conocer, además de los asuntos incluidos en el Orden de Día, aquéllos a que se refiere el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los asuntos mencionados en los Artículos 47 y 56 de la Ley del Mercado de Valores.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas Asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, tendrán por objeto conocer cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en los Artículos 53 y 108 de la Ley del Mercado de Valores.

Las resoluciones tomadas por unanimidad de votos de los accionistas que representen la totalidad de las acciones representativas del Capital Social o de cada Serie de acciones en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General o Especial respectivamente, siempre que se confirmen por escrito.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles los accionistas de la Sociedad se obligan a reconocer la legalidad y obligatoriedad de las resoluciones adoptadas por las Asambleas de Accionistas, aún para los accionistas ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición en los términos de la propia Ley General de Sociedades Mercantiles.

DECIMA SEXTA.- CONVOCATORIAS

Las Asambleas serán convocadas mediante la publicación de una convocatoria en el en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, con una anticipación no menor de quince días naturales a la fecha señalada para su celebración. La convocatoria deberá contener el lugar, fecha y hora en que la Asamblea tendrá verificativo, contendrá la orden del día, e irá firmada por quien la haga, en el entendido de que la citada orden del día no podrá contener asuntos a tratarse bajo el rubro de varios, generales o equivalentes.

En caso de segunda o ulterior convocatoria se requerirá la publicación de una convocatoria en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, con una anticipación no menor de ocho días naturales a la fecha señalada para su celebración.

La convocatoria para las Asambleas deberá hacerse por el Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, el Comité de Prácticas Societarias, el Comité de Auditoría, por el Comisario o por la autoridad judicial, en su caso, y se firmará por quien la acuerde.

Por lo menos desde la fecha de la convocatoria respectiva, los accionistas tendrán a su disposición, (a) en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea de Accionistas que corresponda, de forma gratuita, y (b) a través de los intermediarios del mercado de valores o en la propia Sociedad, formularios de poderes elaborados por la Sociedad en los términos del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores para la representación de los accionistas en la Asamblea de que se trate.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto, tengan el 10% del capital social, tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DECIMA SEPTIMA.- REQUISITOS PREVIOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar un día hábil antes de la fecha fijada para la Asamblea constancia de depósito expedida por alguna Institución para el Depósito de Valores, complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en las que se acredite que los títulos que amparan las acciones fueron depositados en dicha institución.

Contra la entrega de las constancias de depósito, el Secretario o Prosecretario de la Sociedad expedirá tarjetas de admisión a las Asambleas, a los accionistas o representantes correspondientes. Las tarjetas de admisión acreditarán el derecho para asistir a la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en Asamblea por medio de sus apoderados mediante simple carta poder. Las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes: 1. Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día, y 2. Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

En términos del Artículo 49 fracción III y 121 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad o en la propia Sociedad, con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada Asamblea, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores, comisarios o empleados de la Sociedad.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en esta Cláusula e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del Consejo de Administración, el Director General y la persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, podrán asistir a las Asambleas de Accionistas de la Sociedad.

En las Asambleas cada acción tendrá derecho a un voto.

DECIMA OCTAVA.- QUORUM DE ASISTENCIA

Las Asambleas Especiales de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos las tres cuartas partes del Capital Social de la Serie que se trate, en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Especiales se considerarán legalmente instaladas si se encuentra representado cuando menos la mitad del Capital Social de la Serie que se trate.

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos el cincuenta y uno por ciento del capital social; en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Ordinarias se considerarán legalmente instaladas con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentra representado cuando menos el setenta y cinco por ciento del capital social; en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias se considerarán legalmente instaladas si se encuentra representado, por lo menos, el cincuenta y cinco por ciento del capital social.

DECIMA NOVENA.- PRESIDENCIA, SECRETARIA Y ESCRUTINIO

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración; en su ausencia, presidirá la Asamblea el accionista que designe la propia Asamblea de entre los titulares de acciones de la Serie O. Las Asambleas Especiales serán presididas por el accionista que designe la mayoría de los presentes.

El Secretario del Consejo de Administración actuará como Secretario de las Asambleas de Accionistas; en su ausencia; lo hará el Pro-Secretario que esté presente, y a falta de éste, la persona designada por mayoría de votos por la Asamblea correspondiente. El Presidente nombrará dos escrutadores de entre los accionistas, representantes de accionistas o invitados a las Asambleas, presentes, para que determinen si existe o no el quórum legal y para que cuenten los votos emitidos, si esto último fuere solicitado por el Presidente de la Asamblea.

VIGESIMA.- QUORUM DE VOTACION

Las resoluciones de las Asambleas Especiales de Accionistas de cada Serie, serán válidas si se aprueban por el voto que represente por lo menos la mitad de las acciones de dicha Serie.

Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas serán válidas si se aprueban por el voto favorable de acciones que representen cuando menos la mayoría de las acciones representadas en ellas.

Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, que se reúnan en virtud de primera o ulterior convocatoria, serán válidas si se aprueban por el voto favorable de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social.

Salvo el caso de la asamblea totalitaria a que se refiere el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que sean válidas las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas éstas deberán referirse solamente a los asuntos contenidos en la orden del día que aparezca en la convocatoria correspondiente.

Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el veinte por ciento o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas de la Sociedad al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 196 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta controle, cuando manteniendo el control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros accionistas o a la Sociedad o personas morales que ésta controle.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto, tengan el 10% del capital social, tendrán derecho a solicitar que se aplase por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

VIGESIMA PRIMERA.- ACTAS

De cada Asamblea de Accionistas se levantará un acta en la que se consignarán las resoluciones adoptadas, debiendo dicha acta transcribirse en el Libro de Actas de la Sociedad.

Copias de las actas de las Asambleas de Accionistas, o testimonios notariales cuando proceda, deberán ser proporcionadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores observándose lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, de cada Asamblea se formará un expediente en el que se conservará un ejemplar del acta, la lista de asistencia a la Asamblea firmada por los escrutadores, las cartas poder exhibidas, copia de las publicaciones en las que haya aparecido la convocatoria y, en su caso, copias de los informes del Consejo de Administración y del Comisario, así como de cualesquiera otros documentos que hubieren sido sometidos a la consideración de la Asamblea.

Si el acta de alguna Asamblea no puede ser transcrita en el Libro de Actas, la misma será protocolizada ante Fedatario Público. Las actas de las Asambleas Extraordinarias se protocolizarán ante Fedatario Público. Todas las actas de Asambleas de Accionistas, así como las constancias respecto de las que no se hubieren podido celebrar por falta de quórum, serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como por el Comisario que hubiere asistido.

VIGESIMA SEGUNDA.- ASAMBLEA TOTALITARIA

Serán válidas las resoluciones de las Asambleas de Accionistas, aún sin que existiera previa convocatoria, si en el momento de votación de las resoluciones que se adopten en las mismas, haya estado representada la totalidad de las acciones representativas del capital social o de la Serie de acciones respectiva en el caso de Asambleas Especiales.

CAPITULO IV

ADMINISTRACION

VIGESIMA TERCERA.- CONSEJO DE ADMINISTRACION

La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de quince Consejeros Propietarios, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes. Por cada Consejero Propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes, deberán tener ese mismo carácter.

La designación de los miembros del Consejo de Administración deberá hacerse en Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los nombramientos de Consejeros deberán recaer en personas que acrediten contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera o administrativa.

Los Consejeros de la Sociedad que participen en el Consejo de Administración de otras entidades financieras, deberán revelar dicha circunstancia a la Asamblea de Accionistas en el acto de su designación.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, por cada diez por ciento que tengan en lo individual o en conjunto del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro propietario del Consejo de Administración, así como a su respectivo suplente. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

La mayoría de los Consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

En ningún caso podrán ser Consejeros:

- I. Los funcionarios y empleados de la Sociedad, con excepción del director general y de los directivos de la Sociedad que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración.
- II. El cónyuge, la concubina o el concubinario de cualquier Consejero, así como las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, con más de dos Consejeros.
- III. Las personas que tengan litigio pendiente en contra de la Sociedad de que se trate.
- IV. Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, así como las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.
- V. Los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados.
- VI. Los servidores públicos que realicen funciones de inspección y vigilancia, o bien, funciones de regulación, de la Sociedad, salvo que exista participación del gobierno federal en el capital de la misma.
- VII. Las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las empresas que integran el grupo empresarial al que ésta pertenezca, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

En ningún caso podrán ser Consejeros Independientes las personas siguientes:

- I. Los empleados o directivos de la Sociedad.
- II. Los accionistas que sin ser empleados o directivos de la Sociedad, tengan poder de mando en la misma.
- III. Los socios o empleados de sociedades o asociaciones que presten servicios de asesoría o consultoría a la Sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, cuyas percepciones, durante los doce meses anteriores a la fecha

del nombramiento, hayan representado el diez por ciento o más del total de los ingresos de las citadas sociedades o asociaciones.

- IV. Los clientes, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, deudor o acreedor importante de la Sociedad.

Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando los servicios que le preste la Sociedad o las ventas que le haga a ésta, representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente o del proveedor, respectivamente, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe del crédito es mayor al quince por ciento de los activos de la Sociedad o de su contraparte.

- V. Los empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la Sociedad.

Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate, durante los doce meses anteriores a la fecha del nombramiento.

- VI. Los directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el Director General o un directivo de alto nivel de la Sociedad.

- VII. Los cónyuges o concubenarios, así como quienes tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, respecto de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el cuarto grado, en relación con las señaladas en las fracciones I, II y VIII anteriores.

- VIII. Las personas que hayan ocupado un cargo de dirección o administrativo en la Sociedad o en el grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia Sociedad, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de designación.

Los Consejeros independientes que durante su encargo dejen de tener tal característica, deberán hacerlo del conocimiento del Consejo de Administración a más tardar en la siguiente sesión de dicho órgano.

Por cada Consejero Propietario se designará a su respectivo Suplente.

Los Consejeros Propietarios y, en su caso, los suplentes durarán en su cargo un año, no obstante hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o hayan renunciado al mismo continuarán en dicho cargo hasta por un plazo de treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el Artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 50, fracción I de la Ley del Mercado de Valores. Los Consejeros podrán ser reelectos.

VIGESIMA CUARTA.- FACULTADES

El Consejo de Administración tiene las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos Estatutos Sociales, por lo que de manera enunciativa y no limitativa podrá:

- (I) Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y de la Ciudad de México, por lo que, de modo ejemplificativo, más no limitativo podrá:
 - (a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;
 - (b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas, y desistirse de ellas;
 - (c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;
 - (d) otorgar perdón en los procedimientos penales; articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados de la Sociedad; y
 - (e) comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;
- (II) Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, del mencionado Código Civil;
- (III) Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- (IV) Ejercer actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones I, II y V del Artículo 2587 del referido ordenamiento legal;
- (V) Abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;
- (VI) Establecer reglas y resolver lo conducente sobre la existencia, estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y las comisiones de trabajo de la Sociedad que se estimen necesarios; nombrar a sus integrantes y fijarles sus funciones, reglas de funcionamiento y remuneración;
- (VII) En los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios; al auditor externo de la Sociedad y al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; así como señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

- (VIII) Otorgar y revocar los poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, Comités de la Sociedad, o algunas de ellas en uno o varios de los Consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;
- (IX) Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VII y VIII del Artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan:
- (a) ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre de la Sociedad; concurrir en el período conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;
 - (b) sustituir, otorgar y revocar mandatos;
- (X) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias o Especiales de Accionistas en todos los casos previstos por la Ley o estos Estatutos Sociales, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;
- (XI) Establecer oficinas o sucursales de la Sociedad en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero, respecto de lo cual se ajustará a las disposiciones legales aplicables;
- (XII) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos Sociales a la Asamblea de Accionistas.

Las referencias en este Artículo a los preceptos del Código Civil para la Ciudad de México se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas en que el mandato se ejerza y al Código Civil Federal.

VIGESIMA QUINTA.- FUNCIONES

El Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
- II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes. Lo anterior, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
- III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

- a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
- b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

- 1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle.
 - 2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:
 - i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.
 - ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.
 - 3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
- c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
- 1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento de los activos consolidados de la Sociedad.
 - 2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total, igualo superior al cinco por ciento de los activos consolidados de la Sociedad.
- Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.
- d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
 - e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
 - f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que

tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) de esta fracción, podrán delegarse en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de auditoría o prácticas societarias a que hace referencia la Ley del Mercado de Valores.

- g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- h) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.
- i) Los estados financieros de la Sociedad.
- j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el comité correspondiente, el citado comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

- IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
 - a) Los informes a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
 - b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
 - d) El informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.
- VI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

- VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.
- IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el Artículo 44 fracción V de la Ley del Mercado de Valores.
- X. Las demás que establezca la Ley del Mercado de Valores, o se prevean en los presentes Estatutos Sociales, acordes con dicha Ley.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité de Auditoría.

VIGESIMA SEXTA.- DEBERES DE LOS CONSEJEROS.

Deber de Diligencia.

Los miembros del Consejo de Administración, en el ejercicio diligente de las funciones que estos Estatutos Sociales y la Ley del Mercado de Valores le confieran a dicho órgano social, deberán actuar de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad y personas morales que ésta controle, para lo cual podrán:

- I. Solicitar información de la Sociedad y personas morales que ésta controle, que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones.

Al efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá establecer, con la previa opinión del comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, lineamientos que establezcan la forma en que se harán dichas solicitudes y, en su caso, el alcance de las propias solicitudes de información por parte de los Consejeros.
- II. Requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas, incluyendo auditores externos, que puedan contribuir o aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del Consejo.
- III. Aplazar las sesiones del Consejo de Administración, cuando un Consejero no haya sido convocado o ello no hubiere sido en tiempo o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás Consejeros. Dicho aplazamiento será hasta por tres días naturales, pudiendo sesionar el Consejo sin necesidad de nueva convocatoria, siempre que se haya subsanado la deficiencia.
- IV. Deliberar y votar, solicitando se encuentren presentes, si así lo desean, exclusivamente los miembros y el Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración faltarán al deber de diligencia y serán susceptibles de responsabilidad en términos de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, cuando causen un daño patrimonial a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, en virtud de actualizarse alguno de los supuestos siguientes:

- 1. Se abstengan de asistir, salvo causa justificada a juicio de la Asamblea de Accionistas, a las sesiones del Consejo y, en su caso, comités de los que formen parte, y que con motivo de su inasistencia no pueda sesionar legalmente el órgano de que se trate.

2. No revelen al Consejo de Administración o, en su caso, a los comités de los que formen parte, información relevante que conozcan y que sea necesaria para la adecuada toma de decisiones en dichos órganos sociales, salvo que se encuentren obligados legal o contractualmente a guardar secreto o confidencialidad al respecto.
3. Incumplan los deberes que les impone la Ley del Mercado de Valores o los presentes Estatutos Sociales.

Deber de Lealtad.

Los miembros y Secretario del Consejo de Administración deberán guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la Sociedad, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público.

Los Consejeros y, en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado Consejo.

Los Consejeros serán solidariamente responsables con los que les hayan precedido en el cargo, por las irregularidades en que éstos hubieren incurrido si, conociéndolas, no las comunicaran por escrito al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría y al auditor externo. Asimismo, los Consejeros estarán obligados a informar al comité de auditoría y al auditor externo, todas aquellas irregularidades que durante el ejercicio de su cargo, tengan conocimiento y que se relacionen con la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.

Los Consejeros y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad incurrirán en deslealtad frente a la Sociedad y, en consecuencia, serán responsables de los daños y perjuicios causados a la misma o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, cuando, sin causa legítima, por virtud de su empleo, cargo o comisión, obtengan beneficios económicos para sí o los procuren en favor de terceros, incluyendo a un determinado accionista o grupo de accionistas.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración incurrirán en deslealtad frente a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, siendo responsables de los daños y perjuicios causados a éstas o aquélla, cuando realicen cualquiera de las conductas siguientes:

- I. Voten en las sesiones del Consejo de Administración o tomen determinaciones relacionadas con el patrimonio de la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa, con conflicto de interés.
- II. No revelen, en los asuntos que se traten en las sesiones del Consejo de Administración o comités de los que formen parte, los conflictos de interés que tengan respecto de la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tengan una influencia significativa. Al efecto, los Consejeros deberán especificar los detalles del conflicto de interés, a menos que se encuentren obligados legal o contractualmente a guardar secreto o confidencialidad al respecto.
- III. Favorezcan, a sabiendas, a un determinado accionista o grupo de accionistas de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, en detrimento o perjuicio de los demás accionistas.

- IV. Aprueben las operaciones que celebren la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa, con personas relacionadas, sin ajustarse o dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley del Mercado de Valores.
- V. Aprovechen para sí o aprueben en favor de terceros, el uso o goce de los bienes que formen parte del patrimonio de la Sociedad o personas morales que ésta controle, en contravención de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.
- VI. Hagan uso indebido de información relevante que no sea del conocimiento público, relativa a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa.
- VII. Aprovechen o exploten, en beneficio propio o en favor de terceros, sin la dispensa del Consejo de Administración, oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga influencia significativa.

Al efecto, se considerará, salvo prueba en contrario, que se aprovecha o explota una oportunidad de negocio que corresponde a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, cuando el Consejero, directa o indirectamente, realice actividades que:

- a) Sean del giro ordinario o habitual de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.
- b) Impliquen la celebración de una operación o una oportunidad de negocio que originalmente sea dirigida a la Sociedad o personas morales citadas en el inciso anterior.
- c) Involucren o pretendan involucrar en proyectos comerciales o de negocios a desarrollar por la Sociedad o las personas morales citadas en el inciso a) anterior, siempre que el Consejero haya tenido conocimiento previo de ello.

Por otra parte, los miembros y Secretario del Consejo de Administración, deberán abstenerse de realizar cualquiera de las conductas señaladas por el Artículo 36 de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad podrá pactar indemnizaciones y contratar en favor de los miembros del Consejo de Administración seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la ley.

VIGESIMA SEPTIMA.- DIRECCION

El Consejo de Administración podrá nombrar y remover al Director General de la Sociedad, así como a uno o más Directores Generales Adjuntos, Directores Ejecutivos y Directores de Área, los que podrán ser o no socios. Dichos funcionarios tendrán las facultades que se les confieran al ser designados, mismas que en todo caso podrán ser ampliadas o restringidas por acuerdo expreso del Consejo de Administración.

Los nombramientos de Director General, de los Directivos que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de Director General, deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad, y que además reúnan los requisitos siguientes:

- A) Ser residente en territorio nacional en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación;
- B) Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa;
- C) No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan la Cláusula Vigésima Tercera fracciones IV a VII de estos Estatutos Sociales, y
- D) No estar realizando funciones de regulación de la Casa de Bolsa, en el ámbito de la administración pública.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a los términos y condiciones que, en su caso, establezca el Consejo de Administración.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- III. Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida Sociedad.
- IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en esta Ley.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
- VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.

- XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que la Ley del Mercado de Valores se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la Sociedad y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.
- XIV. Las demás que se prevean en estos Estatutos Sociales y en la Ley del Mercado de Valores, acordes con las funciones asignadas.

Los comisarios y auditores externos independientes de la Casa de Bolsa deberán cumplir con los requisitos establecidos en el segundo párrafo y en los incisos A) y C) de esta Cláusula.

VIGESIMA OCTAVA.- CAUCIONES Y REMUNERACIONES

Los miembros del Consejo de Administración, así como el Director General, los Directores Generales Adjuntos, Directores Ejecutivos, Directores de Área, los Directores podrán caucionar su manejo, otorgando fianza por el monto y de acuerdo con las características que, en su caso, determine la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. En su caso, la caución será cancelada una vez que hayan sido aprobadas las cuentas correspondientes al período de sus encargos.

La Asamblea General de Accionistas que nombre a los Consejeros podrá eximirlos del otorgamiento de la caución.

VIGESIMA NOVENA.- SESIONES

El Consejo de Administración deberá sesionar, por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social y de manera adicional, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, por al menos veinticinco por ciento de los Consejeros o por cualquiera de los Comisarios de la Sociedad. Para la celebración de las sesiones del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos la mayoría de los Consejeros.

Los Consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Sociedad que no se hayan hecho del conocimiento público, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Sociedad de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la Ley del Mercado de Valores.

Las Sesiones del Consejo de Administración serán celebradas en el domicilio social; sin embargo, si el propio Consejo o el Presidente así lo resuelven, podrá sesionar ocasionalmente en lugar distinto a dicho domicilio. De cada sesión se levantará un acta y se transcribirá, una vez aprobada por los Consejeros, en el Libro de Actas que para tal efecto deberá llevar la Sociedad; en el acta se harán constar los nombres de los Consejeros que asistieron y las resoluciones adoptadas; a cada acta se

deberá agregar la lista de asistencia que deberá ser firmada por todos los asistentes quienes también firmarán el acta o, si así lo autorizaren éstos, el acta podrá ser firmada solamente por el Presidente, el Secretario o Prosecretario, y el o los Comisarios que hubieren asistido.

Las resoluciones tomadas por unanimidad de sus miembros, fuera de Sesión del Consejo, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en Sesión de dicho Órgano Colegiado, siempre que se confirmen por escrito.

El auditor externo de la Sociedad podrá asistir a las sesiones del Consejo de Administración para informar sobre aquellos asuntos relacionados con el desarrollo o los resultados de la auditoría, en cuyo caso podrá estar presente únicamente durante el desahogo del asunto correspondiente, en calidad de invitado con voz y sin voto.

TRIGESIMA.- CONVOCATORIAS

El Consejo de Administración se reunirá cuando sea convocado para tal efecto por su Presidente, al menos el veinticinco por ciento de los Consejeros o por cualquiera de los Comisarios de la Sociedad, mediante aviso dado por escrito, enviado por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la sesión, en forma tal que asegure que su destinatario lo reciba. El último domicilio notificado por los Consejeros a la Secretaría del Consejo de Administración será el domicilio para convocar.

TRIGESIMA PRIMERA.- QUORUM DE INSTALACION Y DE VOTACION

El Consejo de Administración quedará legalmente instalado con la presencia de la mayoría de sus miembros propietarios o sus respectivos suplentes. Se podrán tomar resoluciones mediante el voto favorable de la mayoría de los miembros propietarios o sus respectivos suplentes presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

TRIGESIMA SEGUNDA.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Cada año, la Asamblea de Accionistas o bien, el Consejo de Administración designará de entre sus miembros Propietarios, a un Presidente. La Asamblea de Accionistas también queda autorizada para designar a un Presidente Honorario y un Consejero Delegado con facultades ejecutivas. El Presidente y el Consejero Delegado representarán al Consejo y por tanto a la Sociedad, ante toda clase de autoridades y vigilarán que se cumpla con las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración. Además el Consejero Delegado tendrá la facultad de vigilar la gestión y recomendar las estrategias para la correcta conducción de la Sociedad por el Director General de la misma y verificar que cumpla con las disposiciones que le encomiende y las que le correspondan conforme a la ley, además de asumir las facultades y obligaciones del Presidente del Consejo en sus ausencias.

El Consejo de Administración contará con el apoyo de un Secretario y, en su caso, de uno o más Prosecretarios, los cuales serán designados por la mayoría de los integrantes de dicho órgano o por la Asamblea General de Accionistas y estarán sujetos a las obligaciones y responsabilidades que la Ley del Mercado de Valores les establece. El Secretario o, en su caso, el Prosecretario en funciones, podrá autenticar con su firma las copias o extractos de las actas de las Sesiones del Consejo de Administración, de las Asambleas de Accionistas y de los demás documentos de la Sociedad, y llevará el archivo y correspondencia del propio Consejo.

TRIGESIMA TERCERA.- COMITES

El Consejo de Administración contará con órganos intermedios de administración, a los cuales se les denominará comités. La Sociedad podrá contar con los comités que el Consejo de Administración estime necesarios de conformidad con las necesidades de administración de la propia Sociedad, sin perjuicio de contar con los comités que se establezcan en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones carácter general que de dicha ley emanen; de manera enunciativa, y no limitativa, la Sociedad contará con los comités siguientes: i) auditoría; ii) riesgos; iii) prácticas societarias; iv) remuneraciones; v) de comunicación y control en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y; vi) responsable del análisis de productos financieros. La integración y funcionamiento de dichas instancias, se ajustará a la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

I. Comité de Auditoría.-

El Consejo de Administración deberá constituir un Comité de Auditoría, cuyo objeto será, entre otros, apoyar al citado Consejo en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de este último.

El Comité de Auditoría dará seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa de la Sociedad, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración, por una parte y los auditores internos y externos, por la otra.

Este comité deberá integrarse con al menos dos y no más de cinco miembros propietarios del Consejo de Administración, con la participación de por lo menos un Consejero Independiente, el cual lo presidirá. El Presidente del Comité de Auditoría será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y no podrá presidir el Consejo de Administración, deberá ser seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

El Comité de Auditoría podrá contar con la presencia del auditor interno, el o los Comisarios y los responsables de las funciones de Contraloría Interna de la Sociedad, así como cualquier otra persona cuando se considere conveniente por la naturaleza de los asuntos a tratar, asistiendo todos estos en calidad de invitados con derecho a voz y sin voto.

El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos trimestralmente. Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Auditoría deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

Las funciones mínimas del Comité de Auditoría, de acuerdo con el Artículo 109 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, son:

a) Elaborar para aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del Director General:

- (i) los objetivos, lineamientos y políticas en materia de control interno que la Sociedad requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones;
- (ii) la propuesta de designación del auditor externo independiente, así como el alcance de sus actividades;
- (iii) el manual de conducta de la Sociedad;

- (iv) las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación de información de la Sociedad, a fin de que ésta sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y que coadyuve a la toma de decisiones; y
- (v) las políticas para el establecimiento de lineamientos y procedimientos relativos al manejo, conservación y, en su caso, destrucción de libros, registros, documentos y demás información relativa a la contabilidad que haya sido o vaya a ser objeto de microfilmación o grabación.

b) Aprobar los manuales en materia de control interno que se requieran para el correcto funcionamiento de la Sociedad, acordes con los lineamientos generales que sobre el particular hayan sido aprobados por el Consejo de Administración;

c) Verificar, cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que el programa de auditoría interna se desempeñe de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de auditoría interna se realicen con efectividad;

d) Vigilar la independencia del área de auditoría interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Sociedad;

e) Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones contenidas en los manuales de control interno, sean acordes con las leyes y normatividad aplicables, así como con los objetivos, lineamientos y políticas aprobadas por el Consejo de Administración; y

f) Evaluar e informar al Consejo de Administración, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Sociedad.

Adicionalmente, en tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, el Comité de Auditoría y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

II. Comité de Riesgos.-

El Consejo de Administración de la Sociedad deberá constituir un Comité de Riesgos, el cual tendrá como objeto llevar la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y vigilar que en la operación de esta se cumplan los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados para tales efectos por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos deberá sesionar por lo menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Riesgos se integrará de la siguiente manera:

- a) Cuando menos un miembro Propietario del Consejo de Administración, que será el presidente del comité;
- b) El Director General;
- c) El responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, mismo que es designado por el Comité con aprobación del Consejo de Administración; y

- d) El auditor interno de la Sociedad y las personas que sean invitadas, los cuales podrán participar con voz pero sin voto.

Entre las facultades del Comité de Riesgos se encontrarán las de proponer al Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas a seguir en lo que se refiere a la administración de riesgos, proponer los límites globales y específicos de exposición a distintos tipos de riesgos y, en su caso, aprobar los límites específicos, ya que el Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad al Comité de Riesgos.

Dicho Comité aprobará la metodología necesaria para llevar un control de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentre expuesta la Sociedad, así como las acciones correctivas que le proponga la unidad para la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos será el encargado de que en todo momento el personal involucrado en la toma de riesgo tenga conocimiento de los límites globales y específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia en los no discrecionales.

El Comité de Riesgos tendrá la facultad, previa aprobación del Consejo de Administración y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración de riesgos, para ajustar o autorizar de manera excepcional los límites específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Sociedad así lo requieran. En los mismos términos, el Comité podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Asimismo, el Comité de Riesgos de la Sociedad tendrá las demás funciones que se señalan en el Artículo 127 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

III. Comité de Prácticas Societarias.-

En tanto la Sociedad mantenga acciones representativas de su capital social inscritas en el Registro Nacional de Valores para su cotización en bolsa de valores, la misma deberá contar con un Comité de Prácticas Societarias. Dicho Comité y su Presidente, según corresponda, estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establecen los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y no podrá presidir el Consejo de Administración, deberá ser seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el Comité de Prácticas Societarias tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
- c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que dicho ordenamiento legal le asigna.
- f) A través de su Presidente, elaborar un informe anual en los términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Las demás que le encomiende el Consejo de Administración

IV. Comité de Remuneraciones.-

El Consejo de Administración de la Sociedad deberá constituir un Comité de Remuneraciones, el cual tendrá como objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración a que se refiere el Artículo 130 de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité de Remuneraciones deberá sesionar por lo menos trimestralmente, debiendo estar presentes por lo menos la mayoría de sus integrantes, pero en cualquier caso, deberá acudir el miembro propietario del consejo de administración con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Remuneraciones se integrará de la siguiente manera:

- a) Cuando menos dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente, quien lo presidirá. Asimismo, al menos uno de los consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.
- b) El responsable de la unidad para la administración integral de riesgos.
- c) Un representante del área de recursos humanos.
- d) Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.
- e) El auditor interno de la Sociedad, quien podrá participar con voz pero sin voto.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el Comité de Remuneraciones tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- f) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración:
 - i) Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - ii) Los empleados o personal que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la sociedad haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al sistema de remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la sociedad o participen en algún proceso que concluya en eso, y

iii) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

- g) Implementar y mantener el sistema de remuneración de la Sociedad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al sistema de remuneración. Para efectos de lo dispuesto en este inciso, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la administración integral de riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
- h) Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus remuneraciones extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- i) Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- j) Informar al Consejo de Administración, cuando menos semestralmente sobre el funcionamiento del sistema de remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Sociedad, las unidades administrativas, de control, y de negocios o las personas sujetas al sistema de remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho sistema de remuneración de la Sociedad.

V. Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros.-

El Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros deberá apoyarse en el desempeño de sus funciones de la unidad para la administración integral de riesgos u otras áreas técnicas de la Sociedad, según la naturaleza de la función a desempeñar.

De acuerdo con las disposiciones legales antes señaladas, el Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros, tendrá cuando menos lo siguientes funciones:

- a) Elaborar las políticas y lineamientos a las que se sujetará la Sociedad en la prestación de servicios asesorados y no asesorados, incluyendo las relativas a prevenir la existencia de conflictos de interés. Tales políticas deberán someterse a la aprobación del Consejo de Administración.
- b) Aprobar el tipo de perfil de inversión para el cual o los cuales resulte razonable invertir en determinado producto financiero, de conformidad con las características de éstos.
- c) Determinar límites máximos para la composición de carteras de inversión atendiendo a las características de los valores y los perfiles de inversión de los clientes.
- d) Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición al amparo de servicios asesorados de nuevos productos financieros, considerando la información disponible en el mercado o los riesgos particulares de los mismos, de conformidad

con los criterios establecidos al efecto, salvo que se trate de valores emitidos por los Estados Unidos Mexicanos o por el Banco de México.

- e) Dar seguimiento periódico al desempeño de los productos financieros que el propio Comité determine.

El Comité Responsable del Análisis de los Productos financieros estará obligado a contar con minutas circunstanciadas de cada una de sus sesiones, en las que se incorporen los comentarios señalados por los asistentes, así como las presentaciones, análisis o anexos correspondientes que hayan servido de base para la discusión y toma de acuerdos, y estar firmadas por los asistentes.

En ningún caso, los miembros del Comité deberán actuar o desempeñar sus funciones en asuntos en los que tengan conflicto de interés.

CAPITULO V

VIGILANCIA

TRIGESIMA CUARTA.- COMISARIO

El órgano de vigilancia de la Sociedad estará integrado por lo menos por un Comisario designado por los accionistas de la Serie "O", así como sus respectivos Suplentes. El nombramiento de Comisarios deberá hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones. A las Asambleas que se reúnan con este fin, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las Asambleas Generales Ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tanto los Comisarios Propietarios como los suplentes no necesitan ser accionistas de la Sociedad, pero están sujetos a las excepciones establecidas en el Artículo 165 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; serán designados y removidos libremente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en caso de sólo existir una única Serie de acciones; podrán ser reelectos; durarán en su cargo un año, pero continuarán válidamente en funciones hasta que sus sucesores sean designados y tomen posesión de sus cargos; garantizarán su manejo de la misma forma prevista para los Consejeros y percibirán los emolumentos determinados por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comisario tendrá las facultades y obligaciones que determina la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPITULO VI

EJERCICIOS SOCIALES, BALANCES, GANANCIAS Y PÉRDIDAS

TRIGESIMA QUINTA.- EJERCICIO SOCIAL

El ejercicio social será de un año, contado del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

TRIGESIMA SEXTA.- INFORME ANUAL

Al final de cada ejercicio social el Director General deberá elaborar y presentar al Consejo de Administración un informe que deberá incluir la documentación financiera prevista por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con excepción de lo previsto en inciso b) de dicho precepto y demás disposiciones aplicables.

Al final de cada ejercicio social el Consejo de Administración preparará un informe que deberá incluir la información prevista por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables mismo que, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, deberá someterse a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. Dicho informe, incluyendo el informe del o los Comisarios a que se refiere el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberá quedar terminado y ponerse a disposición de los accionistas por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la Asamblea que haya de analizarlo y, en su caso, aprobarlo.

TRIGESIMA SEPTIMA.- FONDO DE RESERVA LEGAL

Con sujeción a las disposiciones legales aplicables, incluso por cuanto toca a la participación de los trabajadores en las utilidades, anualmente se separará de las utilidades netas obtenidas por la Sociedad, el porcentaje que la Asamblea de Accionistas señale para formar el Fondo de Reserva Legal, el cual no podrá ser menor del cinco por ciento hasta que dicho fondo equivalga por lo menos al veinte por ciento del capital social. Este fondo deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo.

La aplicación del resto de las utilidades netas quedará a discreción de la Asamblea de Accionistas.

Los socios fundadores no se reservan participación especial alguna en las utilidades de la Sociedad.

TRIGESIMA OCTAVA.- INFORME TRIMESTRAL.

La Sociedad deberá formular Estados Financieros al día último de cada mes, los cuales deberán ser publicados en un periódico de circulación nacional, una vez que sean aprobados por el Consejo de Administración, con la periodicidad que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante reglas de carácter general.

TRIGESIMA NOVENA.- PÉRDIDAS

Los accionistas serán responsables por las pérdidas de la Sociedad en proporción a las acciones que posean, pero su responsabilidad queda limitada al pago del capital social. En consecuencia, los tenedores de acciones liberadas no tendrán responsabilidad ulterior por las obligaciones sociales.

CAPITULO VII

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CONCURSO MERCANTIL

CUADRAGESIMA.- DISOLUCION, LIQUIDACION Y CONCURSO MERCANTIL

La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil de la Sociedad, se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, por la Ley de Concursos Mercantiles, con las siguientes excepciones:

El cargo del liquidador, conciliador o síndico, corresponderá a alguna Institución de Crédito o a la persona que para tal efecto autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en un plazo máximo de diez días hábiles, quedando desde luego sujetos a su vigilancia.

Las instituciones o personas que tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán abstenerse de aceptar dicho cargo manifestando tal circunstancia.

CUADRAGESIMA PRIMERA.- LIQUIDACION

Una vez acordada la disolución, se llevará a cabo la liquidación, para tal propósito, los accionistas en la misma Asamblea Extraordinaria en que la disolución sea resuelta, nombrarán los liquidadores, señalarán sus facultades y la retribución que les corresponda; fijarán plazo para el desempeño de su cometido y establecerán las bases generales a las que los liquidadores deberán sujetarse. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ejercerá respecto a los liquidadores las funciones de vigilancia que tiene atribuidas en relación a las propias casas de bolsa.

Durante el período de liquidación, la Asamblea de Accionistas se reunirá y funcionará en los mismos términos que previenen estos Estatutos. Los liquidadores asumirán las funciones conferidas al Consejo de Administración durante la vida normal de la Sociedad, pero con las modalidades especiales impuestas por el estado de liquidación.

El o los Comisarios seguirán cumpliendo sus mismas obligaciones y guardarán respecto de los liquidadores, la misma situación que ellos tenían con respecto al Consejo de Administración.

En tanto la designación de liquidadores no haya sido inscrita en el Registro Público de Comercio y éstos no hayan tomado posesión de sus cargos, el Consejo de Administración continuará en sus funciones, pero no iniciará operaciones nuevas después de la resolución de la disolución.

Una vez, concluida la liquidación, los liquidadores deberán obtener la cancelación de la inscripción del contrato social y modificaciones, en su caso, en el Registro Público de Comercio de la entidad en donde la Sociedad tuviere su domicilio social, y de la Sociedad misma en el Registro Nacional de Valores.

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y mediante disposiciones de carácter general que al efecto apruebe su Junta de Gobierno, clasificará a la Sociedad en alguna de las categorías que al efecto establezca, tomando como base el índice de capitalización y sus componentes, así como los suplementos de capital requeridos conforme a las disposiciones aplicables emitidas por dicha Comisión en términos del Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior y de conformidad con lo señalado en el Artículo 136 de la Ley del Mercado de Valores, se estará a lo siguiente:

- I. Cuando la Sociedad no cumpla con el índice de capitalización o sus componentes establecidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que de este precepto emanen, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación que correspondan a la categoría en que se ubique la Sociedad en términos de las disposiciones referidas en el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores.
 - a) Informar a su Consejo de Administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento del marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la Sociedad así como las observaciones que, en su caso, la Comisión le haya dirigido.

- b) En un plazo de siete días, deberá presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su índice de capitalización, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la Sociedad pueda realizar en cumplimiento de su objeto social, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad antes de ser presentado a la propia Comisión.

La Sociedad deberá determinar en el plan de restauración de capital que conforme a este inciso deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual cumplirá con el índice de capitalización previsto en las disposiciones aplicables.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de sesenta días contados a partir de la fecha de presentación del plan.

La Sociedad en caso de que le resulte aplicable lo previsto en este inciso, deberá cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual en ningún caso podrá exceder de doscientos setenta días contados a partir del día siguiente al que se notifique a la Sociedad la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la Comisión deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la Sociedad su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La Comisión por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no exceda de noventa días.

La Comisión dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la Sociedad.

- c) Suspender total o parcialmente el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Sociedad, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales.
- d) Suspender total o parcialmente los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la Sociedad.
- e) Diferir o cancelar total o parcialmente el pago de intereses y, en su caso, diferir o cancelar, total o parcialmente, el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas de emisión o documento de emisión.

En caso de que la Sociedad emita obligaciones subordinadas deberá incluir en los títulos de crédito correspondientes, en el acta de emisión, en el prospecto informativo, así como en cualquier otro instrumento que documente la emisión, las características de las mismas y la posibilidad de que sean procedentes algunas de las medidas contempladas en el párrafo anterior cuando se actualicen las causales

correspondientes conforme a las reglas a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores, sin que sea causal de incumplimiento por parte de la Sociedad.

- f) Suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a este, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la Sociedad cumpla con el índice de capitalización establecido por la Comisión en términos de las disposiciones a que se refiere el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores. Esta previsión deberá contenerse en los contratos y demás documentación que regulen las condiciones de trabajo;
 - g) Abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las partes consideradas como relacionadas en términos de las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, y
 - h) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores
- II. Cuando la Sociedad cumpla con el índice mínimo de capitalización requerido y sus componentes de acuerdo con el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que de ella emanen, será clasificada en la categoría que incluya a dicho mínimo. La Comisión deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas siguientes:
- a) Informar a su Consejo de Administración su clasificación, así como las causas que la motivaron, para lo cual deberán presentar un informe detallado de evaluación integral sobre su situación financiera, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya la expresión de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la Sociedad, así como las observaciones que, en su caso, la Comisión le haya dirigido.
 - b) Abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su índice de capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las disposiciones aplicables, y
 - c) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 de la Ley del Mercado de Valores.
- III. Independientemente de las medidas correctivas mínimas aplicadas conforme a las fracciones I y II de la presente cláusula, la Comisión podrá ordenar a la Sociedad, la aplicación de las medidas correctivas especiales adicionales siguientes:
- a) Definir acciones concretas para no deteriorar su índice de capitalización;
 - b) Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas;
 - c) Abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos. Lo previsto en el presente inciso también será aplicable respecto de pagos que se realicen a personas morales distintas a la Sociedad, cuando dichas personas morales efectúen los pagos a los empleados o funcionarios de la Sociedad;

- d) Sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la Sociedad a las personas que ocuparán los cargos respectivos. Lo anterior es sin perjuicio de las facultades de la Comisión previstas en el Artículo 393 de la Ley del Mercado de Valores para determinar la remoción o suspensión de los miembros del consejo de administración, directores generales, comisarios, directores y gerentes, delegados fiduciarios y demás funcionarios que puedan obligar con su firma a la Sociedad, o
- e) Las demás que determine la Comisión, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

Para la aplicación de las medidas a que se refiere esta fracción, la Comisión podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la Sociedad haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio y del índice de capitalización, así como de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera, y el cumplimiento en la entrega de dicha información.

- IV. Cuando la Sociedad no cumpla con los suplementos de capital establecidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que de ese precepto emanen, la Comisión deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación:
 - a) Suspender, total o parcialmente, el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Sociedad, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales, y
 - b) Las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el Artículo 135 la Ley del Mercado de Valores.
- V. Cuando la Sociedad mantenga un índice de capitalización y sus componentes superiores a los requeridos de conformidad con las disposiciones aplicables y cumpla con los suplementos de capital a que se refiere el Artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que de él emanen, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas especiales adicionales.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

CUADRAGESIMA TERCERA.- SERVICIOS DE INVERSION

Cuando la Sociedad proporcione servicios asesorados a sus clientes, deberán determinar los perfiles de cada uno de ellos o de sus cuentas, asignándole un nivel de tolerancia al riesgo en cada supuesto, según corresponda.

La Sociedad deberá tomar en cuenta los elementos que la Comisión determine mediante disposiciones de carácter general para establecer políticas y lineamientos en la integración del perfil de su clientela o de las cuentas que les lleven, considerando al menos la evaluación de su situación financiera, los conocimientos y experiencia del cliente, así como los objetivos de inversión.

Adicionalmente, en las disposiciones antes referidas, la Comisión establecerá los elementos mínimos que deberá considerar la Sociedad en sus políticas y lineamientos para efectos de realizar un análisis del producto financiero y determinar su perfil, incluyendo su riesgo y complejidad.

CUADRAGESIMA CUARTA.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

Cualquier modificación a los presentes Estatutos deberá someterse a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, atendiendo a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores. Obtenida esta aprobación la escritura constitutiva o sus reformas, deberán ser inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social.

Tratándose de aumentos de capital, no se requerirá de la autorización señalada, pero en todo caso, la Sociedad deberá presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha en que pretendan realizar el aumento del capital, la información de los socios referida en la fracción II del Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, plazo en el cual dicha Comisión podrá oponerse a la realización del referido aumento en el evento de que considere que existe algún impedimento para que las personas de que se trate sean socios de la Sociedad.

CUADRAGESIMA QUINTA.- CUENTAS DISCRECIONALES, PRESTAMOS Y CREDITOS PARA ADQUIRIR ACCIONES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad no otorgará préstamos o créditos a su clientela para la adquisición de acciones representativas del capital de la propia Sociedad.

Asimismo, tampoco abrirá a su clientela cuentas discrecionales para el manejo de dichas acciones. Los accionistas deberán abstenerse de abrir cuentas discrecionales en otras casas de bolsa respecto de operaciones sobre dichas acciones. Los accionistas de la Sociedad deberán abstenerse de solicitar préstamos o créditos a casas de bolsa para la adquisición de acciones representativas del capital de la propia Sociedad.

CUADRAGESIMA SEXTA.- INSPECCION Y VIGILANCIA

La Sociedad en todo momento queda sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

5) MERCADO DE CAPITALES

a) Estructura Accionaria

Todas las acciones son de igual valor y confieren a sus tenedores los mismos derechos.

Las acciones que representen el capital social ordinario, tanto en su parte mínima fija como en la parte variable del capital social ordinario, son Serie "O" de libre suscripción.

A la fecha de este informe, el capital social de Finamex asciende a la cantidad de \$633'889,036, representado por 63'388,903 acciones Serie "O" sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325'000,000, representada por 32'500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$308'889,036, representada por 30'888,903 acciones Serie "O".

Ver el inciso xii) del numeral 2 "la Emisora".

b) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores

La operación de las acciones de la Emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, con clave de pizarra FINAMEX "O", han mantenido un nivel de "Bursatilidad Baja".

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Circular Única para Casas de Bolsa emitida por la CNBV, se contratan los servicios de un proveedor de precios independiente, con el objeto de valorar las posiciones de los instrumentos bursátiles. En cumplimiento de dicha disposición, Casa de Bolsa Finamex recibe los servicios de la empresa Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER), misma que determinó, al 31 de diciembre de 2016 un valor de \$44.00 por acción. Al 31 de diciembre de 2015 un valor de \$42.00 al cierre de diciembre de 2014 un valor de \$43.98. Al último día hábil del mes de marzo de 2017 valuó la acción en \$44.00.

La diferencia de precios en el 2013 se explica por el evento corporativo "Split Inverso" decretado en mayo del 2013, en donde se intercambiaron 2.689857523076 acciones anteriores por una nueva.

A continuación se presenta un resumen de los precios de la acción en los últimos 5 años; el comportamiento por trimestres en 2014, 2015 y 2016 así como la evolución mensual del segundo semestre de 2016 y de los primeros tres meses transcurridos de 2017.

	2013	2014	2015	2016	2017
FINAMEX "O"					
Cierre del período	42.00(*)	41.61	44.00	44.00	44.00
Máximo	42.00	43.98	44.00	44.00	44.00
Mínimo	31.35	40.00	43.00	44.00	44.00
Volumen Operado (Miles de acciones)	844	647	86	213	213
Promedio del período	35.47	43.99	43.98	43.84	43.84

(*) Ajuste técnico por el split inverso de acciones. Ver numeral 2) LA EMISORA, apartado b) Descripción del Negocio, inciso xii Acciones Representativas del Capital Social
Fuente de la información <http://www.bmv.com.mx/es>

Precios trimestrales:

2014

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cierre del período	41.06	41.06	41.99	43.98
Máximo	41.35	41.06	41.99	43.98
Mínimo	41.00	40.90	41.06	42.50
Volumen Operado (Miles de acciones)	85	130	151	281
Promedio del período	41.35	41.01	40.91	43.13

2015

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cierre del período	43.99	43.98	44.00	44.00
Máximo	43.99	43.99	44.00	44.00
Mínimo	43.99	43.88	43.00	43.99
Volumen Operado (Miles de acciones)	4	50	1	32
Promedio del período	43.99	43.98	43.98	44.00

2016

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cierre del período	43.90	44.00	44.00	44.00
Máximo	43.90	44.00	44.00	44.00
Mínimo	43.90	43.00	42.00	42.00
Volumen Operado (Miles de acciones)	101	107	6	-
Promedio del período	44.47	43.71	43.19	44.00

2017

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Cierre del período	44.00	44.00	44.00	44.00
Máximo	44.00	44.00	44.00	44.00
Mínimo	44.00	44.00	44.00	44.00
Volumen Operado (Miles de acciones)	0	0	0	-
Promedio del período	44.47	43.71	43.19	44.00

Precios mensuales:

	Jul-17	Ago-17	Sep-17	Oct-17	Nov-17	Dic-1
Cierre del período	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00
Máximo	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00
Mínimo	43.00	42.29	42.00	42.00	41.00	44.00
Volumen Operado (Miles de acciones)	0	1,038	1,538	0	0	0
Promedio del mes	43.43	42.29	43.92	44.00	42.90	44.00

	Ene-18	Feb-18	Mar-18
Cierre del período	44.00	44.00	44.00
Máximo	44.00	44.00	44.00
Mínimo	44.00	44.00	44.00
Volumen Operado	0	0	0
(Miles de acciones)			
Promedio del mes	44.00	44.00	44.00

c) Formador de Mercado

Casa de Bolsa Finamex no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimientos de información relevante que haya sido omitido o falseada en este reporte anual o que en el mismo contenga información que pudiera inducir a error en los inversionistas.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

Ing. Eduardo Arturo Carrillo
Madero
Director General

Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de
Administración

Lic. Jorge Luis Peón Segura
Director Jurídico

7) ANEXOS

Anexo 1. Manifestación del Auditor Externo.....	A1-1
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados	A2-1
Anexo 3.Opiniones del Comité de Auditoría	A3-1
Anexo 4 Dictamen del Comisario (se incluye en cada estado financiero dictaminado)	A4-1

6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimientos de información relevante que haya sido omitido o falseada en este reporte anual o que en el mismo contenga información que pudiera inducir a error en los inversionistas.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.



Ing. Eduardo Arturo Carrillo
Madero
Director General



Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de
Administración



Lic. Jorge Luis Peón Segura
Director Jurídico

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

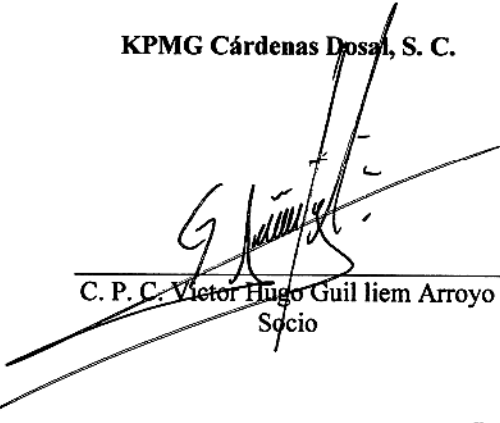
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. (la "Emisora") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre 2017 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 21 de febrero de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

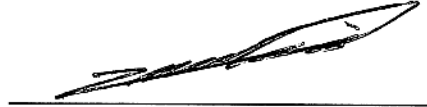
Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Victor Hugo Guillien Arroyo
Socio



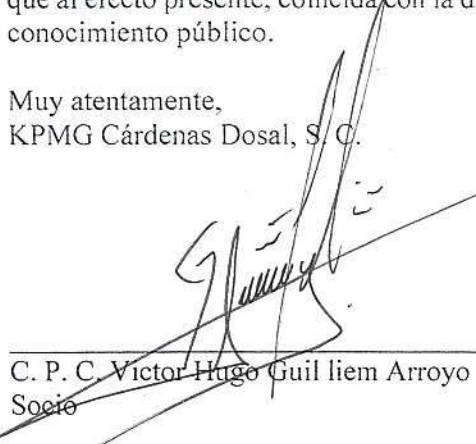
C. P. C. Ricardo Delfin Quinzanos
Apoderado

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V.:

Expreso mi consentimiento para que Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la "Emisora") incluya como anexos en el reporte anual que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 (el "Reporte Anual"), el informe de auditoría que emití con fecha 21 de febrero de 2018, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha (los "Estados Financieros"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión, me cercioré que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Muy atentamente,
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



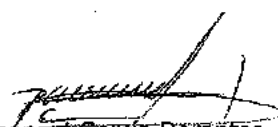
C. P. C. Victor Hugo Guillem Arroyo
Socio

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por los años que terminaron en esas fechas, que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 24 de febrero de 2017, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

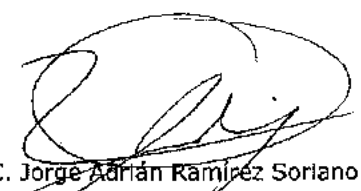
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Muy atentamente,



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
y subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)

Con el Informe de los Auditores Independientes



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, México, D.F.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
n.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V.,

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Casa de Bolsa), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Instrumentos financieros derivados \$7,034 y \$6,925 activo y pasivo, respectivamente	
Ver nota 10 a los estados financieros consolidados.	
El asunto clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados es llevada a cabo a través del uso de técnicas y modelos de valuación que involucran un alto grado de juicio de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos no observables en el mercado.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados utilizados por la Administración. Asimismo, con la participación de nuestros especialistas y a través de pruebas selectivas, evaluamos lo apropiado de dichos modelos y técnicas, así como la determinación del valor razonable de los productos derivados.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 que será presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Casa de Bolsa para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 24 de febrero de 2017 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cardenas Dosal S. C.

C.P.C. Víctor Hugo Guillem Arroyo

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018.

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Balance general consolidado, continuación

31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	2017	2016		2017	2016
Operaciones por cuenta de terceros			Operaciones por cuenta propia		
Clientes cuenta corrientes:			Colaterales recibidos por la entidad (nota 6):		
Banco de clientes	\$ 107	96	Deuda gubernamental	\$ 600	-
Operaciones en custodia:			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 6):		
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 6)	112,723	106,677	Deuda gubernamental	600	-
Operaciones de administración:			Otras cuentas de registro	6,305	8,114
Operaciones de reporto por cuenta clientes	247	-			
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	117	116			
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	62	-			
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	323	122			
Operaciones de compra de derivados:					
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	7,205	9,003			
De opciones	11,600	88,674			
De swaps	237,353	88,589			
	256,907	186,504			
Operaciones de venta de derivados:					
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	3,712	5,279			
De opciones	11,660	19,788			
De swaps	234,022	104,275			
	249,394	129,342			
Total por cuenta de terceros	\$ 619,131	422,619	Totales por cuenta propia	7,505	8,114

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamez, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Balance General Consolidado, continuación

31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)

(Millones de pesos)

Activo	2017	2016	Pasivo	2017	2016
Disponibilidades (nota 7)	\$ 274	1,391	Acreedores por reporte (nota 9)	\$ 19,054	21,070
Cuentas de margen (nota 10)	1,386	133	Préstamo de valores	3,797	4,338
Inversiones en valores:			Valores asignados por liquidez (nota 8)	7,124	5,383
Títulos para negociar (nota 8)	29,160	30,994	Derivados:		
Derivados:			Con fines de negociación (nota 10)	6,025	6,352
Con fines de negociación (nota 10)	7,034	6,980	Otras cuentas por pagar:		
Cuentas por cobrar, neto (nota 11)	11,487	13,426	Impuesto a la utilidad por pagar	-	107
Mobiliario y equipo, neto (nota 12)	32	41	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	37
Inversiones permanentes (nota 13)	6	5	Acreedores por liquidación de operaciones (nota 15)	7,863	10,547
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos, neto (nota 21)	52	46	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,350	2,757
Otros activos (nota 14)	177	170	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 16 y 17)	721	694
			Total pasivo	47,834	51,285
			Capital contable (notas 18 y 19):		
			Capital contribuido	634	634
			Capital social	898	898
			Prima en venta de acciones		
			Capital ganado:	1,532	1,532
			Reserva de capital	67	56
			Resultado de ejercicios anteriores	170	40
			Efecto acumulado por conversión	-	5
			Resultado neto	5	268
			Total capital contable	242	369
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 23)	1,774	1,901
Total activo	\$ 49,608	53,186	Total pasivo y capital contable	\$ 49,608	53,186

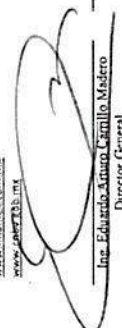
Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados

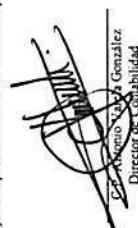
*El capital social histórico de la Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a \$634**.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

www.finamez.com.mx
www.cbrt2017.mx


Lic. Eduardo Arturo Cárillo Madero
Director General


C.P. María Nereol Alfaro Omeles
Auditor Interno


C.P. María Nereol Alfaro Omeles
Auditor Interno

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estado consolidado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016)

(Millones de pesos, excepto promedio ponderado de acciones en circulación y utilidad básica y diluida)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones y tarifas cobradas (notas 6 y 24)	\$ 111	105
Comisiones y tarifas pagadas (nota 24)	(152)	(198)
Ingresos por asesoría financiera (nota 24)	<u>159</u>	<u>163</u>
Resultado por servicios	<u>118</u>	<u>70</u>
Utilidad por compra venta (notas 8 y 23)	10,039	8,203
Pérdida por compra venta (notas 8 y 23)	(8,583)	(7,988)
Ingresos por intereses (notas 7, 8, 9, 10 y 23)	1,605	1,150
Gastos por intereses (nota 9 y 23)	(2,164)	(1,198)
Resultado por valuación a valor razonable (notas 8, 10 y 23)	<u>(505)</u>	<u>705</u>
Margen financiero por intermediación	<u>392</u>	<u>872</u>
Otros ingresos de la operación, neto	23	25
Gastos de administración y promoción	<u>(539)</u>	<u>(605)</u>
	<u>(516)</u>	<u>(580)</u>
Resultado de la operación	<u>(6)</u>	<u>362</u>
Participación en resultado de asociadas	<u>1</u>	<u>1</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>(5)</u>	<u>363</u>
Impuesto a la utilidad causado (nota 21)	-	(107)
Impuesto a la utilidad diferidos (nota 21)	<u>10</u>	<u>12</u>
	<u>10</u>	<u>(95)</u>
Resultado neto	\$ <u>5</u>	<u>268</u>
Utilidad atribuible a la participación controladora	\$ <u>5</u>	<u>268</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (nota 20)	\$ <u>63,468,137</u>	<u>63,468,137</u>
Utilidad básica y diluida por acción (pesos) (nota 20)	\$ <u>0.0787</u>	<u>4.2225</u>

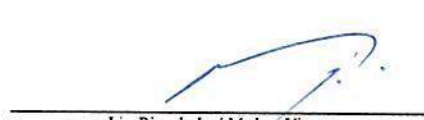
Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

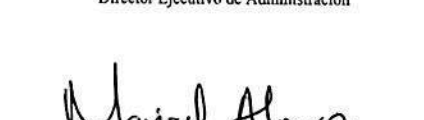
"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

www.finamex.com.mx
www.cnbv.gob.mx


Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General


Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de Administración


C.P. Antonio Varela González
Director de Contabilidad


C.R. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno

Casa de Bolsa Finamez, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estado consolidado de variaciones en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016)

(Millones de pesos)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Total del capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 630	-	54	946	4	105	1,759
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:							
Reducción de capital	(279)	-	-	(946)	-	-	(1,225)
Cancelación de acciones	(1)	-	1	-	-	-	-
Aumento de capital variable	264	898	-	-	-	-	1,162
Constitución de reserva legal y traspaso a resultado de ejercicios anteriores	-	-	5	100	-	(105)	-
Otras reservas	-	-	(4)	-	-	-	(4)
Pago de dividendos	-	-	-	(60)	-	-	(60)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(16)	898	2	(906)	-	(105)	(127)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	1	268	1
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1	268	269
Saldo al 31 de diciembre de 2016	634	898	56	40	5	268	1,901
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:							
Constitución de reserva legal y traspaso a resultado de ejercicios anteriores	-	-	13	255	-	(268)	-
Otros	-	-	(2)	-	-	-	(2)
Pago de dividendos	-	-	-	(125)	-	-	(125)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	-	11	130	-	(268)	(127)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Efecto acumulado por conversión (nota 3c)	-	-	-	-	(5)	-	(5)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	5	5
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 634	898	67	170	-	5	1,774

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sana prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

www.finamez.com.mx
www.cibm.com.mx

Ing. Eduardo Arturo Carrillo-Madero
Director General

Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de Administración

C.P. Antonio Varela González
Director de Contabilidad

C.P. Martha Mansol Alfaro Ojeda
Auditor Interno

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016)

(Millones de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 5	268
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	13	16
Amortizaciones de activos intangibles	4	-
Cancelación de efecto acumulado por conversión	(5)	-
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad, causados y diferidos	(6)	95
Participación en el resultado de asociadas	(1)	1
	<u>10</u>	<u>380</u>
Actividades de operación:		
Cambios en cuentas de margen	(1,253)	3
Cambios en inversiones en valores	3,575	6,139
Cambio en derivados (activo)	(54)	(6,003)
Cambio en cuentas por cobrar	1,939	(4,351)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(11)	(9)
Cambio en acreedores por reporto	(2,016)	(8,751)
Cambio en préstamo de valores	(541)	2,964
Cambio en derivados (pasivo)	573	5,288
Cambio en acreedores por liquidación de operaciones	(2,684)	2,330
Cambio en colaterales recibidos en efectivo	(407)	2,757
Cambio acreedores diversos y otras cuentas por pagar	27	493
Pagos de impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad	(144)	(27)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(986)</u>	<u>1,213</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos por adquisición de mobiliario y equipo	<u>(4)</u>	<u>(7)</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(125)	(60)
Recompra de acciones	(2)	-
Reducción de capital	-	(1,225)
Aumento de capital parte variable	-	1,162
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(127)</u>	<u>(123)</u>
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	<u>(1,117)</u>	<u>1,083</u>
Disponibilidades al inicio del año	<u>1,391</u>	<u>308</u>
Disponibilidades al fin del año	\$ <u>274</u>	\$ <u>1,391</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

www.finamex.com.mx
www.cnbv.gob.mx

Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero
Director General

C.P. Antonio Varela González
Director de Contabilidad

Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de Administración

C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016)

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la Casa de Bolsa), se constituyó el 29 de junio de 1992. Actúa como intermediario en operaciones con valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV), sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Al 31 de diciembre de 2017, la Casa de Bolsa es tenedora mayoritaria de Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora de Fondos) y, al 31 de diciembre de 2016, la Casa de Bolsa además de la Operadora de Fondos, también era tenedora mayoritaria de Valores Finamex, Corp. (Valores Finamex).

Durante el mes de junio de 2016, los accionistas decidieron liquidar Valores Finamex, para lo cual solicitaron las autorizaciones ante las autoridades correspondientes en Estados Unidos de Norte América, obteniendo dicha autorización en octubre de 2016. El reembolso realizado en febrero de 2017 fue por un monto de \$6, fecha en la cual se considera liquidada la operación en el extranjero.

Las actividades de las compañías subsidiarias son complementarias o conexas a las realizadas por la Casa de Bolsa. La Operadora de Fondos tiene por objeto prestar servicios administrativos, de distribución, valuación, promoción y recompra de acciones de fondos de inversión.

La Casa de Bolsa también está sujeta a las disposiciones de carácter general en materia de prevención de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 21 de febrero de 2018, el Ing. Eduardo Arturo Carrillo Madero, Director General, el Lic. Ricardo José Madero Vizcaya, Director Ejecutivo de Administración, el C.P. Antonio Varela González, Director de Contabilidad, y el C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas, Auditor Interno, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados****(Millones de pesos)**

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Casa de Bolsa, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros consolidados de 2017 adjuntos, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa han sido preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los de la Casa de Bolsa, la Operadora de Fondos y, hasta el 31 de diciembre de 2016, los de Valores Finamex.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados****(Millones de pesos)****b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros del mobiliario y equipo; y la estimación de valuación de los activos por impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferidos; la valuación de instrumentos financieros derivados y los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros consolidados adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la siguiente hoja se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Casa de Bolsa.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2017	5.934551	6.68%	12.60%
2016	5.562883	3.38%	9.97%
2015	5.381175	2.10%	10.39%

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa, la Operadora de Fondos y, hasta el 31 de diciembre de 2016, los de Valores Finamex. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las emisoras al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los que se prepararon de acuerdo con criterios de contabilidad emitidos por la Comisión.

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Hasta el 31 de diciembre de 2016, los estados financieros de operaciones extranjeras se convirtieron a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional ó la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realizó la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

En la fecha de disposición de la operación extranjera, el efecto acumulado por conversión relacionado con dicha operación, que se había reconocido como una partida en la utilidad integral del capital contable, se reclasificó al estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto"

(d) Disponibilidades–

Consiste principalmente en depósitos bancarios en moneda nacional y dólares, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra (divisas a recibir), se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra, en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses"; mientras que los resultados por valuación y compraventa de divisas se presentan en los rubros de "Resultado por valuación a valor razonable" y "Utilidad o Pérdida por compra venta", respectivamente.

En caso de existir sobregiros o saldos negativos en cuentas de cheques o algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, incluyendo el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, sin considerar las disponibilidades restringidas, dicho concepto se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados****(Millones de pesos)****(e) Cuentas de margen-**

Corresponden al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores generalmente en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

(f) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papeles bancarios cotizados, que se clasifican como títulos para negociar, atendiendo a la intención de la Administración y la capacidad de la Casa de Bolsa sobre su tenencia.

Títulos para negociar

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de venderlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra venta. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios independiente contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable"; cuando los títulos son enajenados, el diferencial entre el precio de compra y el de venta determina el resultado por compra-venta, debiendo cancelar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses"; en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el mismo rubro en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente, en los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro "valores asignados por liquidar".

(g) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, la Casa de Bolsa actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

La Casa de Bolsa actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-6 "Custodia y administración de bienes", en tanto que actuando como reportada se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido. En caso de que la Casa de Bolsa, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando la Casa de Bolsa actúa como reportada y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

(h) Préstamo de valores-

En las operaciones en que la Casa de Bolsa transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden. En tanto la Casa de Bolsa reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso). En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda.

(i) Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)-

La Casa de Bolsa efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general consolidado como un activo o pasivo, dependiendo de su valor razonable (neto) y en el estado consolidado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por valuación a valor razonable", respectivamente.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados****(Millones de pesos)**

Futuros - Tanto para el comprador como el vendedor del contrato, el valor razonable del futuro corresponde a aquél determinado con base en las cotizaciones del mercado o bolsa reconocidos.

Contratos adelantados - El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos u obligaciones del mismo.

Swaps - El valor razonable de un swap corresponde al monto neto entre los derechos y obligaciones del contrato (valor presente de los flujos a recibir menos valor presente de los flujos a entregar), los cuales se registrarán inicialmente a su valor razonable. Subsecuentemente, la valuación a valor razonable del contrato se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo.

Opciones - El valor razonable de una opción corresponde generalmente a la prima pagada o cobrada en la operación. Esta se valorará posteriormente de acuerdo con el valor razonable de dicho contrato.

(j) *Compensación de cuentas liquidadoras-*

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(k) Cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluadas por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reservan en su totalidad, con excepción de los saldos relativos a impuestos e impuesto al valor agregado acreditable. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

(l) Mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

El mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes como a continuación se menciona:

	<u>Tasas de depreciación</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Mejoras a locales arrendados	10%
Equipo de cómputo	30%
Adaptaciones y mejoras	30%

(m) Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por la inversión en acciones en CEBUR, Contraparte Central de Valores, Club San Javier, Club de Industriales, y Club Piso 51. Las inversiones permanentes en acciones se reconocen a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Participación en el resultado de asociadas y afiliadas".

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto", salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

(n) Otros activos-

Incluye depósitos en garantía, pagos anticipados, otros intangibles y su amortización acumulada y, las aportaciones realizadas al fondo de reserva constituido a través del gremio bursátil con carácter de autorregulatorio, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.

Se encuentran representados principalmente por depósitos en garantía, pagos anticipados, otros intangibles y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato, así como el sobreprecio en la adquisición de un portafolio de clientes, el cual se amortiza con base en las proyecciones de la Administración respecto al periodo estimado de generación de flujos.

(o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados****(Millones de pesos)**

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los Otros Resultados Integrales (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

(p) Provisiones-

La Casa de Bolsa reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente servicios administrativos.

(q) Beneficios a los empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Casa de Bolsa tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en el rubro de “Gastos de administración y promoción”. La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de “Gastos de administración y promoción”.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

(r) Reconocimiento de ingresos-

Las comisiones por intermediación financiera, por distribución de sociedades de inversión, por compraventa de valores y los ingresos derivados de los servicios de custodia se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Las comisiones por asesoría financiera (colocación de papel o acciones), se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por asesoría financiera".

El resultado de operaciones de compraventa de los títulos para negociar y disponibles para la venta, se registra en resultados en el momento en que son enajenados en los rubros de "Utilidad o Pérdida por compraventa", según corresponda.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto e inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de "Ingresos por intereses" de acuerdo al método de interés efectivo.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

(s) Cuentas de orden-*Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y valuadas a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(t) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables se realizan en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

(u) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(v) Información por segmentos-

La Casa de Bolsa, de conformidad con los criterios emitidos por la Comisión Bancaria, tiene identificados segmentos operativos para efectos de revelación de información por segmentos en los estados financieros (ver nota 24).

(4) Cambios contables y reclasificaciones-

Cambios contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) emitió Mejoras a las NIF, de las cuales son aplicables a la Casa de Bolsa la NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros", NIF C-11 "Capital contable" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados", cuya adopción no originó cambios importantes.

Reclasificaciones

Algunos de los importes de los estados financieros de 2016 fueron reclasificados para adecuarlos a la presentación de 2017.

(5) Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares como sigue:

		<u>Millones de Dólares</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos	\$	161	264
Pasivos		<u>(105)</u>	<u>(209)</u>
Posición neta larga		56	55
Tipo de cambio del dólar		<u>19.6629</u>	<u>20.6194</u>
Total posición activa neta en moneda nacional	\$	<u>1,101</u>	<u>1,134</u>

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por el Banco Central, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición máxima permitida asciende a 13.55 y 12.96 millones de dólares, respectivamente.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$19.6629 y \$20.6194 pesos por dólar, respectivamente. Al 21 de febrero de 2018, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio fue de \$18.6518 pesos por dólar.

(6) Cuentas de orden-

Valores de clientes recibidos en custodia

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Títulos de mercado de dinero	\$	91,709	88,354
Títulos de renta variable		<u>21,014</u>	<u>18,323</u>
	\$	<u>112,723</u>	<u>106,677</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondientes a la actividad de bienes en custodia de clientes, ascienden a \$111 y \$105, respectivamente (ver nota 24).

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, se integran como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por reportos:			
Deuda gubernamental	\$	600	-
		<u>600</u>	<u>-</u>

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por préstamo de valores:			
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal	\$	600	-
		<u>600</u>	<u>-</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(7) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros disponibilidades	\$ 219	492
Disponibilidades restringidas:		
Garantía (a)	<u>55</u>	<u>80</u>
	\$ <u>274</u>	<u>572</u>
	====	
Compra - venta de divisas 24-48 horas (b):		
Divisas a entregar	(2,050)	(4,372)
Divisas a recibir	<u>1,809</u>	<u>5,191</u>
Total sobregiro presentado en Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 16)	\$ (241)	
	====	
		<u>819</u>
		1,391
		=====

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por intereses generados por las disponibilidades fueron inferiores a \$1 en ambos años.

(a) Corresponde a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como sigue:

<u>Divisa</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
Dólar Americano	\$ <u>1,809</u>	<u>(2,050)</u>	<u>5,191</u>	<u>(4,372)</u>
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(8) Inversiones en valores-

Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2017			2016		
	Valor razonable	Títulos para negociar	Valores asignados por liquidar	Valor razonable	Títulos para negociar	Valores asignados por liquidar
Instrumentos de deuda sin restricción:						
Deuda gubernamental:						
En posición	\$ 848			1,149		
Por entregar	(7,429)	-	(6,581)	(4,589)	-	(3,440)
Deuda bancaria:						
En posición	3	3	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio neto:						
En posición	91			71		
Por entregar	(634)	-	(543)	(2,014)	-	(1,943)
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:						
Deuda gubernamental	13,039			17,435		
Deuda bancaria	6,021	19,060	-	3,639	21,074	-
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores:						
Gubernamentales	4,049	4,049	-	4,503	4,503	-
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en (compras fecha valor):						
Gubernamentales	5,306			3,404		
Instrumentos de patrimonio neto	742	6,048	-	2,013	5,417	-
	\$ 29,160	(7,124)		30,994	(5,383)	

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los resultados por valuación reconocidos en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron \$12 y \$(28), respectivamente. Los títulos para negociar están representados por valores de deuda y acciones de alta liquidez.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 40% y 99%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a 1 año.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores distintas a instrumentos gubernamentales que representan más del 5% del capital global de la Casa de Bolsa se analizan como sigue:

<u>Instrumento</u>	<u>Plazo promedio ponderado para el vencimiento</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
BACOMER15	179	7.49%	\$ 1,014	-
BINBUR	547	6.28%	4,263	3,313
BSANT	706	5.78%	<u>5</u>	<u>273</u>
			\$ 5,282	3,586
			=====	=====

Ingresos por intereses y resultado por compraventa

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de los ingresos por intereses y el resultado neto por compraventa se analiza como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por intereses	\$ 1,564	1,125
Resultado neto por compraventa	<u>7</u>	<u>323</u>
	\$ 1,571	1,448
	=====	=====

Las operaciones con instrumentos para negociar que efectúa la Casa de Bolsa conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición al riesgo, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (ver nota 26).

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(9) Reportos

Las operaciones de deudores y acreedores por reporto vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	Deudores por reporto		Acreedores por reporto	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valores gubernamentales:				
Bonos	\$ -	-	2,886	1,700
Boncos D	600	-	6,798	8,611
Certificados bursátiles Gobierno				
Federal	-	-	1,111	-
Cetes	-	-	1,340	3,621
Udibonos	-	-	680	3,499
UMS	-	-	<u>218</u>	<u>-</u>
			13,033	17,431
Certificados bursátiles bancarios	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,021</u>	<u>3,639</u>
	\$ <u>600</u>	<u>-</u>	<u>19,054</u>	<u>21,070</u>
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	\$ <u>600</u>	<u>-</u>		

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, los ingresos y gastos por intereses de las operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados dentro del rubro de "Ingreso por intereses" y "Gasto por intereses", se analizan como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos por intereses (reportada)	\$	(2,022)	(1,160)
Ingresos por intereses (reportadora)		<u>22</u>	<u>12</u>
	\$	<u>(2,000)</u>	<u>(1,148)</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 4 a 180 días.

(10) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición abierta que compone los rubros de instrumentos financieros derivados con fines de negociación, es la siguiente:

	<u>Valor razonable neto presentado en el balance general</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
<u>2017</u>		
i) Futuros:		
De acciones e índices de precios	\$ 6	(3)
De tasas	<u>5</u>	=
	<u>11</u>	<u>(3)</u>
ii) Contratos adelantados:		
De acciones e índices de precios	14	(13)
De divisas	81	(92)
De tasas	<u>8</u>	<u>(22)</u>
	<u>103</u>	<u>(127)</u>
Subtotal, a la siguiente hoja	\$ <u>114</u>	<u>(130)</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	<u>Valor razonable neto presentado en el balance general</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Subtotal, de la hoja anterior	\$ <u>114</u>	<u>(130)</u>
iii) Operaciones de swaps:		
De tasas	6,864	(6,738)
De divisas	<u>33</u>	<u>(32)</u>
	<u>6,897</u>	<u>(6,770)</u>
iv) Opciones:		
Primas pagadas / cobradas tasas	<u>23</u>	<u>(25)</u>
	<u>23</u>	<u>(25)</u>
	\$ <u>7,034</u>	<u>6,925</u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>
<u>2016</u>		
i) Futuros:		
De acciones e índices de precios	\$ <u>11</u>	<u>(4)</u>
ii) Contratos adelantados:		
De acciones e índices de precios	13	(16)
De divisas	159	(170)
De tasas	<u>7</u>	<u>(38)</u>
	<u>179</u>	<u>(224)</u>
iii) Operaciones de swaps:		
De tasas	6,568	(5,906)
De divisas	<u>142</u>	<u>(131)</u>
	<u>6,710</u>	<u>(6,037)</u>
Subtotal, a la siguiente hoja	\$ <u>6,900</u>	<u>(6,265)</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Valor razonable neto presentado en el balance general	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Subtotal, de la hoja anterior	\$ <u>6,900</u>	(6,265)
v) Opciones:		
Primas pagadas / cobradas acciones	7	(8)
Primas pagadas / cobradas divisas	13	(13)
Primas pagadas / cobradas tasas	<u>60</u>	<u>(66)</u>
	<u>80</u>	<u>(87)</u>
	\$ <u>6,980</u>	(6,352)
	=====	=====

Futuros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	Número de contratos			Número de contratos		
	<u>CME</u>	<u>MexDer</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>CME</u>	<u>MexDer</u>	<u>Vencimiento</u>
Compra índices	-	-	-	11	-	Feb-17
Compra índices	267	-	Mar-18	245	-	Mar-17
Compra índices	35	-	Abr-18	8	-	Abr-17
Compra índices	6	-	Jun-18	8	-	-
Venta tasas	-	7,700	Mar-18	-	603	Mar-17
Venta índices	-	-	-	3	-	Feb-17
Venta índices	62	19	Mar-18	97	-	Mar-17
Venta índices	70	-	Abr-18	29	-	Abr-17

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2017, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$1,126 y \$893, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$38 y \$192, respectivamente.

El efecto por valuación de las operaciones de futuros, se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable, que al 31 de diciembre de 2016, asciende a \$(3).

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Casa de Bolsa realice operaciones con contratos de derivados en mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el margen de futuros asciende a \$1,386 y \$133, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por \$19 y \$13, respectivamente.

Contratos adelantados (forwards)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2017			
	<u>Monto de referencia</u>	<u>Precio pactado</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Resultado por valuación</u>
Compra:				
Enero 2018	\$ 22	1,065	1,088	23
Febrero 2018	75	4,175	4,214	39
Marzo 2018	130	2,776	2,795	19
Abril 2018 ⁽¹⁾	-	69	69	-
Mayo 2018	1	13	13	-
Junio 2018	3	619	626	7
Julio 2018	1	6	6	-
Agosto 2018	<u>10</u>	<u>211</u>	<u>199</u>	<u>(12)</u>
	\$ <u>242</u>	<u>8,934</u>	<u>9,010</u>	<u>76</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Fecha de vencimiento	2017			
	<u>Monto de referencia</u>	<u>Precio pactado</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Resultado por valuación</u>
Venta:				
Enero 2018	\$ 840	256	247	(9)
Febrero 2018	848	2,410	2,400	(10)
Marzo 2018	912	2,829	2,807	(22)
Abril 2018	425	92	92	-
Mayo 2018	112	-	-	-
Junio 2018	106	677	670	(7)
Julio 2018	22	6	6	-
Agosto 2018	13	55	51	(4)
Septiembre 2018	-	-	-	-
Octubre 2018	19	-	-	-
Noviembre 2018	9	-	-	-
Diciembre 2018	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	\$ 3,314	6,325	6,273	(52)
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>
				\$ 24
				<u>=====</u>

Fecha de vencimiento	2016			
	<u>Monto de referencia</u>	<u>Precio pactado</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Resultado por valuación</u>
Compra:				
Enero 2017	\$ 85	3,516	3,442	(74)
Febrero 2017	173	3,801	3,791	(10)
Marzo 2017	222	4,864	4,800	(64)
Abril 2017 ⁽¹⁾	-	38	39	1
Junio 2017 ⁽¹⁾	-	245	247	2
Julio 2017	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
	\$ 481	12,466	12,322	(144)
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Fecha de vencimiento	2016			
	<u>Monto de referencia</u>	<u>Precio pactado</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Resultado por valuación</u>
Venta:				
Enero 2017	\$ 1,034	1,079	1,102	23
Febrero 2017	1,157	4,188	4,218	30
Marzo 2017	1,364	3,532	3,603	71
Abril 2017	950	24	22	(2)
Mayo 2017	1,091	6	4	(2)
Junio 2017	970	250	248	(2)
Julio 2017	819	8	5	(3)
Agosto 2017	818	5	3	(2)
Septiembre 2017	802	5	3	(2)
Octubre 2017	1,432	8	5	(3)
Noviembre 2017	816	5	3	(2)
Diciembre 2017	800	5	3	(2)
2018	3,145	17	12	(5)
2019	57	-	-	-
2020	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	\$ 15,258	9,132	9,231	99
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>
				\$ (45)
				<u>=====</u>

⁽¹⁾Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de referencia es menor a la unidad (un millón de pesos).

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Swaps

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición de swaps se analiza como sigue:

		2017			
		<u>Monto de referencia</u>	<u>Valor presente flujos a recibir</u>	<u>Valor presente flujos a entregar</u>	<u>Valuación neta</u>
Swaps de tasa:					
Moneda nacional:					
2018	\$	77,018	2,499	2,558	(59)
2019		52,042	5,698	5,526	172
2020		53,448	9,279	9,373	(94)
2021		30,076	7,205	7,006	199
2022		93,646	27,608	28,091	(483)
2023		5,841	1,987	1,885	102
2024		5,427	2,140	2,173	(33)
2025		23,283	9,703	10,209	(506)
2026		45,872	22,044	21,328	716
2027		<u>46,953</u>	<u>24,808</u>	<u>24,963</u>	<u>(155)</u>
		<u>433,606</u>	<u>112,971</u>	<u>113,112</u>	<u>(141)</u>
Dólar americano:					
2019		20	8	8	-
2022		40	71	65	6
2023		1	2	2	-
2025		18	56	53	3
2026		4	12	12	-
2045		27	275	275	-
2046		<u>7</u>	<u>71</u>	<u>64</u>	<u>7</u>
		<u>117</u>	<u>495</u>	<u>479</u>	<u>16</u>
Swaps de divisas:					
Peso-dólar americano:					
2018		19	389	378	11
2019		2	34	34	-
2020		<u>4</u>	<u>73</u>	<u>70</u>	<u>3</u>
		<u>25</u>	<u>496</u>	<u>482</u>	<u>14</u>
Dólar americano-peso:					
2018		452	434	450	(16)
2019		35	34	34	-
2020		<u>14</u>	<u>14</u>	<u>14</u>	<u>-</u>
		<u>501</u>	<u>482</u>	<u>498</u>	<u>(16)</u>
	\$	<u>434,249</u>	<u>114,444</u>	<u>114,571</u>	<u>(127)</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2016				
	<u>Monto de referencia</u>	<u>Valor presente flujos a recibir</u>	<u>Valor presente flujos a entregar</u>	<u>Valuación neta</u>
Swaps de tasa:				
Moneda nacional:				
2017	\$ 63,895	1,739	1,709	30
2018	46,440	4,527	4,625	(98)
2019	45,265	7,499	7,432	67
2020	19,788	4,134	4,199	(65)
2021	18,943	5,004	5,120	(116)
2022	3,714	1,200	1,254	(54)
2023	3,991	1,556	1,364	192
2024	1,355	557	607	(50)
2025	14,270	6,135	7,033	(898)
2026	<u>50,760</u>	<u>26,197</u>	<u>25,887</u>	<u>310</u>
	<u>268,421</u>	<u>58,548</u>	<u>59,230</u>	<u>(682)</u>
Dólar americano:				
2019	20	12	12	-
2022	40	87	79	8
2023	1	2	2	-
2025	18	66	62	4
2026	4	14	14	-
2045	30	329	331	(2)
2046	<u>7</u>	<u>77</u>	<u>69</u>	<u>8</u>
	<u>120</u>	<u>587</u>	<u>569</u>	<u>18</u>
Swaps de divisas:				
Peso-dólar americano:				
2017	15	276	315	(39)
2018	22	390	448	(58)
2019	56	1,077	1,120	(43)
2020	<u>4</u>	<u>83</u>	<u>82</u>	<u>1</u>
Dólar americano-peso:				
2017	651	697	647	50
2018	810	866	798	68
2019	383	383	371	12
2020	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>-</u>
	<u>1,961</u>	<u>3,792</u>	<u>3,801</u>	<u>(9)</u>
	\$ <u>270,502</u>	<u>62,927</u>	<u>63,600</u>	<u>(673)</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El efecto por valuación de las operaciones de swaps se reconoce en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

Opciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones de Opciones están referidas a un valor nocional de \$55,925 y \$246,803, respectivamente.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Casa de Bolsa, conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición a los riesgos señalados, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (ver nota 26).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Casa de Bolsa no mantenía derivados con fines de cobertura.

La Casa de Bolsa, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "OvertheCounter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera. Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

(11) Cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de Otras cuentas por cobrar, neto se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudores por venta de valores	\$ 8,064	6,616
Deudores por venta de divisas	2,054	4,301
Colaterales entregado por operaciones derivadas	1,327	2,447
Deudores diversos	37	23
Cientes, cobertura de cortos	<u>5</u>	<u>39</u>
	\$ <u>11,487</u>	<u>13,426</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(12) Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el mobiliario y equipo, se integra como se muestra a continuación:

	2017		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Equipo de transporte	\$ 16	10	6
Mobiliario y equipo de oficina	32	21	11
Equipo de cómputo	25	22	3
Adaptaciones y mejoras	<u>43</u>	<u>31</u>	<u>12</u>
	\$ <u>116</u>	<u>84</u>	<u>32</u>
	===	==	==
	2016		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Equipo de transporte	\$ 14	8	6
Mobiliario y equipo de oficina	31	18	13
Equipo de cómputo	25	20	5
Adaptaciones y mejoras	<u>42</u>	<u>25</u>	<u>17</u>
	\$ <u>112</u>	<u>71</u>	<u>41</u>
	===	==	==

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2017 y 2016, fue de \$13 y 16, respectivamente.

(13) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de inversiones permanentes se integra por acciones de sociedades pertenecientes al sector financiero, las cuales ascienden a \$6 y \$5, respectivamente, la participación en el resultado del ejercicio de 2017 y 2016, fue de \$1 en ambos años.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(14) Otros activos-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intangibles (a):			
Intangible	\$	46	46
Amortización		<u>(12)</u>	<u>(8)</u>
		34	38
Pagos anticipados		58	58
Fideicomiso fondo de contingencia		<u>85</u>	<u>74</u>
	\$	<u>177</u>	<u>170</u>
		===	===

- (a) Corresponden a la cartera de clientes adquirida de la Operadora, la cual es amortizada en un período de 13 años.

(15) Acreedores por liquidación de operaciones-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores por liquidación de operaciones, se integra como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreedores por compra de valores	\$	6,048	5,426
Acreedores por compra de divisas		1,813	5,119
Derivados		<u>2</u>	<u>2</u>
	\$	<u>7,863</u>	<u>10,547</u>
		=====	=====

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreedores diversos	\$ 42	60
Obligaciones diversas	50	73
Cuentas de margen ^(a)	379	553
Sobregiro de compra - venta de divisas	241	-
Beneficios a los empleados	<u>9</u>	<u>8</u>
	\$ <u>721</u>	<u>694</u>

^(a) Corresponden a saldos negativos de las cuentas de margen las cuales deben presentarse en el pasivo.

(17) Beneficios a empleados-

La Casa de Bolsa tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación de la Casa de Bolsa.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(q), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los componentes del costo de beneficios definidos de los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Beneficios post-retiro <u>2017</u>	Beneficios post-retiro <u>2016</u>
Costo del servicio actual (CLSA)	1 =	2 =
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD)	\$ 8	7
Costo de beneficios definidos	1	2
Efecto de reducción y/o liquidación	-	(1)
Saldo final del PNBD	\$ 9 =	8 ==
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y situación financiera de la obligación	\$ 9 =	8 ==

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el PNBD por beneficios de terminación y retiro por \$9 y \$8, respectivamente, está incluido dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.41%	7.14%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.05%	4.55%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	9.18 años	9.34 años

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Activo del plan no se encuentra fondeando.

Al 31 de diciembre de 2016 el efecto de las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones registradas en los "Otros Resultados Integrales" ascienden a \$39 mil pesos.

(18) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Número de acciones</u>		<u>Número de acciones</u>	
	<u>(en millones)</u>	<u>Importe</u>	<u>(en millones)</u>	<u>Importe</u>
Capital fijo:				
Serie O	32.5	\$ 325	32.5	\$ 325
Capital variable:				
Serie O	<u>30.9</u>	<u>309</u>	<u>30.9</u>	<u>309</u>
Total	<u>63.4</u> ===	\$ <u>634</u> ===	<u>63.4</u> ===	\$ <u>634</u> ===

El capital social está integrado por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin valor nominal Serie "O" que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro y por 30.9 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión nominal que corresponden a la parte variable del capital social. Las acciones antes mencionadas se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a \$634 respectivamente y una prima en venta de acciones de \$898 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2017, se acordó el decreto de un pago de dividendos en efectivo de hasta \$150, de la siguiente manera; \$75 dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de esta asamblea, quedando \$75 a disposición del Consejo de Administración para distribuirla en los términos que acuerde, de los cuales se pagaron \$50 aprobados en sesión de consejo de administración de fecha 18 de octubre de 2017, quedando pendientes \$25.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados****(Millones de pesos)**

Los dividendos se pagaron con cargo al “Resultado de ejercicios anteriores” y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), por lo que se entregará a los accionistas libre del pago de impuestos.

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Casa de Bolsa durante el año y se integra por el resultado neto.

(c) Reserva de capital-

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2017, se aprueba separar el 5% de las utilidades netas generadas en el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016 a efecto de incrementar la reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula trigésima séptima de los estatutos sociales.

(d) Restricciones al capital contable-

La Comisión Bancaria requiere a las casas de bolsa tener una capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan de acuerdo con el riesgo asignado.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta por el 20% del importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(19) Índice de capitalización-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

Las cifras del capital global, los activos en riesgo y de los requerimientos de capitalización (información no auditada) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes y se presentan a continuación:

a) Índice de consumo de capital (no auditado)

El monto de los riesgos de mercado, de crédito y operativo está integrado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras no auditadas), de la siguiente forma:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital fundamental	\$	1,707	1,823
Capital no fundamental		-	-
Capital básico		1,707	1,823
Capital complementario		<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto	\$	<u>1,707</u>	<u>1,823</u>
Requerimientos por riesgo de mercado	\$	642	620
Requerimientos por riesgos de crédito		321	345
Requerimientos por riesgo operacional		<u>73</u>	<u>66</u>
	\$	<u>1,036</u>	<u>1,031</u>
Coefficiente de capital básico (CCB)		13.18%	14.14%
Coefficiente de capital fundamental (CCF)		13.18%	14.14%
Índice de capitalización (ICAP)		<u>13.18%</u>	<u>14.14%</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

b) Integración del capital neto (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados en el inciso anterior, determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banco de México ascienden a \$1,036 y \$1,031, respectivamente (el capital neto asciende a \$1,707 y \$1,823, respectivamente) (cifras no auditadas).

El capital neto se determina con base en el capital contable y su integración al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras no auditadas), es como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital contable/capital básico	\$	1,774	1,902
Menos:			
Inversión en entidades financieras del exterior		-	(10)
Otras entidades financieras del país		-	-
Controladoras de grupos financieros		(6)	(1)
Acciones de entidades financieras y controladoras		(27)	(30)
Intangibles		<u>(34)</u>	<u>(38)</u>
Capital neto	\$	<u>1,707</u>	<u>1,823</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

c) Activos en riesgo (cifras no auditadas)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes		Requerimientos de capital	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Riesgo de mercado				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 7,450	6,188	596	495
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	137	263	11	21
Operaciones en moneda nacional tasa real o denominados en UDI'S	75	613	6	49
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	1	13	-	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	25	75	2	6
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	36	138	3	11
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>300</u>	<u>463</u>	<u>24</u>	<u>37</u>
	<u>8,024</u>	<u>7,753</u>	<u>642</u>	<u>620</u>
Riesgo de crédito				
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	1,794	1,488	144	119
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	2,206	2,825	176	226
CME (ponderados al 2%)	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>4,008</u>	<u>4,313</u>	<u>321</u>	<u>345</u>
Riesgo operacional	<u>916</u>	<u>825</u>	<u>73</u>	<u>66</u>
	<u>\$ 12,948</u>	<u>12,891</u>	<u>1,036</u>	<u>1,031</u>
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

(20) Utilidad por acción-

La utilidad ponderada por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinó como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad según estado de resultados	\$ 5	268
Promedio ponderado de acciones	<u>63,468,137</u>	<u>63,468,137</u>
Utilidad por acción (pesos)	\$ <u>0.0787</u>	<u>4.2225</u>

(21) Impuesto a la utilidad y participación de las utilidades de los trabajadores-

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR vigente la tasa para 2017 y 2016 fue del 30% y continuará así para años posteriores.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ISR:		
Impuesto causado	\$ -	(107)
Impuesto diferido	<u>10</u>	<u>12</u>
	\$ <u>10</u>	<u>(95)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fue el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las inversiones en valores y operaciones en reporto, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Impuestos diferidos–

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración de la Casa de Bolsa considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración de la Casa de Bolsa considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos diferidos se integran como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
ISR diferido activo:			
Minusvalías en mercados	\$	-	15
Activo Fijo		7	-
Pérdida por amortizar		43	5
Provisiones		<u>14</u>	<u>21</u>
		64	41
ISR diferido pasivo:			
Plusvalías en mercados financieros		(13)	-
Pagos anticipados		<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
		(14)	(1)
Impuesto diferido, neto	\$	<u>50</u>	<u>40</u>
PTU diferida neta	\$	<u>2</u>	<u>6</u>
ISR y PTU diferido neto	\$	<u>52</u>	<u>46</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	(5)	363
Incremento (reducción) resultante de:		
Ajuste anual por inflación	(46)	(52)
Gastos no deducibles	17	9
Otras partidas	<u>(2)</u>	<u>(6)</u>
(Pérdida) utilidad antes de ISR, más partidas permanentes	<u>(36)</u>	<u>314</u>
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
Total de impuestos a la utilidad	<u>(10)</u>	<u>95</u>
Tasa efectiva	<u>166%</u>	<u>26%</u>

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, ascienden a \$13,938 y \$1,849 respectivamente (\$13,054 y \$1,898, respectivamente, en 2016).

Pérdidas fiscales por amortizar.- Al 31 de diciembre de 2017, la compañía tiene pérdidas fiscales que de acuerdo con la ley del ISR vigente, pueden amortizarse contra las utilidades fiscales que se generen en los próximos diez años. Las pérdidas fiscales se pueden actualizar siguiendo ciertos procedimientos establecidos en la propia ley. Al 31 de diciembre de 2017, las pérdidas fiscales por recuperar se integran como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

<u>Año de origen</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Efecto de impuesto diferido</u>
2015	2025	\$ 14	4
2016	2026	5	2
2017	2027	<u>125</u>	<u>37</u>
		\$ 144	43
		===	==

(22) Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos-

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	<u>Hasta 6 meses</u>	<u>De 6 meses en adelante</u>	<u>Total 2017</u>	<u>Total 2016</u>
Activos:				
Disponibilidades	\$ 274	-	274	1,391
Cuentas de margen	1,386	-	1,386	133
Inversiones en valores	29,160	-	29,160	30,994
Derivados	298	6,736	7,034	6,980
Deudores por liquidación de Operaciones	10,118	-	10,118	10,917
Cuentas por cobrar, neto	1,369	-	1,369	2,509
	=====	=====	=====	=====
Pasivos:				
Acreeedores por operaciones de reporto	\$ 19,054	-	19,054	21,070
Préstamo de Valores	3,797	-	3,797	4,338
Valores asignados Por liquidar	7,124	-	7,124	5,383
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	<u>Hasta 6 meses</u>	<u>De 6 meses en adelante</u>	<u>Total 2017</u>	<u>Total 2016</u>
Derivados	\$ 240	6,685	6,925	6,352
Acreedores por liquidación de operaciones	7,863	-	7,863	10,547
Acreedores por colaterales Recibidos en efectivo	2,350	-	2,350	2,757
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	721	-	721	694
	=====	=====	=====	=====

(23) Margen financiero-

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el margen financiero se integra de la siguiente manera:

<u>2017</u>		<u>Intereses</u>		<u>Resultado</u>	<u>Resultado por</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>por valuación</u>	<u>compra-venta</u>	
					<u>Utilidad</u>	<u>Pérdida</u>
Disponibilidades y cuentas de margen	\$	19 ⁽¹⁾	(137)	13	2,104	(2,088)
Inversiones en valores		1,564	-	12	803	(796)
Préstamo de valores		-	(5)	-	-	-
Reportos		22	(2,022)	-	439	-
Futuros		-	-	-	3,995	(3,784)
Forwards		-	-	21	-	-
Opciones		-	-	(5)	478	(487)
Swaps		-	-	(546)	2,220	(1,428)
		=====	=====	=====	=====	=====
Totales	\$	1,605	(2,164)	(505)	10,039	(8,583)

⁽¹⁾ Incluye resultado por cambios de moneda extranjera.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

2016

		<u>Intereses</u>		<u>Resultado por valuación</u>	<u>Resultado por compra-venta</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>		<u>Utilidad</u>	<u>Pérdida</u>
Disponibilidades y						
cuentas de margen	\$	13	(36)	(5)	2,035	(1,730)
Inversiones en valores		1,125	-	(28)	619	(296)
Préstamo de valores		-	(2)	-	-	-
Reportos		12	(1,160)	-	107	-
Futuros		-	-	(3)	3,386	(3,572)
Forwards		-	-	(127)	-	-
Opciones		-	-	(20)	1,145	(936)
Swaps		-	-	888	911	(1,454)
		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>888</u>	<u>911</u>	<u>(1,454)</u>
Total	\$	1,150	(1,198)	705	8,203	(7,988)
		<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(24) Operaciones por segmentos-

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los que se indican en la continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las operaciones por cuenta de clientes corresponden principalmente a operaciones de compraventa de valores ya sea en directo o en reporto, corretaje del mercado de capitales y operaciones de compraventa de divisas. A continuación se detallan los activos, pasivos y resultados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Operaciones por cuenta de clientes

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:			
Comisiones y tarifas cobradas	\$	111	105
Ingresos por asesoría		159	163
Egresos:			
Comisiones y tarifas pagadas		(152)	(198)
Resultado por servicios	\$	118	70
		<u>=====</u>	<u>=====</u>
			(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Corresponden básicamente a operaciones de futuros que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia con el Mex- Der, ya sea con fines de negociación. A continuación se presentan los activos, pasivos, ingresos y egresos, relacionados con las operaciones de futuros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos:			
Futuros a recibir y contratos adelantados	\$	114	190
Opciones		23	80
Swaps		6,897	6,710
Pasivos:			
Futuros a entregar y contratos adelantados con fines de negociación		130	228
Opciones		25	87
Swaps		<u>6,770</u>	<u>6,037</u>
Posición de derivados, neta		<u>109</u>	<u>628</u>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:			
Resultado de instrumentos derivados	\$	6,693	5,442
Primas cobradas sobre opciones		6	6
Egresos:			
Resultado de instrumentos derivados		5,699	5,962
Primas pagadas sobre opciones		6	2
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados		<u>530</u>	<u>(738)</u>
	\$	<u>464</u>	<u>222</u>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones por servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Casa de Bolsa proporcionó servicios de administración de cartera y distribución de acciones de sociedades de inversión cuyo monto es inferior al millón de pesos. En el estado de resultados este importe se agrupa en el renglón de "Ingresos por asesoría financiera". Los egresos relacionados directamente con éstos conceptos, no son significativos.

Resumen de operaciones por segmentos

La integración por segmentos de los ingresos totales de operación que muestra el estado de resultados es la siguiente:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Operaciones con valores por cuenta propia	\$	(71)	650
Operaciones por cuenta de clientes		118	70
Operaciones con instrumentos financieros derivados		463	222
Otros ingresos de la operación		23	25
Gastos de administración y promoción		(539)	(605)
Resultado de la operación	\$	<u>(6)</u>	<u>362</u>

(25) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados con partes relacionadas, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil y distribución de acciones con los Fondos de Inversión constituidos por la Operadora de Fondos, que incluyen la custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora de Fondos de Inversión, mediante el cual, la Casa de Bolsa presta los servicios generales de administración, así como servicios jurídicos y contables, entre otros. La vigencia de este contrato es indefinida.

Custodia de valores

Los saldos de valores a cargo de las partes relacionadas y presentadas en cuentas de orden, son las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Custodia de valores		
Operadora der Fondos	\$ 6	27
	==	==

Saldos

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldos		
Operadora de Fondos	\$ 3	10
	==	==

Operaciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

<u>Compañía/Relación</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 32	50
	==	==

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

(26) Administración Integral de Riesgos (no auditada)-

La Casa de Bolsa cuenta con un área especializada para la administración integral de riesgos, la cual se encarga de identificar, medir, controlar e informar los distintos riesgos a los cuales está expuesta, reportando directamente al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y funcionalmente al Comité de Riesgos, el cual se encarga de decidir las estrategias y niveles de riesgo, de autorizar los modelos de valuación y medición de riesgos, los procedimientos de administración de riesgos y los nuevos productos, mismos que son aprobados por el Consejo de Administración.

A través de la Circular Única, la Comisión estableció las disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de Administración Integral de Riesgos (artículos 121 a 145).

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a los estados financieros, como en la página de internet de la casa de bolsa, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas por la Casa de Bolsa para la administración de cada tipo de riesgo.

Riesgo de mercado. Es definido por la Sociedad como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

- a) La metodología utilizada para los datos es histórico.
- b) El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.
- c) El nivel de confianza utilizado es del 99%.
- d) El horizonte de tiempo a futuro es de un día.
- e) El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran: tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices, acciones y commodities.

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

- Pérdida esperada. Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.
- Riesgo de emisor. Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo. La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

A continuación se especifica como la Casa de Bolsa mitiga el riesgo de crédito y de liquidez a los siguientes mercados y/o portafolios:

- a) La Casa de Bolsa cuenta con líneas específicas para el riesgo emisor y contraparte, según sea el caso, las cuales se monitorean diariamente en línea para los siguientes mercados:
 - Mercado de dinero.
 - Mercado de derivados (Forwards, Swaps, Opciones).
- b) Se envía diariamente a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones):

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

[illegible]

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Riesgo de crédito por emisión									
Tipo Valor	Tipo Valor	Tipo Valor	Tipo Valor	Tipo Valor	Tipo Valor	Tipo Valor	Tipo Valor	Tipo Valor	Tipo Valor
Riesgo de crédito por Institución									
Institución	Plazo	Inversión Actual	Riesgo de crédito	%	DVO1	% vs DVO1 total	Duración	Tipo Valor	Tipo Valor
BANCOMIER, S.A.	175	1,004,320,430	1,537,776	9.41%	47,778	9.431%	0.474	Tipo Valor	Tipo Valor
BANCO INBURSA, S.A.	271	4,265,017,595	9,867,445	60.41%	304,005	60.009%	0.712	Tipo Valor	Tipo Valor
BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.	342	4,941,391	14,517	0.09%	451	0.089%	0.909	Tipo Valor	Tipo Valor
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS	830	738,954,647	4,915,292	30.09%	154,366	30.471%	2.081	Tipo Valor	Tipo Valor
		6,013,234,064	16,335,030			506,600			

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Por otra parte cabe mencionar que diario se envía a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados, dicho análisis de pérdidas esperadas, así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones).

Riesgo de liquidez. La Casa de Bolsa define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Sociedad a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Considerando la integración de sus portafolios, así como su tamaño en relación con el mercado, la Sociedad considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios. La Casa de Bolsa cuantifica su exposición a este riesgo de manera mensual usando una metodología desarrollada dentro de la Sociedad. Esta metodología consiste en comparar la cantidad que resulta de agregar las pérdidas máximas obtenidas durante las pruebas de estrés para los horizontes de 1 a 5 días (sin importar el horizonte en que ocurrieron) y la cantidad obtenida de agregar las pérdidas para el escenario de estrés seleccionado.

Adicionalmente, se han establecido límites respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa relacionados con las pérdidas potenciales bajo escenarios de estrés que limiten el riesgo de fondeo de posiciones en situaciones que representen minusvalías importantes.

Se realiza el cálculo de riesgo de liquidez a la posición de derivados, expresado en los siguientes portafolios:

- Forwards y Futuros.
- Swaps
- Opciones.

REPORTE DE LIQUIDEZ (cifras no auditadas)						
<u>Resultados netos por tipo de instrumento y plazos</u>						
<u>Cash</u>	<u>24</u>	<u>48</u>	<u>72</u>	<u>96-1 mes</u>	<u>1 mes-3 meses</u>	<u>más de 3 meses</u>
FORWARDS						
12,993,557	-	-	-	138,334,474	209,463,784	465,950

Incluye novaciones, colaterales y pagos a partir de la fecha de valuación.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes-3 meses	más de 3 meses
FORWARDS						
16,519,739	-	-	-	91,356,000	808,720,521	9,996,830
Incluye novaciones, colaterales y pagos a partir de la fecha de valuación						
Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes-3 meses	más de 3 meses
SWAPS						
-	-	-	-	16,350,594	18,256,085	-
FUTUROS						
-	3,354,607	-	-	-	-	-
El total neto, representa el monto a pagar o recibir, si el día de valuación se deshicieran todas las posiciones						
Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes-3 meses	más de 3 meses
OPCIONES PRIMAS						
-	-	-	-	-	435,758,650	1,824,428,610
PAGOS						
-	-	-	16,635	16,635	35,745	480,043
LIQUIDACIONES						
-	-	-	16,635	16,635	435,722,905	1,823,948,567
Incluye pagos por concepto de prima, más liquidaciones a la fecha de valuación						

Riesgo operacional. Es el riesgo de pérdidas originado por fallas en las personas, los procesos y/o los sistemas en el transcurso de las operaciones de negocios realizadas por la Casa de Bolsa

Se controla mediante las siguientes acciones:

- Revisiones periódicas realizadas por auditoría interna.
- Revisiones anuales de auditor externo de los 31 requerimientos establecidos por Banco Central para la operación de productos derivados y de la medición de riesgos de la Casa de Bolsa.
- Mediante una segregación de funciones adecuada.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

- La Sociedad cuenta con manuales específicos que se refieren a áreas consideradas clave y que son actualizados continuamente para reflejar los cambios en las políticas y procedimientos.
- Procedimientos para enfrentar situaciones contingentes extraordinarias.
- Cuenta con bitácoras que les permiten identificar, prevenir, solucionar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos de la operación diaria. Es importante mencionar que los riesgos identificados no han presentado una pérdida económica para la Casa de Bolsa, ya que todos los errores señalados fueron identificados en el momento de la captura de la operación y corregidos inmediatamente. Los resultados se presentan trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Riesgo legal. Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

Se controla mediante:

- Procedimiento de verificación por la Dirección Jurídica de documentos y formatos que obliguen a la Casa de Bolsa.
- Revisiones del estado de los juicios en proceso y estimación de la probabilidad de resoluciones adversas, así como del valor esperado de la pérdida potencial.
- Procedimiento de distribución de regulación al interior de la Casa de Bolsa.
- Se informa semestralmente el estado que guarda dicho riesgo tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de Administración.

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

Se controla mediante la atención a cinco aspectos fundamentales:

- Capacitación al personal.
- Catálogos de proveedores
- Seguridad
- Planes de contingencia
- Procesos de respaldo

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2016, la posición y el VaR de los distintos mercados en los que se guarda una posición son:

<u>Mercado</u>	<u>Posición</u>	<u>VaR 99% a 1 día</u>
Dinero	\$ 13,484,721,134	15,083,634
Capitales	84,583,227	876,677
Cambios	1,474,683	1,188,392
Commodities	<u>(224,575)</u>	<u>37,349</u>
Total Finamex (*)	\$ <u>13,570,554,469</u>	<u>17,186,052</u>

(*) Total del portafolio completo, cálculo de VaR correlacionado.

Valor en Riesgo (VaR): Es la máxima cantidad de dinero que se espera perder dentro de un día, en el 99% de las veces.

El perfil de riesgos que tiene la Casa de Bolsa está definido por sus límites a sus medidas de cuantificación. Estos límites representan los riesgos a los que está dispuesta a tomar la Casa de Bolsa.

Los límites vigentes para los tres diferentes riesgos cuantitativos son:

<u>Riesgo</u>	<u>Medida de cuantificación</u>	<u>Límite actual</u>
Mercado	Var	6%
Crédito		
Análisis	delta-gamma	8,000 millones de posición en certificados bursátiles
Liquidez	Estrés	30% capital global

El Comité de Riesgos que se lleva a cabo de manera mensual, reportando los niveles de riesgo al cierre del mes anterior, así como información estadística del VaR (Riesgo de Mercado) y Estrés (Riesgo de liquidez) de la Casa de Bolsa hasta por un año de historia, así como por Operador durante todo el mes anterior.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, IDEM)

Lo anterior corrobora que la Casa de Bolsa si cuenta con valores promedio de la exposición de riesgos.(Cifras no auditadas)

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	2.54%	5.72%	0.36%	0.94%	6%
VaR	42,853,680	95,090,342	6,475,082	15,734,513	100,303,295
		02/10/2017	28/12/2016		

*Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Limite
	0.99%	1.88%	0.52%	0.94%	6%
VaR	16,666,406	31,701,750	8,674,181	15,734,513	100,303,295
		18/12/2017	20/12/2017		

*Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR

Mensual	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	9.31%	21.21%	2.55%	4.55%	30%
Estrés 5	155,576,886	338,694,903	45,641,582	76,035,259	501,516,475
		31/05/2017	30/12/2016		

*Porcentajes con respecto al consumo de línea de Estrés 5

La Sociedad cuenta con una autorización vigente por parte de Banco de México para realizar operaciones de intermediación con instrumentos financieros derivados, los cuales utiliza como vehículos de cobertura de posiciones en mercados relacionados, productos que amplíen y mejoren la oferta disponible para clientes y para tomar posiciones propias.

La Casa de Bolsa presentará en 2018 la revisión del cumplimiento del año 2017 que establece la CNBV para la administración integral de riesgos dentro de la Sociedad. La Circular Única establece la obligación de realizar esta revisión en forma bi-anual y que debe ser firmada por el Director General.

Conclusiones

Consideramos que en el caso de la materialización de los riesgos las pérdidas tendrían un impacto moderado para la Casa de Bolsa ya que las operaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites de riesgo y a los niveles de tolerancia permitidos.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(27) Calificación del nivel de riesgo (información no auditada)-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la calificación asignada a la Casa de Bolsa por Fitch Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo A- (mex)*: Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo F1 (mex)*: Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

La calificación asignada a la Casa de Bolsa por HR Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR A*: Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo HR2*: Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.

(28) Compromisos y pasivos contingentes-

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la Administración y sus asesores legales, fiscales y laborales consideran improcedentes, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras. En caso de que alguna de estas reclamaciones representara una contingencia, se han constituido las provisiones que se consideran necesarias para cubrir las obligaciones que originen.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Bolsa y las autoridades hacendarias.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Desde 2012 se tiene un compromiso sobre contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en la ciudad de México. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de agosto de 2013. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble, se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto anual</u>
2017	USD 932,240
2016	USD 788,693
2015	USD 784,533

Desde 2013 se tiene el compromiso del contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en Guadalajara. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de noviembre de 2009. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas en la Ciudad de Guadalajara, se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto anual</u>
2017	\$ 7
2016	7
2015	7

(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 "Instrumentos financieros" y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados****(Millones de pesos)**

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

Mejoras a las NIF 2018

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2018”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

(Continúa)

Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**Notas a los estados financieros consolidados**

(Millones de pesos)

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”- Requiere nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, preferentemente mediante una conciliación de los saldos inicial y final de los mismos. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”- Requiere revelar el porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual como inflacionario o como no inflacionario, y el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, incluyendo los dos anteriores y el del propio periodo, que servirá de base para calificar el entorno económico en que operará la entidad en el ejercicio siguiente. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y la mejora a las NIF no generarán efectos importantes.

**Casa de Bolsa Finamex,
S.A.B. de C.V. y
subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años que
terminaron el 31 de diciembre
de 2016 y 2015 e Informe de
los auditores Independientes
del 24 de febrero de 2017

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2016 y 2015

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Casa de Bolsa Finamex de S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Casa de Bolsa), que comprenden los balances generales consolidados y las cuentas de orden consolidadas por operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable, y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Casa de Bolsa Finamex de S.A.B. de C.V. y Subsidiarias han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa" (los "Criterios Contables").

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Clasificación de Posición de Terceros y Posición Propia

De acuerdo con los Criterios Contables de la Comisión la Casa de Bolsa deberá separar la posición en inversiones en valores propia de la posición de terceros (operaciones celebradas con clientes), por lo que deberá presentar esta última en Cuentas de Orden en el Balance General. Por lo anterior consideramos como un área relevante la correcta segregación y presentación de la posición de terceros de la propia.

Las pruebas de auditoría realizadas para la validación de la clasificación de Posición de terceros y propia fueron relevantes para nuestra revisión debido a que es la operación más importante de la Casa de Bolsa y dicha clasificación depende del alta de los contratos en el sistema por cliente y tipo de operación. Como resultado, nuestros procedimientos de auditoría consistieron en:

- Obtuvimos mediante confirmación de un tercero el estado de cuenta del custodio S.D. Indeval Institución para Depósitos de Valores, S.A. de C.V. el cual fue utilizado para cotejar los títulos tanto de la posición de terceros y propia, con la finalidad de probar la integridad y existencia de la posición mediante información de un tercero.
- Obtuvimos la base operativa de clientes en la cual se identifica la posición propia y de terceros al 31 de diciembre de 2016, dicha base fue conciliada contra los registros contables en la cuentas de orden clasificándolas en posición propia y de terceros.
- Se determinó una selección aleatoria mediante un muestreo estadístico sobre la base de clientes de la posición de terceros, con la finalidad de obtener la información que pruebe la integridad y existencia de los clientes mediante la obtención de los expedientes seleccionados, en dichos expedientes se verificaron las características de cada contrato y su adecuada clasificación en el sistema.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Casa de Bolsa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Casa de Bolsa o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

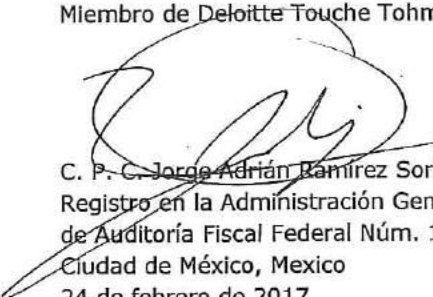
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como Casa de Bolsa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
Ciudad de México, México
24 de febrero de 2017

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden

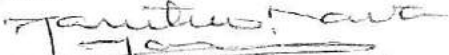
	2016	2015
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes-		
Bancos de clientes	\$ 96	\$ 336
	96	336
Operaciones en custodia-		
Valores de clientes recibidos en custodia	106,677	104,429
Operaciones de administración-		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes		413
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	116	9
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	122	4,998
Operaciones de compra de derivados		
De futuros y Contratos Adelantados de Clientes (Monto Nocional)	9,003	11,147
De Opciones	88,674	161
De Swaps	88,589	2,244
	186,266	13,552
Operaciones de venta de derivados		
De futuros y Contratos Adelantados de Clientes (Monto Nocional)	5,279	6,840
De Opciones	19,788	38
De Swaps	104,275	2,163
	129,342	9,041
Total por cuenta de terceros	\$ 422,619	\$ 132,778
Activo		
Disponibilidades	\$ 1,391	\$ 308
Cuentas de margen	133	136
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	25,611	31,750
Derivados		
Con fines de negociación	6,980	977
Cuentas por cobrar, neto	13,426	9,075
Mobiliario y equipo, neto	41	47
Inversiones permanentes	5	4
Impuesto a la utilidad diferidos neto	46	32
Otros activos	170	164
Total del activo	\$ 47,803	\$ 42,493

"El capital social histórico de la Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$634".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

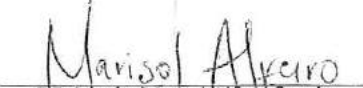
"La Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número 155-1/104749/2016 con fecha 31 de marzo de 2016 solicitó a la Casa de Bolsa realizar un Ejercicio de Evaluación de la Suficiencia de Capital Bajo Escenarios Supervisores 2016-2018, el cual fue enviado el día 27 de mayo de 2016, así como el informe cualitativo, en donde se explica la metodología, supuestos y desarrollo que Casa de Bolsa Finamex empleo para realizar dicha evaluación, suscrito por el Director General y aprobado por el Comité de Riesgos el 23 de junio, fue enviado junto con las observaciones a la CNBV el 26 de junio. Los resultados de las proyecciones realizadas, se encontraron dentro de los límites autorizados por nuestro Consejo de Administración y no causaron comentarios y/u observaciones relevantes por parte de dicho organismo regulador, no auditado"

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".
www.finamex.com.mx
www.cnbv.gob.mx


Lic. Antonio Nava Tamez
Director General


Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas


C.P. Antonio Varela González
Director de Contabilidad


C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno

	2016	2015
Operaciones por cuenta propia:		
Colaterales recibidos y vendidos o entregados por la Casa de Bolsa		
Deuda gubernamental	\$ 17,437	\$ 23,841
Deuda bancaria	3,639	5,980
Instrumentos de patrimonio, neto	(6)	-
	21,070	29,821
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa	4,338	1,374
Instrumentos de patrimonio neto	91	-
	4,429	1,374
Otras cuentas de registro	8,114	-
Totales por cuenta propia	\$ 33,613	\$ 31,195
Pasivo		
Acreedores por reporto	\$ 21,070	\$ 29,821
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Préstamo de valores	4,338	1,374
Derivados		
Con fines de negociación	6,352	1,064
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	107	40
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	37	17
Acreedores por liquidación de operaciones	10,547	8,217
Acreedores por Colaterales recibidos en efectivo	2,757	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	694	201
Total del pasivo	45,902	40,734
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	634	650
Prima en venta de acciones	898	-
Capital ganado:		
Reservas de capital	56	54
Resultado de ejercicios anteriores	40	946
Efecto acumulado por conversión	5	4
Resultado neto	268	105
Total del capital contable	1,901	1,759
Interés minoritario al capital contable	-	-
	1,901	1,759
Total del pasivo y del capital contable	\$ 47,803	\$ 42,493

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en millones de pesos)

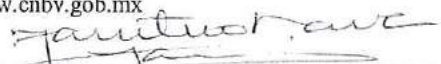
	2016	2015
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 105	\$ 74
Comisiones y tarifas pagadas	(198)	(144)
Ingresos por asesoría financiera	<u>163</u>	<u>112</u>
Resultado por servicios	<u>70</u>	<u>42</u>
Utilidad por compra venta	8,203	9,161
Pérdida por compra venta	(7,988)	(9,192)
Ingresos por intereses	1,150	1,399
Gastos por intereses	(1,198)	(912)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>705</u>	<u>125</u>
Margen financiero por intermediación	<u>872</u>	<u>581</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	25	10
Gastos de administración y promoción	<u>605</u>	<u>511</u>
Resultado de la operación	<u>362</u>	<u>122</u>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>1</u>	<u>(1)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>363</u>	<u>121</u>
Impuesto a la utilidad causado	(107)	(40)
Impuesto a la utilidad diferido, neto	<u>12</u>	<u>24</u>
	<u>(95)</u>	<u>(16)</u>
Resultado neto	<u>\$ 268</u>	<u>\$ 105</u>
Distribución del resultado neto:		
Participación mayoritaria	\$ 268	\$ 105
Participación minoritaria	-	-
	<u>\$ 268</u>	<u>\$ 105</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>63,468,137</u>	<u>65,000,000</u>
Utilidad básica y diluida por acción (pesos)	<u>4.2259</u>	<u>1.6153</u>

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

www.finamex.com.mx

www.cnbv.gob.mx


Lic. Antonio Nava Tamez
Director General


C.P. Antonio Varela González
Director de Contabilidad


Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas


C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

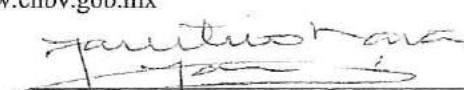
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en millones de pesos)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Interés minoritario	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 650	\$ -	\$ 40	\$ 755	\$ 3	\$ 285	\$ -	\$ 1,733
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:								
Constitución de reserva legal y traspaso a resultado de ejercicios anteriores	-	-	14	271	-	(285)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(80)	-	-	-	(80)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	1	-	-	1
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	105	-	105
Saldos al 31 de diciembre de 2015	650	-	54	946	4	105	-	1,759
Movimientos inherentes a decisiones de los accionistas:								
Amortización de capital	(279)	-	-	(946)	-	-	-	(1,225)
Cancelación de acciones	(1)	-	1	-	-	-	-	-
Aumento de capital variable	264	898	-	-	-	-	-	1,162
Constitución de reserva legal y traspaso a resultado de ejercicios anteriores	-	-	5	100	-	(105)	-	-
Otras reservas	-	-	(4)	-	-	-	-	(4)
Pago de dividendos	-	-	-	(60)	-	-	-	(60)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	1	-	-	1
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	268	-	268
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 634	\$ 898	\$ 56	\$ 40	\$ 5	\$ 268	\$ -	\$ 1,901

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

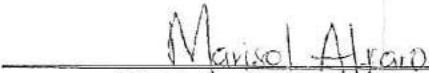
“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

www.finamex.com.mx
www.cnbv.gob.mx


Lic. Antonio Nava Tamez
Director General


Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas


C.P. Antonio Varela González
Director de Contabilidad


C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de flujos de efectivo

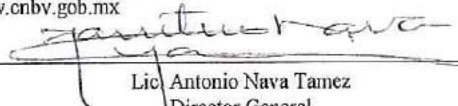
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras en millones de pesos)

	2016	2015
Operación:		
Resultado neto	\$ 268	\$ 105
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	95	16
Resultado antes de impuestos a la utilidad	363	121
Partidas aplicadas a resultados que no implican flujo de efectivo:		
Participación en el resultado de subsidiarias	1	1
Depreciación y amortización	16	16
	380	138
Variaciones en partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en cuentas de margen	3	131
Cambio en inversiones en valores	6,139	(7,326)
Cambio en préstamo de valores	2,964	1,371
Cambio en operaciones con instrumentos financieros derivados	(715)	(206)
Cambio en cuentas por cobrar	(4,351)	4,004
Cambio en acreedores por reporto	(8,751)	3,623
Cambio en colaterales recibidos en efectivo	2,757	-
Cambio en acreedores por liquidación de operaciones	2,330	(1,509)
Cambio en otras cuentas por pagar	466	(75)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	842	13
Inversión:		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(7)	(9)
Otros activos	(9)	(39)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(16)	(48)
Financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	(60)	(80)
Reducción de capital	(1,225)	-
Aumento de capital parte variable	1,162	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(123)	(80)
Incremento de disponibilidades	1,083	23
Disponibilidades al inicio del año	308	285
Disponibilidades al final del año	\$ 1,391	\$ 308

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

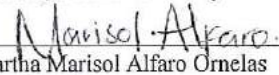
www.finamex.com.mx
www.cnbv.gob.mx


Lic. Antonio Nava Tamez
Director General


C.P. Antonio María González
Director de Contabilidad

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Lic. Ricardo José Madero Vizcaya
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas


C.P. Martha Marisol Alfaro Ornelas
Auditor Interno

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, en adelante "la Casa de Bolsa" o la "Sociedad", se constituyó el 29 de junio de 1992. Actúa como intermediario en operaciones con valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV") y el Banco de México ("Banxico"). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa es tenedora mayoritaria de las siguientes sociedades:

- Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Valores Finamex, Corp.

Las actividades de las compañías subsidiarias son complementarias o conexas a las realizadas por la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa también está sujeta a las disposiciones de carácter general en materia de prevención de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa" (las "Disposiciones"), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas

Cambios en las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera ("CINIF") aplicables a la Casa de Bolsa

A partir del 1 de enero de 2016, la Casa de Bolsa adoptó los siguientes cambios en la siguiente NIF D-3 Beneficios a empleados:

NIF D-3, *Beneficios a empleados* - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en otros resultados integrales (ORI) y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por la Casa de Bolsa:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Bases para la consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa y los de sus subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación en el capital social	
	2016	2015
Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%
Valores Finamex, Corp.	100%	100%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Una descripción de las actividades de las compañías subsidiarias es como sigue:

- Finamex Inversiones, S.A. de C.V., se dedica principalmente a la gestión de inversiones y administrar sociedades de inversión así como a la distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan las sociedades de inversión. Su operación es autorizada, regulada y vigilada por la Comisión.
- Valores Finamex Corp., (Valores Finamex) es una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América, que opera como una compañía financiera controladora y es propietaria absoluta de tres subsidiarias denominadas Valores Finamex International, Inc., Valores Finamex, Limited y Finamex Securities, Inc.

La inversión en asociadas y en subsidiarias no consolidadas se valúan conforme al método de participación.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Debido a que la moneda de registro y funcional de Valores Finamex es la misma (Dólar estadounidense), sus estados financieros fueron convertidos utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio de utilizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en los procesos de conversión son \$20.6194 y \$17.2487, por dólar estadounidense, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la moneda funcional de la Casa de Bolsa es el peso mexicano. Debido a que la Casa de Bolsa mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, por lo que existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a las operaciones de la Casa de Bolsa durante el curso normal de sus operaciones. (Ver Nota 23 de administración integral de riesgos).

Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2016.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es 9.97% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron 3.36% y 2.13%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consiste principalmente en depósitos bancarios los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los rendimientos se generan y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra-venta (divisas a recibir), así como las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones de derivados, se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores diversos”, según corresponda.

Cuentas de margen- Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de venderlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra venta. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro "valores asignados por entregar".

Deterioro en el valor de un título – La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 de las Disposiciones "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-6 "Custodia y administración de bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando la Casa de Bolsa como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-6 de las Disposiciones.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - La Casa de Bolsa reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por Intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las disposiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos adelantados (forward) y Futuros con fines de negociación-

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados (forwards), el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por valuación a valor razonable".

Las Casas de Bolsa deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores, se realizan de conformidad con las políticas de administración de riesgos, distinguiendo el factor de riesgo de tasa o accionario a que estén sujetas, mismas que se describen con detalle en la Nota 23.

Swaps-

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Casa de Bolsa reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por formando parte del rubro de "Derivados".

Contratos de Opciones-

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Casa de Bolsa registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por valuación a valor razonable". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por valuación a valor razonable".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, los cuales se convierten al tipo de cambio fix de cierre de cada día.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "Bolsa") y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

Mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Inversiones permanentes en acciones - Están representadas por la inversión en acciones en CEBUR, Contraparte Central de Valores, Club San Javier, Club de Industriales, y Club Piso 51. Las inversiones permanentes en acciones se reconocen a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de "Participación en el resultado de asociadas y afiliadas".

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Otros activos - Se encuentran representados principalmente por depósitos en garantía, otros intangibles y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato, así como el crédito mercantil generado en la adquisición de un portafolio de clientes, el cual anualmente es sometido a pruebas de deterioro.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Casa de Bolsa revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentó deterioro sobre el activo intangible.

Provisiones - Se reconoce cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos (bonos).
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes

Otros ingresos - Se encuentran representados principalmente por liberación de provisiones y la aplicación de depósitos de clientes cuyos contratos de intermediación bursátil tienen una antigüedad mayor a 10 años de conformidad con el artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las casas de bolsa.

Cuentas de orden

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

Valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:

Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que las Casas de Bolsa mantienen en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos derivados, representan títulos opcionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 "Estados de flujos de efectivo" de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	Dólares americanos	
	2016	2015
Activos	USD 264	USD 161
Pasivos	(209)	(265)
Posición neta larga	55	(104)
Tipo de cambio del dólar americano	\$ 20.6194	\$ 17.2487
Total posición pasiva neta en moneda nacional	\$ 1,134	\$ (1,794)

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa cumple con el límite antes mencionado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$20.6194 y \$17.2487 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 24 de febrero de 2017, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "fix" a esa fecha es de \$19.8335 por dólar americano.

4. Cuentas de orden

a. Valores de clientes recibidos en custodia

Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2016	2015
Títulos de mercado de dinero	\$ 88,354	\$ 91,757
Títulos de renta variable	<u>18,323</u>	<u>12,672</u>
	<u>\$ 106,677</u>	<u>\$ 104,429</u>

b. Colaterales recibidos y vendidos o entregados por la Casa de Bolsa

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2016	2015
Por reportos:		
Deuda Gubernamental	\$ 17,437	\$ 23,841
Deuda Bancaria	3,639	5,980
Instrumentos de patrimonio, neto	<u>(6)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 21,070</u>	<u>\$ 29,821</u>

c. Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2016	2015
Por préstamo de valores:		
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 4,338	\$ 1,374
Instrumentos de patrimonio, neto	<u>91</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4,429</u>	<u>\$ 1,374</u>

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2016	2015
Otras disponibilidades	\$ 492	\$ 260
Divisas a entregar (a)	(4,372)	-
Disponibilidades restringidas:		
Divisas a recibir (a)	5,191	-
Garantía para operaciones de capitales (b)	<u>80</u>	<u>48</u>
	<u>\$ 1,391</u>	<u>\$ 308</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos por intereses generados por las disponibilidades fueron inferiores a \$1 en ambos años.

(a) Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de las operaciones por compra y venta de divisas se integra como sigue:

	Moneda Extrajera	2016 Tipo de cambio promedio	Liquidadora moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD\$ 252	\$ 20.3134	\$ (5,119)
Ventas de dólares americanos	<u>(212)</u>	<u>20.1924</u>	<u>\$ 4,301</u>
	USD\$ 40		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 20.6194</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 819</u>		

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de las operaciones de compra venta de divisas resultó acreedor por lo que de conformidad con las Disposiciones de la Comisión, este fue reclasificado a la cuenta de "Acreedores por liquidación de operaciones" del pasivo. (Ver nota 13)

- (b) Corresponde a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

6. Inversiones en valores

Títulos para negociar-

Al 31 de diciembre de, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2016			2015
	Costo de adquisición	Plus (minusvalía)	Interés devengado	Total
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales en posición-				
Bon-des	\$ 1,146	\$ (2)	\$ 3	\$ 1,147
Bonos	-	-	-	-
Udibonos	-	-	-	-
Deuda Externa del Gobierno Federal (UMS)	1	-	-	1
Certificados de participación bursátil	1	-	-	1
Instrumentos de patrimonio neto-				
Privados	76	(5)	-	71
Total títulos para negociar sin restricción	1,224	(7)	3	1,220
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores:				
Gubernamentales	4,503	-	-	4,503
Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores	4,503	-	-	4,503
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros):				
Gubernamentales	3	-	-	3
Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía (otros)	3	-	-	3
Títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto:				
Instrumentos de deuda-				
Bonos	1,700	2	-	1,702
Bon-des	8,608	(2)	1	8,607
Bonos bancarios (certificados bursátiles)	3,639	-	-	3,639
Certificados bursátiles de entidades o instituciones del Gobierno Federal	2,662	4	-	2,666
Cetes	3,621	-	-	3,621
Certificados bursátiles segregados (UDIZados)	837	2	-	839
Deuda externa del Gobierno Federal (UMS)	-	-	-	-
Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto	21,067	6	1	21,074
Títulos para negociar pendientes de liquidar:				
Valores gubernamentales-				
Bonos	(1,265)	-	-	(1,265)
Bonos de Desarrollo	77	-	-	77
Cetes	-	-	-	-
Certificados bursátiles de entidades o instituciones del Gobierno Federal	-	-	-	-
Valores bancarios-				
Bonos bancarios (certificados bursátiles)	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio neto-				
Privados	(1)	-	-	(1)
Total de títulos para negociar pendientes de liquidar	(1,189)	-	-	(1,189)
Total inversiones en valores	\$ 25,608	\$ (1)	\$ 4	\$ 25,611
				\$ 31,750

Los resultados por valuación reconocidos en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron \$(28) y \$1, respectivamente. Los títulos para negociar están representados por valores de deuda y acciones de alta liquidez.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 99% y 87% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a 3 y 1 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores distintas a instrumentos gubernamentales que representan más del 5% del capital global de la Casa de Bolsa se analizan como sigue:

Emisoras	Plazo promedio ponderado para el vencimiento	Tasa promedio ponderada	2016	2015
BANCOMER 15	-	-	\$ -	\$ 590
BINBUR	798	6.28%	3,313	4,584
BSANT	706	5.78%	273	658
UMS16F 2016F	-	-	-	338
			<u>\$ 3,586</u>	<u>\$ 6,170</u>

a. **Ingresos por intereses y resultado por compraventa**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los ingresos por intereses y el resultado neto por compraventa se analiza como sigue:

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 1,125	\$ 1,381
Resultado neto por compraventa	<u>323</u>	<u>96</u>
	<u>\$ 1,448</u>	<u>\$ 1,477</u>

Las operaciones con instrumentos para negociar que efectúa la Casa de Bolsa conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición al riesgo, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Ver Nota 23)

7. **Reportos**

a. **Deudores y acreedores**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, no hubo operaciones de deudores por reporto, los acreedores por operaciones de reporto vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016 Efectivo a entregar	2015 Efectivo a entregar
Valores Gubernamentales		
Bonos	\$ 1,700	\$ 10,917
Bondes D	8,611	6,921
Certificados bursátiles Gobierno Federal	2,662	1,020
Cetes	3,621	2,392
Udibono	837	2,173
Deuda externa del Gobierno Federal (UMS)	-	418
Subtotal	<u>17,431</u>	<u>23,841</u>
Certificados Bursátiles Bancarios	<u>3,639</u>	<u>5,980</u>
Subtotal	<u>3,639</u>	<u>5,980</u>
	<u>\$ 21,070</u>	<u>\$ 29,821</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los premios pagados por reporto ascienden a \$1,160 y \$879, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 19 días.

b. Premios ganados y pagados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto es reconocido en resultados dentro de los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, los cuales se analizan como sigue:

	2016	2015
Premios pagados (reportada)	\$ (1,160)	\$ (879)
Premios ganados (reportadora)	<u>12</u>	<u>4</u>
	<u>\$ (1,148)</u>	<u>\$ (875)</u>

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Integración neta de la posición de futuros, contratos adelantados y opciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2016		
	Valuación Activa	Valuación pasiva	Saldo neto (valuación)
i) Futuros			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	\$ 11	\$ (4)	\$ 7
De tasas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	11	(4)	7
ii) Contratos adelantados			
Posición con fines de negociación:			
De acciones e índices de precios	13	(16)	(3)
De divisas	159	(170)	(11)
De tasas	<u>7</u>	<u>(38)</u>	<u>(31)</u>
	179	(224)	(45)
iii) Operaciones de swaps			
Posición con fines de negociación:			
De tasas	6,568	(5,906)	662
De divisas	<u>142</u>	<u>(131)</u>	<u>11</u>
	6,710	(6,037)	673
iv) Opciones			
Posición con fines de negociación			
Primas pagadas / cobradas acciones	7	(8)	(1)
Primas pagadas / cobradas divisas	13	(13)	-
Primas pagadas / cobradas tasas	<u>60</u>	<u>(66)</u>	<u>(6)</u>
	80	(87)	(7)
Total	<u>\$ 6,980</u>	<u>\$ (6,352)</u>	<u>\$ 628</u>

		2015		
		Valuación Activa	Valuación pasiva	Saldo neto (valuación)
i) Futuros				
Posición con fines de negociación:				
De acciones e índices de precios		\$ 12	\$ (1)	\$ 11
De tasas		-	-	-
		<u>12</u>	<u>(1)</u>	<u>11</u>
ii) Contratos adelantados				
Posición con fines de negociación:				
De acciones e índices de precios		127	(65)	62
De divisas		-	-	-
De tasas		<u>26</u>	<u>(6)</u>	<u>20</u>
		<u>153</u>	<u>(71)</u>	<u>82</u>
iii) Swaps				
Posición con fines de negociación:				
De tasas		507	(724)	(217)
De divisas		<u>55</u>	<u>(54)</u>	<u>1</u>
		<u>562</u>	<u>(778)</u>	<u>(216)</u>
iv) Opciones				
Posición con fines de negociación				
Primas pagadas / cobradas acciones		1	(1)	-
Primas pagadas / cobradas divisas		182	(172)	10
Primas pagadas / cobradas tasas		<u>67</u>	<u>(41)</u>	<u>26</u>
		<u>250</u>	<u>(214)</u>	<u>36</u>
Total		<u>\$ 977</u>	<u>\$ (1,064)</u>	<u>\$ (87)</u>

a. **Futuros**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2016			2015		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra tasas	-	-	-	-	345	Mar-16
Compra tasas	-	-	-	-	-	-
Compra índices	11	-	Feb-17	78	-	Mar-16
Compra índices	245	-	Mar-17	85	-	Abr-16
Compra índices	8	-	Abr-17	-	-	-
Venta tasas	-	603	Mar-17	-	-	-
Venta índices	3	-	Feb-17	1	-	Feb-16
Venta índices	97	-	Mar-17	353	-	Mar-16
Venta índices	29	-	Abr-17	142	-	Abr-16
Venta índices	-	-	-	-	350	Mar-16

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nominal de \$38y \$192, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nominal de \$39 y \$34, respectivamente.

El efecto por valuación de las operaciones de futuros, se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$(3) y \$11.

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Casa de Bolsa realice operaciones con contratos de derivados en mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el margen de futuros asciende a \$133 y \$136, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por \$13 y \$14, respectivamente.

b. **Contratos adelantados (forwards)**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2016			
	Monto de referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Compra:				
Enero 2017	\$ 85	\$ 3,442	\$ 3,516	\$ (74)
Febrero 2017	173	3,791	3,801	(10)
Marzo 2017	222	4,800	4,864	(64)
Abril 2017(1)	-	39	38	1
Junio 2017 (1)	-	247	245	2
Julio 2017	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 481</u>	<u>\$ 12,322</u>	<u>\$ 12,466</u>	<u>\$ (144)</u>
Fecha de Vencimiento	2016			
	Monto de Referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Venta:				
Enero 2017	\$ 1,034	\$ 1,102	\$ 1,079	\$ 23
Febrero 2017	1,157	4,218	4,188	30
Marzo 2017	1,364	3,603	3,532	71
Abril 2017	950	22	24	(2)
Mayo 2017	1,091	4	6	(2)
Junio 2017	970	248	250	(2)
Julio 2017	819	5	8	(3)
Agosto 2017	818	3	5	(2)
Septiembre 2017	802	3	5	(2)
Octubre 2017	1,432	5	8	(3)
Noviembre 2017	816	3	5	(2)
Diciembre 2017	800	3	5	(2)
2018	3,145	12	17	(5)
2019	57	-	-	-
2020	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 15,258</u>	<u>\$ 9,231</u>	<u>\$ 9,132</u>	<u>\$ 99</u>
				<u>\$ (45)</u>

Fecha de vencimiento	2015			
	Monto de referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Compra:				
Enero 2016	\$ 119	\$ 8,212	\$ 8,199	\$ 13
Febrero 2016	18	318	321	(3)
Marzo 2016	276	5,613	5,642	(29)
Abril 2016	50	996	992	4
Mayo 2016 (1)	-	19	20	(1)
Junio 2016 (1)	-	4	4	-
Julio 2016 (1)	-	2	3	(1)
Agosto 2016 (1)	-	2	3	(1)
Septiembre 2016	-			(1)
(1)		7	8	
Octubre 2016 (1)	-	2	3	(1)
Noviembre 2016 (1)	-	2	3	(1)
Diciembre 2016 (1)	-	2	3	(1)
	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 15,179</u>	<u>\$ 15,201</u>	<u>\$ (22)</u>

Fecha de vencimiento	2015			
	Monto de referencia	Precio pactado	Valor razonable	Resultado por valuación
Venta:				
Enero 2016	\$ 1,505	\$ 2,070	\$ 2,062	\$ 8
Febrero 2016	1,561	688	656	32
Marzo 2016	1,352	7,106	7,056	50
Abril 2016(1)	1,200	147	148	(1)
Mayo 2016(1)	1,165	877	866	11
Junio 2016(1)	981	8	7	1
Julio 2016	950	6	5	1
Agosto 2016	1,009	6	5	1
Septiembre 2016	978	11	10	1
Octubre 2016	1,577	8	7	1
Noviembre 2016	976	6	5	1
Diciembre 2016	950	6	5	1
2017	11,690	42	44	(2)
2018	3,145	12	13	(1)
2019	57	-	-	-
2020	3	-	-	-
	<u>\$ 29,099</u>	<u>\$ 10,993</u>	<u>\$ 10,889</u>	<u>\$ 104</u>
				<u>\$ 82</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de referencia es menor a la unidad (un millón).

c. Swaps

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición de swaps se analiza como sigue:

2016				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de tasa				
Moneda nacional				
2017	\$ 63,895	\$ 1,739	\$ 1,709	\$ 30
2018	46,440	4,527	4,625	(98)
2019	45,265	7,499	7,432	67
2020	19,788	4,134	4,199	(65)
2021	18,943	5,004	5,120	(116)
2022	3,714	1,200	1,254	(54)
2023	3,991	1,556	1,364	192
2024	1,355	557	607	(50)
2025	14,270	6,135	7,033	(898)
2026	50,760	26,197	25,887	310
	268,421	58,548	59,230	(682)
Dólar americano				
2019	20	12	12	-
2022	40	87	79	8
2023	1	2	2	-
2025	18	66	62	4
2026	4	14	14	-
2045	30	329	331	(2)
2046	7	77	69	8
	120	587	569	18
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2017	15	276	315	(39)
2018	22	390	448	(58)
2019	56	1,077	1,120	(43)
2020	4	83	82	1
Dólar americano-peso				
2017	651	697	647	50
2018	810	866	798	68
2019	383	383	371	12
2020	20	20	20	-
	1,961	3,792	3,801	(9)
	\$ 270,502	\$ 62,927	\$ 63,600	\$ (673)
2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de tasa				
Moneda nacional				
2016	\$ 83,505	\$ 1,250	\$ 1,218	\$ 32
2017	39,800	2,604	2,597	7
2018	38,489	4,423	4,472	(49)
2019	17,380	2,835	2,867	(32)
2020	11,710	2,630	2,682	(52)
2021	1,039	296	271	25
2022	6,614	2,239	2,276	(37)
2023	3,960	1,439	1,524	(85)
2024	4,620	1,937	1,985	(48)
2025	41,160	19,540	19,501	39
	248,277	39,193	39,393	(200)

2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Dólar americano				
2022	80	146	162	(16)
2023	1	2	2	-
2025	18	57	57	-
2045	40	343	343	-
	139	548	564	(16)
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2016	6	107	96	11
2017	2	41	31	10
2018	16	272	238	34
Dólar americano-peso				
2016	96	96	107	(11)
2017	31	31	41	(10)
2018	240	238	272	(34)
	391	785	785	-
	<u>\$ 248,807</u>	<u>\$ 40,526</u>	<u>\$ 40,742</u>	<u>\$ (216)</u>

El efecto por valuación de las operaciones de swaps se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

d. Opciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las posiciones de Opciones están referidas a un valor nominal de \$246,803 y \$361,124, respectivamente.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Casa de Bolsa, conllevan riesgos de mercado y de crédito. Para reducir su exposición a los riesgos señalados, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Ver Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Casa de Bolsa no mantenía derivados con fines de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, el valor razonable de los activos financieros distintos a efectivo otorgados como colateral en operaciones financieras derivadas, ascienden a 296 y 3, respectivamente.

La Casa de Bolsa, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

9. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2016	2015
Deudores por venta de valores	\$ 6,616	\$ 4,047
Deudores por venta de divisas	4,301	4,565
Colaterales entregado por operaciones derivadas	2,447	398
Deudores diversos	23	25
Cientes, cobertura de cortos	39	40
	<u>\$ 13,426</u>	<u>\$ 9,075</u>

10. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

2016		
Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 14	\$ 8
Mobiliario y equipo de oficina	31	18
Equipo de cómputo	25	20
Adaptaciones y mejoras	42	25
	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 71</u>
		<u>\$ 41</u>

2015		
Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 10	\$ 6
Mobiliario y equipo de oficina	30	14
Equipo de cómputo	22	17
Adaptaciones y mejoras	42	20
	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 57</u>
		<u>\$ 47</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2016 y 2015, fue de \$13 y \$12, respectivamente.

11. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de inversiones permanentes se integra por acciones de sociedades pertenecientes al sector financiero, las cuales ascienden a \$5 y \$4 respectivamente, la participación en el resultado del ejercicio de 2016 y 2015, fue de \$0 y \$(1), respectivamente.

12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Pagos anticipados	\$ 58	\$ 57
Fideicomiso fondo de contingencia	74	66
Intangibles (a):		
Intangible	46	46
Amortización	(8)	(5)
	<u>37</u>	<u>41</u>
	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 164</u>

- (a) Se encuentran representados por la cartera de clientes adquirida de la Operadora como se menciona en la Nota 1, la cual es amortizada en un período de 13 años.

13. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Acreedores por compra de valores	\$ 5,426	\$ 3,653
Acreedores por compra de divisas	5,119	2,523
Divisas a entregar (a)	-	2,041
Derivados	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 10,547</u>	<u>\$ 8,217</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de estas operaciones se integra como sigue:

	Moneda Extrajera	2015 Tipo de cambio promedio	Liquidadora moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD\$ 146	\$ 17.3365	\$ (2,523)
Ventas de dólares americanos	<u>(264)</u>	17.3148	<u>\$ 4,565</u>
	USD\$ (118)		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ (2,041)</u>		

14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	2016	2015
Acreedores diversos	\$ 60	\$ 30
Obligaciones diversas	73	163
Cuentas de margen (a)	553	-
Provisiones para gastos	-	1
Costo por terminación laboral	<u>8</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 694</u>	<u>\$ 201</u>

- (a) Corresponden a saldos negativos de las cuentas de margen las cuales deben presentarse en el pasivo.

15. Beneficios a empleados

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad, asimismo la Casa de Bolsa registra el pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

El monto del pasivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se origina por:

	2016	2015
Obligación beneficios definidos	\$ (8)	\$ (7)
Activos del plan	-	-
Pasivo neto proyectado, neto	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ (7)</u>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2016	2015
Tasa de descuento	7.14%	6.68%
Tasa de incremento de sueldos	4.55%	4.55%

El costo neto del período se integra por:

Concepto	2016	2015
Costos laboral del Servicio Actual	\$ 2	\$ 1
Costos financiero	-	-
Reciclaje de las remediaciones	-	-
Amortizaciones del pasivo de transición y ganancias actuariales	-	-
Efecto de reducciones o liquidaciones	-	5
Costo neto del período	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 6</u>

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial (nominal)	\$ 7	\$ 1
Costo neto del periodo	2	6
Efecto de reducción y/o liquidación	(1)	-
Pasivo neto proyectado, neto	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 7</u>

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos se integran por:

	2016	2015
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ -	\$ 5
Costo laboral del servicio actual	2	1
Costo financiero	-	-
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 6</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Activo del plan no se encuentra fondeando.

- a. Al 31 de diciembre de 2016 el efecto de las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones registradas en los "Otros Resultados Integrales" ascienden a \$39 mil.

16. Capital Contable

- a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	2016		2015	
	Número de acciones (en millones)	Importe	Número de acciones (en millones)	Importe
Capital fijo				
Serie O	32.5	\$ 325	32.5	\$ 325
Capital variable				
Serie O	30.9	309	32.5	325
Total	63.4	\$ 634	65	\$ 650

El capital social está integrado por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin valor nominal Serie "O" que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro y por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión nominal que corresponden a la parte variable del capital social. Las acciones antes mencionadas se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$634 y \$650, respectivamente y una prima en venta de acciones de \$898 al 31 de diciembre de 2016.

- a) Durante el mes de enero de 2016 la Casa de Bolsa llevó a cabo los siguientes movimientos en el capital social:

- Cancelación de 196,270 acciones Serie "O" representativas de la parte variable del capital social que se mantenían en tenencia propia conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y, en consecuencia, disminución de la parte variable del capital social en la cantidad de \$1. Mismos que fueron traspasados a la reserva de capital.
- Reducción del capital social por \$1,225, en su parte variable, mediante un reembolso de capital a todos los accionistas pagadero en efectivo a razón de \$44 pesos por acción, distribuido entre 27,830,835 acciones Serie "O" susceptibles de reembolso.

En virtud de que en los registros de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la SD Indeval Casa de Bolsa para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. no se hace diferencia alguna que permita identificar las acciones Serie "O" que corresponden a la parte fija del capital social que quedaron excluidas del reembolso, y ya que las mismas se encuentran proporcionalmente distribuidas entre todos los accionistas de la referida Serie "O", el pago del reembolso se realizó guardando la misma proporción y aplicó solo a la porción variable, que representaba el 42.9463476440% de su posición en dicha Serie.

Con motivo de lo anterior, se cancelaron 27,830,835 acciones Serie "O" y, consecuentemente, se disminuyó la parte variable del capital social en la cantidad de \$279.

- Aumento del capital social, en su parte variable, mediante la emisión, suscripción y pago de hasta 27,830,835 acciones serie "O" a un precio de \$44 por acción, las cuales se ofrecieron a los accionistas de Finamex, en proporción a su tenencia accionaria, a razón de 0.75273617 acciones nuevas por cada una de las que cada accionista era titular, pendientes de pago.

Durante el periodo de suscripción respectivo se suscribieron y pagaron 26,416,008 acciones Serie "O", es decir el 94.92% del total de acciones a suscribir. El precio de \$44 por acción se distribuyó de la siguiente manera: (i) \$10 al capital social (\$264) y (ii) \$34 a una prima en suscripción de acciones (\$898).

Una vez realizados los movimientos señalados, el capital social de la Casa de Bolsa asciende a la cantidad de \$634 representado por 63,388,903 acciones Serie "O" sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte fija del capital social asciende a la cantidad de \$325 representada por 32,500,000 acciones Serie "O".

La parte variable del capital social asciende a la cantidad de \$309, representada por 30,888,903 acciones Serie "O".

Con fecha 18 de diciembre de 2015 el movimiento antes mencionado en el capital fue autorizado por la Comisión mediante oficio 153/6079/2015.

- b. Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de abril de 2016, se acordó decretar un pago de dividendos de \$60; el cual se realizó el 25 abril de 2016. El dividendo se pagará con cargo a la cuenta contable denominada "Resultados del Ejercicios Anteriores" y al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), por lo que se entregará a los accionistas libre del pago de impuestos.
- c. De conformidad con la LMV, el capital social de las casas de bolsa podrá estar integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones Serie O, que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y el capital social adicional estará representado por acciones Serie L, este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40 % del capital social ordinario.
- d. De acuerdo al artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.
- e. No podrán participar en el capital social de la Casa de Bolsa personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.
- f. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal.

La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su importe a valor nominal asciende a \$56 y \$54, respectivamente.

- g. La Casa de Bolsa no podrá pagar los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, antes de quedar concluida la revisión de los estados financieros que realice la Comisión.
- h. Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de las cuentas de utilidades fiscales, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.

17. Índice de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo

Las cifras del capital global, los activos en riesgo y de los requerimientos de capitalización (información no auditada) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes y se presentan a continuación:

a) Índice de consumo de capital (no auditado)

El monto de los riesgos de mercado, de crédito y operativo está integrado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (cifras no auditadas), de la siguiente forma:

	2016 (no auditado)	2015 (no auditado)
Capital Fundamental	\$ 1,823	\$ 1,644
Capital no Fundamental	-	-
Capital Básico	1,823	1,644
Capital Complementario	-	-
Capital Neto	<u>\$ 1,823</u>	<u>\$ 1,644</u>
Requerimientos por riesgo de mercado	\$ 620	\$ 571
Requerimientos por riesgos de crédito	345	167
Requerimientos por riesgo operacional	<u>66</u>	<u>111</u>
	<u>\$ 1,031</u>	<u>\$ 849</u>
Coefficiente de capital básico (CCB)	14.14%	15.49 %
Coefficiente de capital fundamental (CCF)	14.14%	15.49 %
Índice de capitalización (ICAP)	<u>14.14%</u>	<u>15.49%</u>

b) Integración del capital neto (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados en el inciso anterior, determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banco de México ascienden a \$1,031 y \$849, respectivamente (el capital neto asciende a \$1,823 y \$1,644, respectivamente) (cifras no auditadas).

El capital neto se determina con base en el capital contable y su integración al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (cifras no auditadas), es como sigue:

	2016 (no auditado)	2015 (no auditado)
Capital contable/capital básico	\$ 1,902	\$ 1,759
Menos:		
Inversión en entidades financieras del exterior	(10)	(10)
Otras entidades financieras del país		(8)
Controladoras de grupos financieros	(1)	(23)
Acciones de entidades financieras y controladoras	(30)	(33)
Intangibles	<u>(38)</u>	<u>(41)</u>
Capital neto	<u>\$ 1,823</u>	<u>\$ 1,644</u>

c) **Activos en riesgo (cifras no auditadas)**

Concepto	Importe de posiciones equivalentes		Requerimientos de capital	
	2016	2015	2016	2015
Riesgo de mercado				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 6,188	\$ 3,843	\$ 495	\$ 307
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	263	216	21	17
Operaciones en moneda nacional tasa real o denominados en UDIS	613	1,437	49	115
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	13	11	1	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	75	333	6	27
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	138	282	11	23
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	463	1,011	37	81
	<u>7,753</u>	<u>7,133</u>	<u>620</u>	<u>571</u>
Riesgo de crédito				
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	1,488	1,260	119	101
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	2,825	833	226	66
	<u>4,313</u>	<u>2,093</u>	<u>345</u>	<u>167</u>
Riesgo operacional	<u>825</u>	<u>1,389</u>	<u>66</u>	<u>111</u>
	<u>\$ 12,891</u>	<u>\$ 10,615</u>	<u>\$ 1,031</u>	<u>\$ 849</u>

18. **Utilidad por acción y utilidad integral**

a. **Utilidad por acción**

La utilidad ponderada por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó como sigue:

	2016	2015
Utilidad según estado de resultados	\$ 268	\$ 105
Promedio ponderado de acciones	<u>63,468,137</u>	<u>65,000,000</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 4.2259</u>	<u>\$ 1.6153</u>

b. **Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por el resultado del ejercicio y el efecto por conversión de operaciones extranjeras (\$1 para 2016 y 2015), que de conformidad con el marco normativo contable, se registran directamente en el capital contable.

19. **Impuesto a la utilidad y participación de las utilidades de los trabajadores**

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 y 2015 fue del 30% y continuará así para años posteriores.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2016	2015
ISR:		
Impuesto causado	\$ 107	\$ 40
Impuesto diferido	<u>(12)</u>	<u>(24)</u>
	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 16</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fue el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las inversiones en valores y operaciones en reporto, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2016	2015
ISR diferido activo:		
Minusvalías en mercados	\$ 15	\$ 18
Pérdida por amortizar	5	4
Provisiones	<u>19</u>	<u>17</u>
	39	39
ISR diferido pasivo:		
Plusvalías en capitales	-	10
Pagos anticipados	<u>1</u>	<u>3</u>
	<u>1</u>	<u>13</u>
Impuesto diferido, neto	38	26
PTU diferida neta	<u>8</u>	<u>6</u>
ISR y PTU Diferido Neto	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 32</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2016	2015
Tasa estatutaria	30%	30%
Efecto en el impuesto de partidas no afectas		
Ajuste anual por inflación	(6%)	(8%)
Gastos no deducibles	1%	1%
Ingresos en subsidiarias	1%	(1%)
Otras partidas	<u>9%</u>	<u>(9%)</u>
Tasa efectiva	<u>35%</u>	<u>13%</u>

20. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total 2016	2015
Activos				
Disponibilidades	\$ 1,391	\$ -	\$ 1,391	\$ 308
Cuentas de margen	133	-	133	136
Inversiones en valores	25,611	-	25,611	31,750
Derivados	279	6,701	6,980	977
Deudores por liquidación de operaciones	10,917	-	10,917	8,612
Cuentas por cobrar, neto	<u>2,509</u>	<u>-</u>	<u>2,509</u>	<u>463</u>
	<u>\$ 40,840</u>	<u>\$ 6,701</u>	<u>\$ 47,541</u>	<u>\$ 42,246</u>
Pasivos				
Acreedores por operaciones de reporto	\$ 21,070	\$ -	\$ 21,070	\$ 29,821
Colaterales vendidos o dados en garantía	4,338	-	4,338	1,374
Derivados	316	6,036	6,352	1,064
Acreedores por liquidación de operaciones	10,547	-	10,547	8,217
Acreedores por Colaterales recibidos en efectivo	2,757	-	2,757	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>685</u>	<u>8</u>	<u>693</u>	<u>201</u>
	<u>39,713</u>	<u>6,044</u>	<u>45,757</u>	<u>40,677</u>
Posición activa, neta	<u>\$ 1,127</u>	<u>\$ 657</u>	<u>\$ 1,784</u>	<u>\$ 1,569</u>

21. Margen financiero por cuenta propia

Al 31 de diciembre de, se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Ingresos-		
Utilidad por compra venta de divisas	\$ 2,035	\$ 1,927
Utilidad en compra venta de títulos para negociar	726	15
Utilidad en instrumentos derivados	5,442	7,219
Intereses cobrados y devengados	1,150	1,399
Resultado por valuación a valor razonable	<u>705</u>	<u>125</u>
	10,058	10,685
Egresos-		
Premios pagados en operaciones de reporto	1,160	908
Premios pagados en operaciones de préstamo de valores	2	4
Pérdida en compra venta de títulos para negociar	296	104
Pérdida en instrumentos derivados	5,962	7,407
Pérdida por compra venta de divisas	<u>1,766</u>	<u>1,681</u>
	<u>9,186</u>	<u>10,104</u>
Margen financiero en operaciones por cuenta propia	<u>\$ 872</u>	<u>\$ 581</u>

22. Operaciones por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las operaciones por cuenta de clientes corresponden principalmente a operaciones de compraventa de valores ya sea en directo o en reporto, corretaje del mercado de capitales y operaciones de compraventa de divisas. A continuación se detallan los activos, pasivos y resultados por estos conceptos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

a. Operaciones por cuenta de clientes

	2016	2015
Ingresos-		
Comisiones	\$ 105	\$ 74
Ingresos por asesoría	163	112
Egresos-		
Comisiones y cuotas pagadas	<u>(198)</u>	<u>(144)</u>
Margen financiero en operaciones por cuenta de clientes	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 42</u>

b. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Corresponden básicamente a operaciones de futuros que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia con el Mex- Der, ya sea con fines de negociación o para cubrir el riesgo de su posición en mercado de dinero. A continuación se presentan los activos, pasivos, ingresos y egresos, relacionados con las operaciones de futuros.

	2016	2015
Activos		
Futuros a recibir y contratos adelantados con fines de negociación	\$ 189	\$ 165
Opciones	80	250
Swaps (Nota 8 inciso c))	6,710	562
Pasivos		
Futuros a entregar y contratos adelantados con fines de negociación	228	72
Opciones	87	214
Swaps	<u>6,037</u>	<u>778</u>
Posición de futuros, neta	<u>627</u>	<u>(87)</u>

	2016	2015
Ingresos		
Resultado de instrumentos derivados	5,442	7,219
Primas cobradas sobre opciones	6	115
Egresos		
Resultado de instrumentos derivados	5,962	7,407
Primas pagadas sobre opciones	2	18
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados	<u>(738)</u>	<u>(123)</u>
	<u>\$ 222</u>	<u>\$ 32</u>

c. **Operaciones por servicios administrativos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa proporcionó servicios de administración de cartera y distribución de acciones de sociedades de inversión es inferior al millón de pesos. En el estado de resultados este importe se agrupa en el renglón de "Ingresos por asesoría financiera". Los egresos relacionados directamente con éstos conceptos, no son significativos.

d. **Resumen de operaciones por segmentos**

La integración por segmentos de los ingresos totales de operación que muestra el estado de resultados es la siguiente:

	2016	2015
Operaciones con valores por cuenta propia	\$ 605	\$ 601
Operaciones por cuenta de clientes	70	42
Operaciones con instrumentos financieros derivados	218	(20)
Otros ingresos de la operación	25	10
Gastos de administración	<u>(605)</u>	<u>(511)</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 313</u>	<u>\$ 122</u>

23. **Saldos y operaciones con partes relacionadas**

a. **Contratos**

Los contratos más importantes que se tienen celebrados con partes relacionadas, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades que se relacionan en el inciso c) de esta nota, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en que la Casa de Bolsa preste los servicios de intermediación bursátil en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos.
- Contrato de prestación de servicios administrativos con Finamex Inversiones, S.A. de C.V., mediante el cual, la Casa de Bolsa presta los servicios generales de administración, así como servicios jurídicos y contables, entre otros. La vigencia de este contrato es indefinida.
- Contrato de distribución de acciones con Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V. y Fondo Acciones Finamex, S.A. de C.V. (Fondos), mediante el cual, Fondos distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Finamex. La vigencia de este contrato es indefinida.

b. **Custodia de valores**

Los saldos de valores a cargo de las partes relacionadas y presentadas en cuentas de orden, son las siguientes:

	2016	2015
Custodia de valores		
Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 31</u>

c. **Saldos**

	2016	2015
Saldos		
Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 6</u>

d. **Operaciones**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía/Relación	Operación	2016	2015
Ingresos:			
Comisiones y tarifas cobradas		\$ <u>50</u>	\$ <u>53</u>

24. Administración Integral de Riesgos (cifras no auditadas)

La Casa de Bolsa cuenta con un área especializada para la administración integral de riesgos, la cual se encarga de identificar, medir, controlar e informar los distintos riesgos a los cuales está expuesta, reportando directamente al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y funcionalmente al Comité de Riesgos, el cual se encarga de decidir las estrategias y niveles de riesgo, de autorizar los modelos de valuación y medición de riesgos, los procedimientos de administración de riesgos y los nuevos productos, mismos que son aprobados por el Consejo de Administración.

A través de la Circular Única, la Comisión estableció las disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de Administración Integral de Riesgos (artículos 121 a 145).

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a los estados financieros, como en la página de internet de la casa de bolsa, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas por la Casa de Bolsa para la administración de cada tipo de riesgo.

Riesgo de mercado. Es definido por la Sociedad como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

- a) La metodología utilizada para los datos es histórico.
- b) El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.
- c) El nivel de confianza utilizado es del 99%.
- d) El horizonte de tiempo a futuro es de un día.
- e) El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran: tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices, acciones y commodities.

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

- Pérdida esperada. Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.

– Riesgo de emisor. Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo. La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

A continuación se especifica como la Casa de Bolsa mitiga el riesgo de crédito y de liquidez a los siguientes mercados y/o portafolios:

- a) La Casa de Bolsa cuenta con líneas específicas para el riesgo emisor y contraparte, según sea el caso, las cuales se monitorean diariamente en línea para los siguientes mercados:
- Mercado de dinero.
 - Mercado de derivados (Forwards, Swaps, Opciones).
- b) Se envía diariamente a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones):

Riesgo de crédito por emisión (cifras no auditadas)															
Tipo Valor	Emisora	Serie	Plazo	Precio	Títulos	Inversión Actual	Riesgo de crédito por instrumento	Riesgo relativo (%)	Tasa de descuento	Tasa Cupón	Sobretasa	Calificación actual	Movimientos en calificaciones	DVO1 x 10 mdp	DVO1
D2	PEMEX3	030519	854	22,829.1	35	799,019	63,711	7.974%	Libor USD	8.000%	2.298%	AA- (mex)	Sin cambios	2,127	170
Cuasi gubernamentales						799,019	63,711								170
94	BINBUR	16-5	636	100.0	13,606	1,360,453	7,275	0.535%	THIE28	6.300%	0.290%	AAA (mex)	Sin cambios	1,665	227
94	BINBUR	16	825	99.9	27,500	2,748,534	18,617	0.677%		5.800%	0.330%			2,122	583
94	BINBUR	13-4	195	100.1	231,383	23,163,294	39,766	0.172%		6.380%	0.100%			532	1,232
94	BINBUR	14-6	265	100.3	800,000	80,223,712	185,702	0.231%		5.780%	0.100%			718	5,761
94	BINBUR	14	300	100.3	1,402,500	140,617,245	367,587	0.261%		6.350%	0.100%			811	11,402
94	BINBUR	14-3	405	100.3	1,763,516	176,916,269	614,221	0.347%		5.790%	0.100%			1,085	19,190
94	BINBUR	16-4	923	99.7	2,500,000	249,277,873	1,876,369	0.753%		6.340%	0.360%			2,353	58,659
94	BINBUR	16-6	1,000	99.9	2,451,000	244,759,983	1,980,053	0.809%		6.350%	0.360%			2,533	61,994
94	BINBUR	16-3	559	99.9	5,007,500	500,172,981	2,369,372	0.474%		6.310%	0.290%			1,474	73,704
94	BINBUR	14-5	552	100.0	7,186,559	718,607,549	3,359,731	0.468%		6.290%	0.290%			1,456	104,625
94	BINBUR	15	524	100.0	11,755,260	1,175,529,809	5,229,815	0.445%		6.290%	0.290%			1,386	162,872
94	BSANT	15	706	100.3	2,725,993	273,488,314	1,610,939	0.589%		5.780%	0.190%			1,840	50,333
Bancarios						3,586,866,016	17,659,447								550,582
91	CFCREDI	15	573	100.2	526,518	52,754,323	255,135	0.484%	THIE28	5.900%	0.322%	AAA (mex)	Sin cambios	1,509	7,961
Corporativos						52,754,323	255,135								7,961
						3,640,419,356	17,978,292								

Riesgo de crédito por Casa de Bolsa (cifras no auditadas)						
Casa de Bolsa	Plazo	Inversión Actual	Riesgo de crédito	%	DVOI	% vs DVOI total
PEMEX3	854	799,019	63,711	0.35%	170	0.03%
CFCREDI	573	52,754,323	255,135	1.42%	7,961	1.42%
BSANT	706	273,488,314	1,610,939	8.96%	50,333	9.01%
BINBUR	576	3,313,377,700	16,048,508	89.27%	500,248	89.54%
		3,640,419,356	17,978,292		558,712	

CONTRAPARTES DERIVADOS (cifras no auditadas)
30/12/2016
(Miles de pesos, mayores a 100 mil)

Cliente	Instrumento	Utilidad	Perdida	Utilidad-Perdida	Garantías	Riesgo Contraparte
BARCLAYS (MX)	Opciones	-	179	179		
	Forwards	16,967	3,064	13,903	-	13,724
		16,967	3,243	13,724		
Santander	Swaps	1,829,698	56,292	1,773,406	-	1,455,984
		1,829,698	56,292	1,773,406		
				Riesgo Contraparte	%	
				Swaps	1,773,406	100.47%
				Opciones	179	-0.01%
				Forwards	13,903	0.79%
				Total	1,469,708	82.07%

Por otra parte cabe mencionar que diario se envía a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados, dicho análisis de pérdidas esperadas, así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones).

Riesgo de liquidez. La Casa de Bolsa define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Sociedad a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Considerando la integración de sus portafolios, así como su tamaño en relación con el mercado, la Sociedad considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios. La Casa de Bolsa cuantifica su exposición a este riesgo de manera mensual usando una metodología desarrollada dentro de la Sociedad. Esta metodología consiste en comparar la cantidad que resulta de agregar las pérdidas máximas obtenidas durante las pruebas de estrés para los horizontes de 1 a 5 días (sin importar el horizonte en que ocurrieron) y la cantidad obtenida de agregar las pérdidas para el escenario de estrés seleccionado.

Adicionalmente, se han establecido límites respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa relacionados con las pérdidas potenciales bajo escenarios de estrés que limiten el riesgo de fondeo de posiciones en situaciones que representen minusvalías importantes.

Se realiza el cálculo de riesgo de liquidez a la posición de derivados, expresado en los siguientes portafolios:

- Forwards y Futuros.
- Swaps
- Opciones.

REPORTE DE LIQUIDEZ (cifras no auditadas)**Resultados netos por tipo de instrumento y plazos**

Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes-3 meses	más de 3 meses
FORWARDS						
12,993,557	-	-	-	138,334,474	209,463,784	465,950

Incluye novaciones, colaterales y pagos a partir de la fecha de valuación

SWAPS

-	12,238,684	5,164,467	7,961,708	2,305,574	14,727,324	-
---	------------	-----------	-----------	-----------	------------	---

FUTUROS

-	1,814,287	-	-	-	-	-
---	-----------	---	---	---	---	---

El total neto, representa el monto a pagar o recibir, si el día de valuación se deshicieran todas las posiciones

OPCIONES**PRIMAS**

-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---

PAGOS

-	-	-	-	2,387,446	30,517	-
---	---	---	---	-----------	--------	---

LIQUIDACIONES

-	-	-	-	2,387,446	30,517	-
---	---	---	---	-----------	--------	---

Incluye pagos por concepto de prima, más liquidaciones a la fecha de valuación

Riesgo operacional. Es el riesgo de pérdidas originado por fallas en las personas, los procesos y/o los sistemas en el transcurso de las operaciones de negocios realizadas por la Casa de Bolsa

Se controla mediante las siguientes acciones:

- Revisiones periódicas realizadas por auditoría interna.
- Revisiones anuales de auditor externo de los 31 requerimientos establecidos por Banxico para la operación de productos derivados y de la medición de riesgos de la Casa de Bolsa.
- Mediante una segregación de funciones adecuada.
- La Sociedad cuenta con manuales específicos que se refieren a áreas consideradas clave y que son actualizados continuamente para reflejar los cambios en las políticas y procedimientos.
- Procedimientos para enfrentar situaciones contingentes extraordinarias.
- Cuenta con bitácoras que les permiten identificar, prevenir, solucionar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos de la operación diaria. Es importante mencionar que los riesgos identificados no han presentado una pérdida económica para la Casa de Bolsa, ya que todos los errores señalados fueron identificados en el momento de la captura de la operación y corregidos inmediatamente. Los resultados se presentan trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Riesgo legal. Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

Se controla mediante:

- Procedimiento de verificación por la Dirección Jurídica de documentos y formatos que obliguen a la Casa de Bolsa.
- Revisiones del estado de los juicios en proceso y estimación de la probabilidad de resoluciones adversas, así como del valor esperado de la pérdida potencial.
- Procedimiento de distribución de regulación al interior de la Casa de Bolsa.
- Se informa semestralmente el estado que guarda dicho riesgo tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de Administración.

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

Se controla mediante la atención a cinco aspectos fundamentales:

- Capacitación al personal.
- Catálogos de proveedores
- Seguridad
- Planes de contingencia
- Procesos de respaldo

Al 31 de diciembre de 2016, la posición y el VaR de los distintos mercados en los que se guarda una posición son:

Mercado	Posición	VaR 99% a 1 día
Dinero	\$ 18,437,804,050	\$ 10,066,775
Capitales	83,496,592	2,800,355
Cambios	4,543,918	2,158,648
Commodities	30,434	11,039
Total Finamex (*)	\$ 18,447,969,895	\$ 10,656,449

(*) Σ de la posición de los diferentes mercados. Cambios se encuentra en dólares, por lo cual se multiplicó por el tipo de cambio al cierre del 31/12/2016 (20.6194).

Valor en Riesgo (VaR): Es la máxima cantidad de dinero que se espera perder dentro de un día, en el 99% de las veces.

El perfil de riesgos que tiene la Casa de Bolsa está definido por sus límites a sus medidas de cuantificación. Estos límites representan los riesgos a los que está dispuesta a tomar la Casa de Bolsa.

Los límites vigentes para los tres diferentes riesgos cuantitativos son:

Riesgo	Medida de cuantificación	Límite actual
Mercado	Var	6%
Crédito	Análisis delta-gamma	8,000 millones de posición en certificados bursátiles
Liquidez	Estrés	30% capital global

El Comité de Riesgos que se lleva a cabo de manera mensual, reportando los niveles de riesgo al cierre del mes anterior, así como información estadística del VaR (Riesgo de Mercado) y Estrés (Riesgo de liquidez) de la Casa de Bolsa hasta por un año de historia, así como por Operador durante todo el mes anterior.

Lo anterior corrobora que la Casa de Bolsa si cuenta con valores promedio de la exposición de riesgos.(Cifras no auditadas)

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	0.79%	1.19%	0.36%	0.60%	6%
VaR	13,944,799	20,822,847	6,475,082	10,656,449	107,441,393
		08/12/2016	28/12/2016		

* Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	1.88%	5.38%	0.36%	0.60%	6%
VaR	29,115,232	85,952,123	6,475,082	10,656,449	107,441,393
		30/06/2016	28/12/2016		

* Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR

* Datos desde 01/03/2013

Mensual	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	8.02%	17.70%	2.20%	2.55%	30%
Estrés 5	124,056,216	282,855,487	38,785,444	45,641,582	537,206,964
		30/06/2016	30/11/2016		

* Porcentajes con respecto al consumo de línea de Estrés 5

* Datos desde 28/02/2014

La Sociedad cuenta con una autorización vigente por parte de Banco de México para realizar operaciones de intermediación con instrumentos financieros derivados, los cuales utiliza como vehículos de cobertura de posiciones en mercados relacionados, productos que amplíen y mejoren la oferta disponible para clientes y para tomar posiciones propias.

La Casa de Bolsa presentará en 2016 la revisión del cumplimiento del año 2016 que establece la CNBV para la administración integral de riesgos dentro de la Sociedad. La Circular Única establece la obligación de realizar esta revisión en forma bi-anual y que debe ser firmada por el Director General.

La Casa de Bolsa considera que en el caso de la materialización de los riesgos las pérdidas tendrían un impacto moderado para la Casa de Bolsa ya que las operaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites de riesgo y a los niveles de tolerancia permitidos.

25. Calificación del nivel de riesgo (información no auditada)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la calificación asignada a la Casa de Bolsa por Fitch Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo A- (mex):* Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo F1 (mex):* Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

La calificación asignada a la Casa de Bolsa por HR Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR A:* Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo HR2:* Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.

26. Contingencias

- a. En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la Administración y sus asesores legales, fiscales y laborales consideran improcedentes, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras. En caso de que alguna de estas reclamaciones representara una contingencia, se han constituido las provisiones que se consideran necesarias para cubrir las obligaciones que originen.
- b. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Autoridades Hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Bolsa y las Autoridades Hacendarias.

27. Compromisos contraídos

Desde 2012 se tiene un compromiso sobre contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en México D.F. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de agosto de 2013. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble, se integran como sigue:

Año	Monto anual
2015	USD 784,533
2016	USD 788,693

Desde 2013 se tiene el compromiso del contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en Guadalajara. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de noviembre de 2009. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas en la Ciudad de Guadalajara, se integran como sigue:

Año	Monto anual
2015	\$ 7
2016	\$ 7

28. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-11, *Capital contable* – Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la Casa de Bolsa emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–*Guías de aplicación*, B1–*Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*. Se permite su aplicación anticipada.

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- b. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

29. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Casa de Bolsa fueron autorizados por la Administración de la Casa de Bolsa para su emisión el 23 de febrero de 2017 por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa quien además de la Comisión puede decidir su modificación.

* * * * *

COMITE DE AUDITORIA
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.

Febrero 20, 2018

Al Consejo de Administración de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
Presente

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, fracción II y 43 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV"), se somete a la consideración del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (en adelante, la "Sociedad") el siguiente informe sobre la verificación del cumplimiento y entorno de las funciones de auditoría por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

I. Control Interno.

En relación con el artículo 42, fracción II, inciso d) de la LMV, los procedimientos y políticas de las principales operaciones que se realizan se encuentran documentados en manuales que pueden ser consultados en archivos electrónicos para obtener directrices sobre los procesos definidos a que deben sujetarse las actividades de los funcionarios y empleados de la Sociedad.

- (a) El control interno es evaluado en forma permanente a través del área de auditoría interna, que revisa y analiza en forma cíclica los procedimientos y políticas de cada una de las unidades operativas. Los avances y resultados de estas revisiones, así como las desviaciones de control que se detectan se informan al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

En relación con el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, no hemos conocido deficiencias o desviaciones relevantes.

- (b) No existen incumplimientos significativos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable y, por lo tanto, no se han efectuado

investigaciones relacionadas con lo anterior.

- (c) La revisión de los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla no ha arrojado ninguna irregularidad. Asimismo, las políticas y criterios contables son los adecuados y han sido revisados y aprobados sin ninguna salvedad por el auditor externo.
- (d) No hemos recibido observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros directivos y empleados y, en general, por cualquier tercero respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa y no ha habido denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- (e) Después de haber revisado a detalle los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad adoptados durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, consideramos que el director general y los directivos relevantes de la Sociedad han dado cabal cumplimiento y ejecución a dichos acuerdos.
- (f) Revisamos y emitimos trimestralmente opinión para que el Consejo de Administración aprobara los estados financieros de la Sociedad.
- (g) Recomendamos la contratación de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.
- (h) Por lo que se refiere a la información financiera, los lineamientos de contabilidad aplicables para la preparación de los estados financieros de la Sociedad y de sus subsidiarias son definidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El personal que procesa e integra la información financiera relativa a cada una de las empresas que conforman la Sociedad cuenta con experiencia y capacidad en materia de contabilidad de instituciones del sector financiero.
- (i) Durante el periodo señalado, se revisaron, modificaron y aprobaron los siguientes manuales:

Manual de Liquidación de Efectivo Cuentas de Inversiones;
Manual de Criterios, Medidas y Procedimientos sobre las Políticas de
Identificación y Conocimiento del Cliente y del Usuario;

Manual de la Distribuidora de Fondos de Inversión;
Políticas de Uso de Celulares;
Manual de Tesorería;
Manual de Capacitación;
Manual de Conducta;
Manual General del Área de T.I.;
Manual de Contingencias de Sistemas;
Manual de Contingencias Finamex;
Manual de Auditoría Interna;
Manual de Operaciones Cambiarias;
Manual del Sistema de Remuneración;
Manual de Entrega de Información a Autoridades y Organismos Autorregulatorios;
Manual de Cumplimiento Normativo;
Manual de Protección Civil;
Manual de Atracción de Talento;
Manual de la Dirección Jurídica, y
Manual General de Operación de Derivados.

II. Audidores Externos.

Respecto a lo señalado en el artículo 42, fracción II, inciso b) de la LMV, el Comité de Auditoría ha mantenido comunicación frecuente con el auditor externo para conocer los alcances y hallazgos de sus revisiones, las cuales han sido realizadas de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La firma profesional responsable de la auditoría externa de la Sociedad ha manifestado que no se encuentra dentro de los supuestos que prevé el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. como causales de parcialidad al emitir una opinión sobre los estados financieros.

III. Consideraciones Relevantes.

- (a) El Comité de Auditoría confirmó que la Sociedad tiene implementados los sistemas y procedimientos de control interno, jurídicos y de valuación y medición de riesgos relativos a los 31 requisitos establecidos conjuntamente por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo operaciones financieras derivadas.

- (b) Durante el periodo comprendido del 27 de septiembre al 11 de octubre de 2017, el Banco de México practicó una visita de inspección a la Sociedad.

Con motivo de dicha visita de inspección, el Banco de México emitió el dictamen sobre la verificación realizada a la Sociedad en el que se señalan observaciones en los siguiente apartados: (i) Flujo General de la Operación; (ii) Información que Envían a este Instituto Central Periódicamente, y (iii) 31 Requerimientos.

Actualmente la Sociedad se encuentra trabajando en la implementación de las acciones correspondientes para atender las observaciones del Banco Central.

- (c) Se elaboró la opinión prevista en el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV y los informes a que se refieren los incisos d) y e) del artículo y fracción antes citados, para someterlos a la consideración del Consejo de Administración.

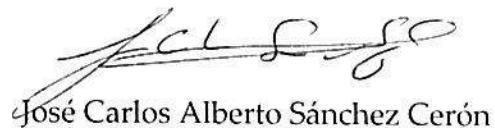
Atentamente,
El Comité de Auditoría de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.



Mauricio González Gómez
Presidente



Miguel Ortiz Aguilar



José Carlos Alberto Sánchez Cerón

**COMITE DE AUDITORIA
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.**

Febrero 23, 2016

Al Consejo de Administración de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
Presente

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, fracción II y 43 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV"), se somete a la consideración del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (en adelante, la "Sociedad") el siguiente informe sobre la verificación del cumplimiento y entorno de las funciones de auditoría por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

I. Control Interno.

En relación con el artículo 42, fracción II, inciso d) de la LMV, los procedimientos y políticas de las principales operaciones que se realizan se encuentran documentados en manuales que pueden ser consultados en archivos electrónicos para obtener directrices sobre los procesos definidos a que deben sujetarse las actividades de los funcionarios y empleados de la Sociedad.

- (a) El control interno es evaluado en forma permanente a través del área de auditoría interna, que revisa y analiza en forma cíclica los procedimientos y políticas de cada una de las unidades operativas. Los avances y resultados de estas revisiones, así como las desviaciones de control que se detectan se informan al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

En relación con el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, no hemos conocido deficiencias o desviaciones relevantes.

- (b) No existen incumplimientos significativos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable y, por lo tanto, no se han efectuado investigaciones relacionadas con lo anterior.

- (c) La revisión de los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla no ha arrojado ninguna irregularidad. Asimismo, las políticas y criterios contables son los adecuados y han sido revisados y aprobados sin ninguna salvedad por el auditor externo.
- (d) No hemos recibido observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros directivos y empleados y, en general, por cualquier tercero respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa y no ha habido denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- (e) Después de haber revisado a detalle los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad adoptados durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015, consideramos que el director general y los directivos relevantes de la Sociedad han dado cabal cumplimiento y ejecución a dichos acuerdos.
- (f) Revisamos y emitimos trimestralmente opinión para que el Consejo de Administración aprobara los estados financieros de la Sociedad.
- (g) Recomendamos la contratación de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.
- (h) Por lo que se refiere a la información financiera, los lineamientos de contabilidad aplicables para la preparación de los estados financieros de la Sociedad y de sus subsidiarias son definidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El personal que procesa e integra la información financiera relativa a cada una de las empresas que conforman la Sociedad cuenta con experiencia y capacidad en materia de contabilidad de instituciones del sector financiero.
- (i) Durante el periodo señalado, se revisaron, modificaron y aprobaron los siguientes manuales:

Manual de la Dirección Jurídica;

Manual de Conducta;

Manual de Administración de Riesgos;

Manual para Regular las Operaciones con Valores que Realicen los Consejeros,

Directivos y Empleados de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y de sus Entidades Incorporadas;
Manual Sistema de Remuneración;
Políticas para Determinar el Perfil de Clientes;
Políticas para Evitar Conflictos de Interés;
Funciones y Responsabilidades del Comité de Análisis de Productos Financieros;
Manual de Gastos de Viaje y Viáticos;
Criterios, Medidas y Procedimientos sobre las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente y del Usuario;
Manual del Empleado, y
Manual de Servicios de Inversión.

II. Audidores Externos.

Respecto a lo señalado en el artículo 42, fracción II, inciso b) de la LMV, el Comité de Auditoría ha mantenido comunicación frecuente con el auditor externo para conocer los alcances y hallazgos de sus revisiones, las cuales han sido realizadas de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La firma profesional responsable de la auditoría externa de la Sociedad ha manifestado que no se encuentra dentro de los supuestos que prevé el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. como causales de parcialidad al emitir una opinión sobre los estados financieros.

III. Consideraciones Relevantes.

- (a) El Comité de Auditoría confirmó con base en estudios externos que la Sociedad tiene implementados los sistemas y procedimientos de control interno, jurídicos y de valuación y medición de riesgos relativos a los 31 requisitos establecidos conjuntamente por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo operaciones financieras derivadas.
- (b) Durante el periodo comprendido del 3 al 21 de agosto de 2015, el Banco de México practicó una visita de inspección a la Sociedad.

Con motivo de dicha visita de inspección, el Banco de México emitió el dictamen sobre la verificación realizada a la Sociedad en el que se señalan

observaciones en los siguiente apartados: (i) Administración (Estructura, Sistemas y Manuales); (ii) Flujo General de la Operación; (iii) Información que Envían a este Instituto Central de Manera Periódica, y (iv) 31 Requerimientos.

Actualmente la Sociedad se encuentra trabajando en la implementación de las acciones correspondientes para atender las observaciones del Banco Central.

- (c) Se elaboró la opinión prevista en el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV y los informes a que se refieren los incisos d) y e) del artículo y fracción antes citados, para someterlos a la consideración del Consejo de Administración.

Atentamente,
El Comité de Auditoría de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.



Lic. Mauricio González Gómez
Presidente



Lic. Gilfredo Almazán Cerecer



Lic. José Carlos Alberto Sánchez Cerón

COMITE DE AUDITORIA
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A.B. DE C.V.

Febrero 21, 2017

Al Consejo de Administración de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.
Presente

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, fracción II y 43 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV"), se somete a la consideración del Consejo de Administración de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. (en adelante, la "Sociedad") el siguiente informe sobre la verificación del cumplimiento y entorno de las funciones de auditoría por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.

I. Control Interno.

En relación con el artículo 42, fracción II, inciso d) de la LMV, los procedimientos y políticas de las principales operaciones que se realizan se encuentran documentados en manuales que pueden ser consultados en archivos electrónicos para obtener directrices sobre los procesos definidos a que deben sujetarse las actividades de los funcionarios y empleados de la Sociedad.

- (a) El control interno es evaluado en forma permanente a través del área de auditoría interna, que revisa y analiza en forma cíclica los procedimientos y políticas de cada una de las unidades operativas. Los avances y resultados de estas revisiones, así como las desviaciones de control que se detectan se informan al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

En relación con el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, no hemos conocido deficiencias o desviaciones relevantes.

- (b) No existen incumplimientos significativos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable y, por lo tanto, no se han efectuado investigaciones relacionadas con lo anterior.

- (c) La revisión de los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla no ha arrojado ninguna irregularidad. Asimismo, las políticas y criterios contables son los adecuados y han sido revisados y aprobados sin ninguna salvedad por el auditor externo.
- (d) No hemos recibido observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros directivos y empleados y, en general, por cualquier tercero respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa y no ha habido denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- (e) Después de haber revisado a detalle los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad adoptados durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, consideramos que el director general y los directivos relevantes de la Sociedad han dado cabal cumplimiento y ejecución a dichos acuerdos.
- (f) Revisamos y emitimos trimestralmente opinión para que el Consejo de Administración aprobara los estados financieros de la Sociedad.
- (g) Recomendamos la contratación de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.
- (h) Por lo que se refiere a la información financiera, los lineamientos de contabilidad aplicables para la preparación de los estados financieros de la Sociedad y de sus subsidiarias son definidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El personal que procesa e integra la información financiera relativa a cada una de las empresas que conforman la Sociedad cuenta con experiencia y capacidad en materia de contabilidad de instituciones del sector financiero.
- (i) Durante el periodo señalado, se revisaron, modificaron y aprobaron los siguientes manuales:

Manual de Contabilidad;
Manual Atracción de Talento;
Manual de Activos;
Manual de Capacitación;
Manual de Operación Mercado de Dinero;
Manual General de Operación de Derivados;
Manual Liquidación en Derivados;

Manual para Regular las Operaciones con Valores que Realicen los Consejeros, Directivos y Empleados de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y de sus Entidades Incorporadas;
Manual Criterios, Medidas y Procedimientos sobre las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente y del Usuario;
Manual Asignación de Autos a Ejecutivos;
Manual Sistema de Remuneración;
Manual de Conducta;
Manual de Operaciones Cambiarias;
Manual Escaneo de Contratos;
Manual Uso de Calculadora AAA e Impresión de Cartas Confirmación en Situación de Contingencia;
Manual de Auditoría Interna;
Manual de Servicios de Inversión;
Manual de Recepción y Asignación de Mercado de Capitales;
Manual Entrega de Información a Autoridades y Organismos Autorregulatorios;
Proceso de Búsqueda de Clientes sin Movimientos en la Posición de su Contrato;
Procedimiento de Búsqueda de Clientes sin Movimientos en su Posición por Más de 10 Años y Traspasados a Resultados en 2015;
Manual de Tesorería;
Manual Apertura de Contratos Propios y de Control Interno;
Manual General del Área de Sistemas;
Manual de la Dirección Jurídica;
Manual del Empleado;
Manual Esquema de Compensación Promoción Institucional;
Manual de Contingencias Finamex, y
Manual de Gastos de Representación, Viaje y Viáticos.

II. Audidores Externos.

Respecto a lo señalado en el artículo 42, fracción II, inciso b) de la LMV, el Comité de Auditoría ha mantenido comunicación frecuente con el auditor externo para conocer los alcances y hallazgos de sus revisiones, las cuales han sido realizadas de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La firma profesional responsable de la auditoría externa de la Sociedad ha manifestado que no se encuentra dentro de los supuestos que prevé el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. como causales de parcialidad al emitir una opinión sobre los estados financieros.

III. Consideraciones Relevantes.

- (a) El Comité de Auditoría confirmó con base en estudios externos que la Sociedad tiene implementados los sistemas y procedimientos de control interno, jurídicos y de valuación y medición de riesgos relativos a los 31 requisitos establecidos conjuntamente por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para llevar a cabo operaciones financieras derivadas.
- (b) Durante el periodo comprendido del 9 al 27 de mayo de 2016, el Banco de México practicó una visita de inspección a la Sociedad.

Con motivo de dicha visita de inspección, el Banco de México emitió el dictamen sobre la verificación realizada a la Sociedad en el que se señalan observaciones en los siguiente apartados: (i) Flujo General de la Operación; (ii) Información que Envían a este Instituto Central Periódicamente, y (iii) 31 Requerimientos.

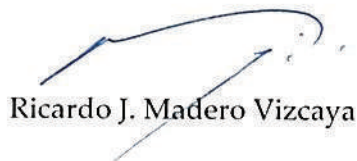
Actualmente la Sociedad se encuentra trabajando en la implementación de las acciones correspondientes para atender las observaciones del Banco Central.

- (c) Se elaboró la opinión prevista en el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV y los informes a que se refieren los incisos d) y e) del artículo y fracción antes citados, para someterlos a la consideración del Consejo de Administración.

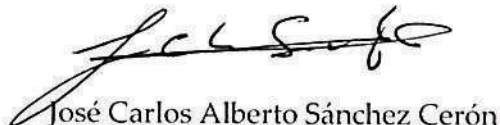
Atentamente,
El Comité de Auditoría de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.



Mauricio González Gómez
Presidente



Ricardo J. Madero Vizcaya



José Carlos Alberto Sánchez Cerón

Víctor Manuel Olivares Soto
Contador Público

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C.V. y compañías subsidiarias, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera preparada por y bajo responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Asambleas de Accionistas, a las Juntas del Consejo de Administración y a los comités de auditoría celebradas en 2017 y a la fecha de 2018, a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar.

Revisé el dictamen que se acompaña, rendido por los auditores externos, KPMG Cárdenas Dosal, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia a lo siguiente:

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros consolidados de la Casa de Bolsa han sido preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para las Casas de Bolsa.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera en mi opinión, refleja en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de "Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V." y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2017, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Víctor M. Olivares Soto
Comisario

Guadalajara, Jal.
Marzo 14 de 2018

Víctor Manuel Olivares Soto
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y compañías subsidiarias, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración celebradas en 2015 y a la fecha de 2016, a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar.

Revisé el dictamen que se acompaña, rendido por los auditores externos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Tohmatsu, Limited; en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia a lo siguiente:

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los criterios contables para Casas de Bolsa emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información en mi opinión, refleja en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de "Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V." y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2015, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Víctor M. Olivares Soto
Comisario

Guadalajara, Jal.
Marzo 31 de 2016

Víctor Manuel Olivares Soto
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

H. Asamblea de Accionistas de
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

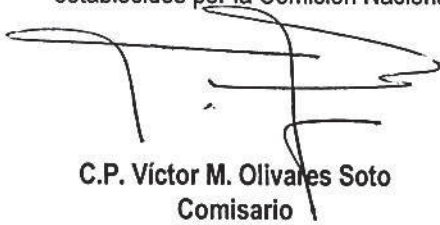
En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C.V. y compañías subsidiarias, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo responsabilidad de la administración de la Sociedad y que será presentada a la Asamblea de Accionistas, en relación con la marcha de la Sociedad, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016.

Asistí a las Asambleas de Accionistas, a los comités de auditoría y a las Juntas del Consejo de Administración celebradas en 2016 y a la fecha de 2017, a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar.

Revisé el dictamen que se acompaña, rendido por los auditores externos, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Tohmatsu, Limited; en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en México, de los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad. Dicho dictamen hace referencia a lo siguiente:

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para Casas de Bolsa.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera en mi opinión, refleja en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de "Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V." y compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2016, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para casa de bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Víctor M. Olivares Soto
Comisario

Guadalajara, Jal.
Marzo 14 de 2017